### **ALCALDÍA DE MANAGUA**



PLAN DE ACCIÓN PARA LA COMPENSACIÓN
Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO
DE LA
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – U.E.P.

"PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL"

Enero 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCION DE ORGANIZACIÓN Y METODOS



Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

# PLAN DE ACCION PARA LA COMPENSACIÓN Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

(P.A.C.R.I.)

### PROYECTO REHABILITACIÓN PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

(TRAMOS I y IV)





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### **INDICE**

I.	Introducción	5-6
II.	<ul> <li>Descripción General del Proyecto</li> <li>2.1. Localización</li> <li>2.2. Situación actual de la Pista Juan Pablo II</li> <li>2.3. Generalidades del Proyecto</li> <li>2.4. Breve descripción de los Tramos del Proyecto Anexo N° 1: Planos_Afectación_4 Tramos</li> <li>2.5. Población Beneficiaria</li> </ul>	<b>7</b> 7 8 9 10-11
III.	Principios y Objetivos del Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario 3.1. Principios rectores 3.2. Objetivos 3.2.1. Objetivo General 3.2.2. Objetivos Específicos	<b>12</b> 12-13 14 14 14
IV.	Metodología para la elaboración del PACRI 4.1. Metodología para Valoración y Negociación de las Afectaciones	<b>15</b> 16-19
٧.	Fecha de Corte	20
VI.	<ul> <li>Marco Legal aplicable para la Compensación y Reasentamiento Involuntario</li> <li>6.1. Marco Legal Nacional</li> <li>6.2. Marco Legal Internacional</li> <li>6.3. Legislación Nacional y Estándar 6 del BEI Anexo N° 2: Certificación_Concejo Municipal_Cabildo Extraordinario Consultivo Presentación del Proyecto RPJPIICPD</li> <li>6.4. Marco Institucional</li> </ul>	20 20-25 26-27 28-33
VII.	Caracterización Socio Económico de la Población afectada 7.1. Metodología del Trabajo de Campo Anexo N° 3: Ficha de Censo_4Tramos) 7.2. Matriz de Censo Anexos N° 4 y 14: A_Matriz de Censo_Núcleo Familiar_T1 y T4 / B_Matriz de Censo_Variables_T1 y T4 7.3. Método Estadístico 7.4. Características Socio Demográficas de la Población Afectada 7.5. Vulnerabilidad Social 7.6. Criterios de Elegibilidad	35 35-36 36 37 38-89 90-92 93





VIII	Impacto, Afectación y Modalidad de Compensación	94
V 111.	8.1. Impactos del P.A.C.R.I.	94-96
	8.2. Tipos de Afectaciones	97
	8.2.1. Descripción de Uso de Suelo de las Afectaciones	98
	8.3. Los Riesgos	99-100
IX.	Programas Aplicables al P.A.C.R.I.	101
	9.1. Comunicación Social y Participación Ciudadana  Anexos N° 5 y 13: Informe_Actas y Listados_T1 y T4	101
	9.2. Medidas de Compensación	101-102
	9.2.1. Compensación Monetaria y/o Dispensa por	
	Pago de Impuesto.	102-103
	Anexos Nº 6: Formato_Acuerdo_Administrativo_4tramos	102 112
	9.2.2. Compensación por Reposición de Inmueble  Anexos N° 7: Planos y Diseños_Viviendas_T1  Anexo N° 8: Formato_Acta_Aceptación_Reasentamiento_T1	103-112
	Anexo N° 8: Formato_Acta_Aceptación_Reasentamiento_T1  9.3. Coordinación con vendedores ambulantes	112
		112
	<ul><li>9.4. Acompañamiento Social</li><li>9.5. Atención de Quejas, Sugerencias y Reclamos</li></ul>	113-117
	9.5. Aterición de Quejas, Sugerencias y Reciamos	113-111
Χ.	Presupuesto del componente de Compensación Monetario	
	y Reasentamiento del Proyecto	118
	10.1. Fuentes de Financiamiento	118
	Anexos N° 9 y 15: Matriz_Compensación_Afectaciones_T1 y T4 Anexos N° 10 y 16: Fichas_Propiedades_Afectadas_T1 y T4	
	10.2. Desglose del Presupuesto Estimado	119
	10.3. Presupuesto del Plan de Acción de Compensación y	
	Reasentamiento Involucrado.	119-121
_	Anexos N° 11 y 17: Presupuesto_Plan de Acción_T1 y T4	
XI.	Gestión Institucional	122
	11.1. De las Responsabilidades de la Dirección General Legal	122
	11.2. De las Responsabilidades de la Dirección de Catastro Municipal	122
	11.3. De las Responsabilidades de la Dirección General de Proyectos	122-123
XII.	Monitoreo y Evaluación	123
	12.1. Estructura de Monitoreo y Evaluación	123-124
	12.2. Cronograma de Actividades del P.A.C.R.I.	124-125
	Anexos N° 12: Cronograma_Actividades_ P.A.C.R.IT1 y T4	
	12.3. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación al Cronograma de	125-126
	Actividades para la Compensación y Reasentamiento	
	Involuntario	
XIII	Conceptos y Glosario	127
	13.1. Conceptos	127-130



13.2. Glosario

N° 17: Presupuesto PACRI T4

### ALCALDÍA DE MANAGUA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – U.E.P. PLAN DE ACCIÓN PARA LA COMPENSACIÓN Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO



130

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

XIV. Anexos 130 N° 1: Planos Afectación 4Tramos N° 2 : Certificación del Concejo Municipal – Cabildo Extraordinario Consultivo Presentación del Proyecto RPJPIICPD) N° 3: Ficha de Censo 4Tramos N° 4 : A\_Matriz de Censo\_Núcleo Familiar\_T1 / B\_Matriz de Censo\_Variables\_T1 N° 5: Informe Actas y Listados T1 N° 6: Formato Acuerdo Administrativo 4Tramos N° 7: Planos y Diseños Viviendas T1 N° 8: Formato\_Acta\_Aceptación\_Reasentamiento\_T1 N° 9: Matriz Compensación Afectaciones T1 N° 10: Fichas Propiedades Afectadas T1 N° 11: Presupuesto PACRI T1 N° 12: Cronograma\_Actividades\_P.A.C.R.I.\_T1 y T4 N° 13: Informe\_Actas y Listados\_T4 N° 14: A Matriz de Censo Núcleo Familiar T4 / B Matriz de Censo Variables T4 N° 15: Matriz Compensación Afectaciones T4 N° 16: Fichas\_Propiedades\_Afectadas\_T4



European Investment The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### I. Introducción

La Alcaldía de Managua en coordinación con el Gobierno Central, ha tomado la decisión de desarrollar una intervención integral en la ciudad de Managua, debido a que actualmente la infraestructura de la ciudad no responde a las necesidades verdaderas de la creciente población, experimentándose diferentes problemáticas, en áreas tales como: drenaje pluvial, vialidad, infraestructura urbana, y demás áreas que requieren intervención urgente.

Así, bajo préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se ejecutará el proyecto Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel en el municipio de Managua, el cual se compone de cuatro tramos constructivos, donde se proyecta la construcción de cinco pasos a desnivel con el concepto de mejorar la transitabilidad en las intersecciones denominadas: El Periodista, Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) Central, Rotonda Rubén Darío, Santo Domingo y Plásticos Robelo, construcción de seis puentes peatonales ubicados en los sectores del 7 sur, mercado Israel Lewites, Zúmen, Universidad Centroamericana (UCA), Metrocentro y el Edén y demás propuestas de diseños, realizadas en el Estudio de Factibilidad de dicho proyecto.

Como resultado del proyecto, existe un total de 1,016 propiedades afectadas por el derecho de vía, lo que activa la Política de Salvaguarda y Estándar 6 "Reasentamiento Involuntario" del BEI, por lo que se requiere de la planificación de acciones para un adecuado tratamiento a la población y/o grupos afectados.

**En el tramo I**, que comprende 2.6 Kms., y se extiende desde la intersección 7 sur hasta el barrio René Cisneros, existe un total de 315 afectaciones, de acuerdo a categorización:

- i) Categoría total: ciento ochenta y nueve (189) propiedades afectadas de tal manera que, se imposibilitará a las y los propietarios, continuar habitando o realizando alguna actividad dentro de la propiedad.
- ii) Categoría parcial: ciento veintiséis (126) propiedades afectadas parcialmente

Es importante mencionar que dentro de las afectaciones totales, se contabilizan 25 propiedades, que bien pudieran clasificarse con afectaciones parciales; sin embargo, debido a la ubicación de las viviendas y al tipo de construcción de las mismas, la afectación parcial a estas familias impactaría su nivel de vida de forma negativa, por lo que la Alcaldía de Managua decidió incluirlas en la categoría de afectación total, formando parte de las 71 familias que de este tramo se encuentra en estado de vulnerabilidad que comprende 55 propiedades del barrio "Tierra Prometida" más 16 propiedades del cauce denominado "El Recreo", las que serán reasentadas en otro espacio físico, a fin de garantizar el bienestar



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

y la restauración de las condiciones de vida de estas familias.

**En el tramo IV**, que comprende 2.72 Kms., y se extiende desde la Rotonda Santo Domingo hasta la intersección de los Semáforos Plásticos Robelo, Carretera Norte. Existe un total de 350 afectaciones, de acuerdo a categorización:

- iii) Categoría total: cincuenta y uno (51) propiedades afectadas de tal manera que, se imposibilitará a las y los propietarios, continuar habitando o realizando alguna actividad dentro de la propiedad.
- iv) Categoría parcial: doscientos noventa y nueve (299) propiedades afectadas parcialmente

En ese sentido, las autoridades superiores de la Alcaldía de Managua, la Dirección General de Proyectos en su calidad de ejecutor de proyectos de desarrollo urbano, conforme a la Legislación Nacional relacionada y a los lineamientos y/o políticas de los organismos financieros y con el apoyo de la Dirección General de Sistemas, ha elaborado el presente Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario del Proyecto Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel en el municipio de Managua, el que contempla las acciones a ejecutar, para atender a la población afectada en los diferentes sectores de "Servicio, Industria, Comercio y Viviendas" establecidos en el derecho de vía de la obra.



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### II. Descripción General del Proyecto

### 2.1. Localización

La Pista Juan Pablo II, fue construida en los años 70, como una vía alterna enfocada a descongestionar el tráfico creciente de la capital; donde se estableció un derecho de vía de 60 metros y construida con dos calzadas, con dos carriles por sentido de circulación y en algunos tramos cuenta con calles marginales.

A través de los años, ha sufrido mejoras, acorde al crecimiento urbanístico y del parque vehicular de la ciudad, convirtiéndose en uno de los principales ejes viales que conforman la infraestructura urbana de Managua, traspasando los distritos municipales I,III y IV; y localizada entre las coordenadas 12°09' latitud norte y 86°16' de longitud oeste.

LAGO DE MANAGUA Laguneta de Acabualinca Acabualinca Barrio San Jardines De Catedral Sebastian Villa Pedro Santa Clara A Santiago de Joaquin Linda Barrio Julio Reparto Managua Barrio La Vista Norte I SIN DEL Buitrago San Antonio 156 Primavera CARRETARA NORTE Barrio Los PROYECTO Reparto Angeles Barrio NTERSECCIO Barrio Montoya Los Arcos PLASTICO ROBELO Miraflores luenos Aires Mombacho INTERSECTION Bello El Carmen Cludad Horizonte Jardin Altagracia Barrio Villa Bolonia Villa San 2 Norte Progreso Largaespada Laguna de lera Nueva León Jacinto Asososca Jamas Del Barrio Reparto Bosque Barno Jonathan Barrio La Unión Altagracia Américas 1 Gonzalez Sovietica ROTONDA América: Colonia Barrio Rene Barrio El Zumen Fonseca Nicarao Leningrado Villa INICIO DEL Venezu Barrio PROYECTO Jardines de El Pilar Veracruz Barno SRAEL LEWITES Planes de Villa Grenada INTERSECCION ENSL Altamira Nº 2 Judas Santa Fe Bosques Barrio Germán de Nejapa Pomares. Reparto San Patricio El Arroyo Pista Sub Barno Augusto Villa Cesar Sandino Fontana

Gráfico Nº 1: Localización del Proyecto



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 2.2. Situación actual de la Pista Juan Pablo II

Actualmente, la Pista Juan Pablo II; es receptora de un volumen de tráfico diario, que sobrepasa los 50,000 vehículos; está orientada en sentido oeste-este con trazado planimétrico regularmente rectilíneo en gran parte de la longitud, desde el punto de inicio en la intersección kilómetro 7 semáforos Carretera Sur, con un punto de inflexión ubicado en ENEL Central y a partir de este punto la orientación del trazado presenta una desviación con curvatura suave en dirección sureste hasta el puente El Edén, y rumbo en dirección sur-norte finalizando en la intersección con la carretera Norte en el punto conocido como intersección La Robelo o Plásticos Robelo.

Para la formación de largas filas de vehículos que se presentan en los puntos del Zumen, Colonia el Periodista, ENEL, UCA, Metrocentro, Plaza El Sol, Riguero y Dorado, se considerara que es una circulación vehicular forzada; es decir que está debajo del límite permitido de este nivel.

Sumado a ello, la carpeta asfaltada de la pista se encuentra próxima al límite inferior para pasar a mal estado por los daños que tiene de desintegración del asfalto, encontrándose fisuras de piel de cocodrilo en mayor cantidad, fisuras longitudinales y transversales, ahuellamiento en las habías o paradas de buses, así mismo el adoquinado se encuentra desgastado, lo que facilita la infiltración de las aguas durante la época de lluvia y afecta directamente la pérdida de capacidad de soporte de la sub base y base de la pista. Esta situación provoca el incremento en los costos de operación vehicular al usuario y deterioro a los vehículos por las vibraciones del estado de la superficie de rodamiento, así como el tiempo de demora en la circulación vehicular.

Por otro lado, es importante mencionar que, como parte de las transformaciones que ha sufrido la Pista, se encuentra la invasión progresiva del derecho de vía por parte de la población, ya sea para residencia o para negocio formal o informal<sup>1</sup>, lo que ha dejado un espacio variable en el derecho de vía que va de 30 a 60 metros.

Dada esta problemática, es necesario hacer una intervención a corto plazo, por lo que el Gobierno Municipal ha diseñado El Proyecto: "Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel en el municipio de Managua", el que se localiza entre las intersecciones del km 7 de la carretera Sur y el km 3 ½ de la Carretera Norte (Plásticos Robelo), con longitud de 9.55 kilómetros.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Informe final de Evaluación Social del proyecto, Corea y Asociados, S.A. (CORASCO) 2013.



European Investment The Cul bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 2.3. Generalidades del Proyecto

El Proyecto contempla desde el 7 Sur hasta la rotonda Santo Domingo, un derecho de vía de 60 metros, con una sección compuesta de dos calzadas principales para alojar dos carriles de 3.50 m cada uno; dos carriles exclusivos para el transporte colectivo, mediante el sistema de buses de tránsito rápido (BTR), y dos calles marginales de dos carriles de 3.50 m cada una para totalizar diez carriles.

Desde la Rotonda Santo Domingo hasta la intersección Robelo, se establece un derecho de vía de 42.00 m donde se proyectan ocho carriles incluyendo los dos para el BTR.

A lo largo de la pista se proyecta, además de los carriles exclusivos para el BTR, la construcción de un carril de 1.20 m para ciclo vía en ambos lados, la construcción de andenes, línea de ladrillos de seguridad para no videntes, bolardos, plantas ornamentales, árboles, grama, drenaje pluvial, red de alcantarillado sanitario y agua potable, interceptor y colector principal sanitario, red de hidrantes, sistema de iluminación y de comunicación soterrados, semaforización y la señalización vial y construcción de cinco (5) pasos a desnivel en las intersecciones: El Periodista, ENEL Central, Rubén Darío, Santo Domingo y Plásticos Robelo, construcción de seis (6) puentes peatonales ubicados en los sectores: 7 Sur, mercado Israel Lewites, Zúmen, UCA, Metrocentro y El Edén, así como la ampliación de 9 cajas puentes.

Como parte del drenaje del proyecto se propone atender el Cauce Oriental con cerramiento de 2,190 metros y 205 metros en el cauce "Los Cuaresma" el cual quedará como parte del rodamiento de la pista.

La línea para el BTR, incluye 17 paradas en superficie de 50 m de longitud, de las cuales, a seis se accederá mediante pasarelas peatonales y al resto a través de cruces exclusivos con semáforos.



European Investment The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 2.4. Breve descripción de los Tramos del Proyecto (Sub proyectos) (Anexo N° 1: Planos\_Afectación\_4 Tramos

**TRAMO I Estación 0+300 – 2+900**: El trabajo consiste en la construcción de un tramo de Pista de 2.6 kilómetros de superficie de rodamiento concreto hidráulico, la rehabilitación de 4 cauces de cruce, sistema de drenaje secundario con tuberías de concreto reforzado de 18" a 72", construcción de infraestructura para redes de comunicaciones, sistema eléctrico de media tensión e iluminación, así como todo el trabajo de imagen urbana, bolardos, jardineras, pasos peatonales, semaforización de las intersecciones el Zúmen, San Judas, Julio Martínez, El Recreo, señalización vertical y horizontal del tramo.

TRAMO II Estación 2+900 – 4+760 : El trabajo consiste en la construcción de un tramo de Pista de 1.86 kilómetros de superficie de rodamiento concreto hidráulico, la rehabilitación de 1 cauce de cruce de concreto reforzado, sistema de drenaje secundario con tuberías de concreto reforzado de 18" a 72", construcción de infraestructura para redes de comunicaciones, sistema eléctrico de media tensión e iluminación, así como todo el trabajo de imagen urbana, bolardos, jardineras, pasos peatonales, semaforización. Así mismo, la construcción de dos pasos a desnivel, uno ubicado en la intersección el Periodista, con paso deprimido, paredes confinadas con pilotes, puentes con columnas o pilas de concreto reforzado, aisladores sísmicos, puentes de concreto reforzado con vigas tipo AASHTO. Otro paso a desnivel elevado en la intersección de ENEL con fundaciones y columnas de concreto reforzado, aisladores sísmicos, junta de calzada, vigas cajón con Acera – A-50; así como, la señalización horizontal y vertical del tramo.

TRAMO III Estación 4+760 – 6+840 : El trabajo consiste en la construcción de un tramo de Pista de 2.08 kilómetros de superficie de rodamiento concreto hidráulico, la rehabilitación de 1 cauce de cruce de concreto reforzado, construcción de infraestructura para redes de comunicaciones, sistema eléctrico de media tensión e iluminación, así como todo el trabajo de imagen urbana, bolardos, jardineras, pasos peatonales, sistema de drenaje secundario con tuberías de concreto reforzado de 18" a 72", semaforización de las intersecciones; la construcción del paso a desnivel de tres niveles en la intersección Metro centro, uno deprimido, el nivel actual conocido como zona 30 y un paso elevado con vigas cajón de acero A-50 con aisladores sísmicos, losa de rodamiento de concreto reforzado, rampas de acceso. La construcción de un paso a desnivel en la Rotonda la Virgen, vigas cajón, losa de rodamiento de concreto reforzado, rampas de tierra armada; así como, la señalización horizontal y vertical del tramo.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

**TRAMO IV Estación 6+840 – 9+565**: El trabajo consiste en la construcción de un tramo de Pista de 2.72 kilómetros de superficie de rodamiento concreto hidráulico, la rehabilitación de un cauce oriental de 3.067 Kms. de longitud de concreto reforzado y sección de 12x4.5 m, sistema de drenaje secundario con tuberías de concreto reforzado de 18" a 72", construcción de infraestructura para redes de comunicaciones, sistema eléctrico de media tensión e iluminación; así como, todo el trabajo de imagen urbana, bolardos, jardineras, pasos peatonales, semaforización de las intersecciones. La construcción de paso a desnivel en la intersección la Robelo, paso de concreto reforzado con vigas cajón, losa de rodamiento de concreto reforzado, parapetos metálicos, rampas de acceso de tierra armada; así como, la señalización vertical y horizontal del tramo.

### 2.5. Población Beneficiaria

Por el nivel de servicio que la pista presta a la población, el proyecto beneficiará de manera directa a 1,559.948 habitantes del municipio de Managua, representados por el 51% de mujeres y 49% de hombres.



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### III. Principios y Objetivos del Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario

El Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario, se fundamenta sobre el Estado Social de Derecho y la Constitución de la República de Nicaragua y en concordancia con los estándares de las Instituciones Financieras Multilaterales BEI y BCIE. referidos al Reasentamiento Involuntario.

### 3.1. Principios rectores

Evitar el Desplazamiento de Población:

Todos los impactos negativos del desplazamiento involuntario ocasionados por el proyecto en la medida de lo posible se evitarán. Por ello, se ha analizado, en diálogo con la dimensión técnica del proyecto, todas las opciones viables que posibilitan la reducción de impactos negativos, y minimizan las afectaciones prediales y por consiguiente los desplazamientos. Las opciones consideradas se incluyen en este plan.

Restablecimiento de Condiciones Socioeconómicas:

Para los casos en que la afectación no puede ser evitada, se han diseñado medidas de acompañamiento a la población afectada para el restablecimiento o mejoramiento de sus condiciones de vida, apegados a la ley, respetando los derechos a la vida, la dignidad, la libertad y la seguridad de los afectados en pro de reestablecer su base económica y social

### Inclusión:

La Población asentada en los sitios intervenidos por la construcción de obras de desarrollo urbano, independientemente de la forma de tenencia que acrediten, tendrán derecho a ser compensados de forma oportuna para el inmediato restablecimiento de sus condiciones de vida.

### Equidad:

Las soluciones de compensación deben ser pertinentes a los impactos causados por la construcción de la obra. Se tiene en cuenta la diversidad cultural como la heterogeneidad socioeconómica de las y los pobladores, a fin de establecer acciones diferenciales en los temas en los que se identifiquen vulnerabilidades, incluyendo las de género y las generacionales, de manera equitativa



European Investment The EU back

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### Igualdad:

Todas las familias, objeto de compensación recibirán tratamiento de acuerdo a su realidad social identificada y accederán en condiciones de igualdad a las diversas opciones de compensación que se ofrezcan, en especial aquellas familias con mayor vulnerabilidad.

### Comunicación:

Toda la población sujeta del Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario, tienen derecho a recibir información transparente, clara, veraz y oportuna sobre a) su situación y los detalles relacionados a la magnitud de la afectación, b) los procedimientos relativos a la compensación, y c) sus derechos, deberes y obligaciones, en un ejercicio de corresponsabilidad. Para esto se han considerado metodologías apropiadas y estrategias de comunicación que permiten el diálogo de doble vía entre población y representantes o ejecutores del proyecto y del proceso de compensación.

### Socialización y Diálogo ciudadano:

El plan de compensación se validará y difundirá con las familias de tal manera que sea conocido y entendido por toda la población involucrada. El proceso se manejará de forma objetiva y técnica con el fin de garantizar que los beneficios sean orientados a la población afectada por las obras y que se aplique los criterios y procedimientos establecidos de manera equitativa para todos.

### Celeridad:

Las entidades de la Alcaldía de Managua, responsables de la ejecución de las acciones y actividades relacionadas con el Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario, asignarán los recursos físicos, profesionales, administrativos y financieros necesarios para su ejecución, en el tiempo previsto.



European Investment The Cul bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 3.2. Objetivos

### 3.2.1. Objetivo General

Implementar las medidas necesarias para que la población afectada por la ejecución del Proyecto Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel, sea debidamente compensada y reciba soluciones adecuadas de acuerdo a la tipología de la afectación, conforme a las Leyes y Normas establecidas para tal fin.

### 3.2.2. Objetivos Específicos

- Compensar de manera justa y transparente a las personas poseedoras y/o propietarias del bien afectado en el derecho de vía, a través de acuerdos justos y medidas de compensación adecuadas, bajo el cumplimiento de las leyes nacionales y las normas del Banco Europeo de Inversión (BEI) y las del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Informar oportunamente y de forma directa a las personas cuyos bienes se verán afectados, considerando las políticas y alternativas de solución adecuadas que mitiguen los impactos generados por el proyecto
- Brindar el acompañamiento oportuno a la población cuyo bien será afectado a través de: Medidas de mitigación de riesgos; alternativas de diseño a viviendas afectadas parcialmente.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### IV. Metodología para la Elaboración del PACRI

Para definir las afectaciones, compensaciones, responsabilidades y acciones a desarrollar en el PACRI, se utilizó una metodología participativa, que combinó métodos cuantitativos y cualitativos con base en el uso de diferentes instrumentos de recolección de datos tales como:

- Levantamiento topográfico sobre el derecho de vía de la Pista
- Definición y elaboración de listado de afectaciones por el derecho de vía, de acuerdo al diseño de la obra.
- Observación directa, mediante recorrido del tramo del Proyecto.
- Coordinaciones con la Dirección de Avalúo Municipal para buscar apoyo en la consecución de información sobre las propiedades y su costo catastral.
- Coordinación con la Dirección General Legal para las visitas en terreno y entrevistas a las personas con bienes afectados.
- Levantado de censo de las personas y propiedades a ser afectadas.
- Entrevistas dirigidas a las y los propietarios de propiedades ubicadas en el derecho de vía, lo que permitió conocer su opinión sobre el proyecto y su posición sobre una afectación a sus propiedades y/o reasentamiento.
- Encuesta socia económica dirigida a la población residente en el área de influencia directa y sobre el derecho de vía.
- Análisis y procesamiento de la información, donde se cruzaron variables que permitieron conocer el perfil socio económico de la población afectada y la identificación de grupos vulnerables.
- Identificación de criterios de vulnerabilidad y medición de impactos potenciales causados por el PACRI.



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 4.1. Metodología para Valoración y Negociación de las Afectaciones

### Valoración de los Activos Afectados

La Dirección de Catastro Municipal, cuenta con los Avalúos Catastral Municipales para el cálculo del Valor del Impuesto de Bienes Inmueble (IBI) que es administrado por medio de la herramienta SQL Server, que a su vez es retroalimentado por el software SISCANET, base de datos que se encuentra respaldada en los servidores de la Dirección General de Sistemas. Asimismo, estos registros se encuentran geo referenciados en una plataforma cartográfica denominada LatinoGis referenciada al sistema de coordenadas Datum de Mercator WGS84. Base de datos que cuenta con un código catastral para su vinculación con la base de datos alfanumérico denominada Código SISCAT, que se forma a partir de los polígonos que forman su división política administrativa que comienza desde el "departamento" hasta llegar el "predio".

La base de datos antes referida, se utiliza para revisar los Avalúos Catastrales Municipales que son alimentados mediante encuesta actualizadas por diferentes vías: por actualización de avalúo por incidencia detectada por vuelos fotogramétricos, solicitudes de trámites por contribuyente, seguimiento a urbanizaciones nuevas, actualización de avalúos a empresas; obteniendo como producto final la notificación del IBI que es mediante un algoritmo de cálculo con su respectivo factor de modificación, ya sea por zonas de valor, tipología habitacional, indicadores por mejoras de terreno y edificio.

Estos registros son datos paramétricos (cartográfico y alfanumérico), para identificar de forma inmediata los inmuebles afectados por proyectos de mejoras de infraestructuras viales y otros, calculando primeramente las afectaciones parciales y/o totales de acuerdo a la intersección entre el polígono cerrado de la línea exterior del proyecto y el segmento del inmueble inmerso en el diseño, permitiendo a su vez, el preliminar de las afectaciones del inmueble tanto de la superficie del terreno y el edificio.

El producto físico de las afectaciones se replantea en el sitio con el apoyo de equipos de cartografía de las Direcciones General de Proyectos y Catastro Municipal. Replanteo que consiste en el traslado de coordenadas tomando como punto de partida coordenadas geodésicas referenciadas seguido de la demarcación física de los linderos y el alcance afectado de cada inmueble.



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Para la precisión de la afectación de los puntos trasladados son exportados a la plataforma cartográfica LatinoGis y se calcula en nivel espacial de las afectaciones. Con el apoyo de esta información se procede a la impresión de planos a escala 1:250 para que el equipo técnico de la Dirección de Catastro Municipal recopile la información por medio de ficheros establecidos y contenidos en el sistema SISCANET, actualizando a su vez por medio de la delineación del plano de la cartografía municipal.

La información antes referida, describe la información física de afectación de terrenos, edificios, maquinaria, equipo, mejoras, identificación de propietarios y otros que permite la referencia espacial con el código SISCAT, colindantes SISCAT con su respectivo código de la zona de valor.

Todos estos insumos son grabados por medio de siglas al sistema SISCANET que considera valores estimados de mercado tanto de predio, edificios y mejoras.

A continuación, se especifica la forma cómo obtener los indicadores de mercado de todos los elementos que conforman el bien inmueble y generar el valor catastral de mercado, el cual es transferido a la Dirección General Legal como insumo para la respectiva negociación de la compensación:

### Método Comparativo:

Se toma el valor del terreno homologado con la tipología de barrio conforme al valor actual del mercado, comparando en otros sectores similares al que se está interviniendo; así mismo, puede sufrir variaciones conforme al desarrollo del barrio (tramo comercio o tramo barrio), obteniendo de esta manera una zona de valor.

### a) Valoración de Terreno:

A través de relación de oferta:

Se toma referencia de una empresa privada que se encarga de elaborar avalúos de mercado, se analiza y se obtiene un valor estimado, el que puede sufrir modificaciones, de acuerdo al equipamiento de la zona.



European Investment The EU back

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

A través de polígono aislado:

Se toma de referencia al corredor de vía inmuebles que son adyacentes al corredor vial tomando otros valores, como por ejemplo, un valor superior al Barrio que pertenece.

### b) Valoración de Edificio:

Método Comparativo de Venta del Mercado:

Se aísla el valor del terreno y únicamente se calcula el valor del edificio para analizar si la Tipología se mantiene cerca del rango o parámetro del valor del mercado.

Método de Cálculo:

Se realiza el take off y el presupuesto de infraestructura del edificio y la mejora del terreno clasificado por Tipología.

Una vez obtenidos los cálculos del valor de los inmuebles a ser afectados, y bajo la coordinación de la Dirección General Legal, se forma un equipo negociador integrado por Asesores Legales y la Especialista Social, quienes toman los siguientes aspectos que definen el valor para la compensación:

- 1. Valor Catastral de Mercado (Proporcionado por la Dirección de Catastro Municipal)
- 2. Valor Catastral de Mercado proporcionado por el afectado
- 3. Afectación Total o Parcial
- 4. Vivienda
- Industria o Comercio
- 6. Vivienda y Negocio
- 7. Instituciones
- 8. Poseedor de buena fe, Tenedor, Derecho Real

### Metodología:

A continuación, se describe el procedimiento utilizado en la negociación, con las y los propietarios afectados, a saber:

- Se toma como base de partida el Avalúo Catastral de Mercado (definido por la Dirección de Catastro Municipal – ALMA).





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

- Se solicita nuevamente a la persona afectada, entrevista social y personalizada para explicación general del proyecto, solicitud de documentación legal de su propiedad y una propuesta del valor de su propiedad de acuerdo a su criterio.
- Se conforma el expediente de la propiedad afectada y se cita a la persona afectada para iniciar la negociación, se escucha con su propuesta, se analiza y si la propuesta presentada, sale del valor estimado y real, se le presenta una contrapropuesta hasta llegar a un punto de acuerdo en la negociación, donde ambas partes estén de acuerdo y satisfechos.
- Una vez aceptados los términos de negociación por ambas partes, se procede a la firma del acuerdo correspondiente, en donde se indica que esta compensación es en pago al valor de su propiedad y en los casos en que la compensación está referida a un inmueble destinado exclusivamente a vivienda, se establece compromiso del o la propietaria de garantizar con el monto compensado, bienestar y seguridad de su familia, o bien se firma acta de acuerdo para el reasentamiento involuntario, como forma de compensación por reposición de vivienda.
- Una vez negociado el valor de la compensación, la Dirección General Legal remite a la Unidad Ejecutora de Proyectos (Dirección General de Proyectos) el expediente de la compensación para que trámite la solicitud de pago ante la Dirección de Finanzas de la municipalidad.

La Alcaldía de Managua, no contempla en este plan una metodología para la pérdida de negocios o empleos, porque no existe afectación por pérdida de empleo a consecuencia de la ejecución del proyecto y ningún negocio va a ser afectado de manera total.

En caso de los vendedores ambulantes serán reubicados en otro espacio geográfico en coordinación con la Asociación de Vendedores Ambulantes y la Corporación Municipal de Mercados de Managua (COMMEMA). La Metodología de la compensación de negocio está contemplada en la compensación monetaria.



European Investment The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### V. Fecha de Corte

Se considera como fecha de corte al tiempo de terminación del censo y del inventario de bienes de las personas afectadas por el Proyecto. Las personas que ocupen el derecho de vía en la zona del Proyecto, después de la fecha límite no tendrán derecho a ningún tipo de compensación.

La recopilación de información sobre las características socio demográficas de la población afectada directamente por la franja de desarrollo del Proyecto Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel (PJPIICPD) para el Tramo I, finalizó el 22 de Marzo del 2018, y para el Tramo IV finalizó el 17 de Agosto del 2018; por lo que en dichas fechas se ha establecido como fecha de corte para reconocer los derechos de dominio y de posesión inclusive de aquellos protagonistas afectados que se encuentren afincados en dichas propiedades hasta en esa fecha.

Después de la fecha mencionada, cualquier persona o familia que se ubique en los territorios de los Tramos I y IV, no serán reconocidas como elegibles y ser objeto de los beneficios del P.A.C.R.I.

### VI. Marco Legal aplicable para la Compensación y Reasentamiento Involuntario

Para establecer el Marco Legal aplicable, la Alcaldía de Managua, se valdrá del marco legal nacional, de los acuerdos internacionales referidos a los derechos humanos y suscritos por el Estado de Nicaragua y de la política y lineamientos del Reasentamiento Involuntario, contenidos en el estándar 6 del BEI.

### 6.1. Marco Legal Nacional

### Constitución Política

La Constitución Política de la República de Nicaragua, es la base jurídica fundamental, que garantiza el desarrollo social, político y económico del país, de ella emanan las demás leyes que salvaguardan los derechos y garantías de las y los ciudadanos, así ninguna ley puede ser contraria a la Constitución.

En este sentido, las leyes contempladas para asegurar la ejecución de este proyecto, están diseñadas para salvaguardar los derechos de las y los ciudadanos.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

El arto. 44 de la Constitución, reconoce la protección al derecho de propiedad; y se establece que si bien existe garantía de la propiedad privada de muebles e inmuebles, esta puede estar sujeta, por causas de utilidad pública o de interés social, a limitaciones y obligaciones derivadas por la ley, y que bienes inmuebles pueden ser expropiados, de acuerdo a ley, después de una justa indemnización. La confiscación está prohibida Constitucionalmente.

En el arto. 60 Cn., se establece el derecho que tienen los nicaragüenses de habitar en un ambiente saludable.

También, se reconoce los diferentes tipos de propiedad, lo que queda establecido en el arto. 103 Cn. que establece que el Estado debe garantizar la coexistencia democrática de las formas de propiedad (pública, privada, cooperativa, asociativa y comunitaria), las que están supeditadas a los intereses superiores de la nación y se reconocen los mismos derechos y prerrogativas de conformidad a las normas jurídicas y no se perturbará el dominio y posesión legal de cualquiera de las formas, con excepción de las leyes que así lo dispongan.

### Código Civil

La propiedad, está definida en el arto. 615 y en el arto. 617, donde se establece la protección de la propiedad frente al Estado y establece que nadie puede ser privado de su propiedad, sino en virtud de la ley o de sentencia fundada en ésta, y en caso de expropiación por causa de utilidad pública, no podrá realizar sin previa indemnización.

Asimismo, en el arto. 2531 se establece que ninguna persona está obligada a vender su propiedad, solamente que se encuentre sometido a una necesidad jurídica de hacerlo. En esos casos se menciona, entre otros, cuando se decrete una expropiación por causa de utilidad pública, cuando la cosa no admite cómoda división o su división la hiciera desmerecer.

### Leyes y Decretos

### Ley de Municipios Ley 40 y 261 Reformas a la Ley

El territorio nacional para su administración, se divide en departamentos, Regiones Autónomas de la Costa Caribe y municipios. Las Leyes de la materia determinan su creación, extensión, número, organización, estructura y funcionamiento de las diversas circunscripciones territoriales.



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

El municipio es la unidad base de la división política administrativa del país. Se organiza y funciona con la participación ciudadana. Son elementos esenciales del municipio: el territorio, la población y su gobierno.

Los municipios son personas jurídicas de Derecho Público, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. La Autonomía es el derecho y la capacidad efectiva de las municipalidades para regular y administrar, bajo su propia responsabilidad y en provecho de sus pobladores, los asuntos públicos que la Constitución y las leyes le señalen.

La Autonomía Municipal es un principio consignado en la Constitución Política de la República de Nicaragua, que no exime ni inhibe al Poder Ejecutivo ni a los demás Poderes del Estado de sus obligaciones y responsabilidades para con los municipios.

Cualquier materia que incida en el desarrollo socio-económico de la circunscripción territorial de cada municipio, y cualquier función que pueda ser cumplida de manera eficiente dentro de su jurisdicción o que requiera para su cumplimiento de una relación estrecha con su propia comunidad, debe de estar reservada para el ámbito de competencias de los mismos municipios. Estos tienen el deber de desarrollar su capacidad técnica, administrativa y financiera, a fin de que puedan asumir las competencias que les correspondan.

### Decreto Ejecutivo 10-91, Plan de Arbitrios del Municipio de Managua

Establece las fuentes de ingresos fundamentales del municipio de Managua, cuyo patrimonio se compone de sus bienes muebles e inmuebles, de sus créditos, tasas por servicios y aprovechamiento, impuestos, contribuciones especiales, multas, rentas, cánones, subvenciones, empréstitos, transferencia y los demás bienes o activos que le atribuyen las leyes o que por cualquier otro título pueda percibir.

### Ley N° 509, Ley General de Catastro Nacional y Su Reglamento

Esta Ley define el Avalúo Catastral Municipal como la estimación del valor de mercado del bien inmueble por parte de las municipalidades; con lo que se establece la indemnización de las propiedades afectadas.

Asimismo, en el artículo 21 establece como parte de las atribuciones del Catastro Municipal, realizar y ejecutar la valoración de las propiedades de bienes inmuebles efectos de indemnización y cuantificación de daños por desastres naturales y otras causas.



European The Ell bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

En el Decreto 62-2013 "Reglamento de la ley General de Catastro Nacional", artículo 40, numeral 2 señala el procedimiento para la obtención de Certificados de Avalúo Catastral, el que es utilizado para establecer el valor de un bien inmueble con fines de transmisión, modificación del derecho de propiedad, indemnizaciones, entre otros.

### Ley N° 309, Ley de Regulación, Ordenamiento y Titulación de Asentamientos Humanos Espontáneos.

La Ley tiene por objeto establecer un marco jurídico que permita el ordenamiento urbano, la demarcación y titulación de los Asentamientos Humanos Espontáneos existentes en el país. Son Asentamientos Humanos Espontáneos aquellas agrupaciones de viviendas ubicadas dentro de las áreas urbanas de un municipio determinado, en donde las familias que las habitan, se posesionaron de los terrenos donde progresivamente han construido su vivienda familiar y existe en los mismos una distribución desordenada del espacio urbano, alta densidad de viviendas y servicios básicos inexistentes o insuficientes.

La Ley en su artículo 6, menciona las causas por las que se activa el Plan Especial de Ordenamiento "El Plan puede dar como resultado:

- a) Que el Asentamiento o parte de él está ubicado en un lugar de riesgo y es necesaria su reubicación total o parcial.
- b) Que el Asentamiento o parte de él está ubicado en un sitio destinado por el Plan Regulador del Municipio destinado a otros usos urbanísticos y es necesaria su reubicación total o parcial"
- Ley N° 229, Ley de Expropiación.

Establece la expropiación forzosa por causa de utilidad pública o interés social a que se refiere el artículo 63 Cn. (44 Cn.). Pueden ser objeto de expropiación toda clase de bienes o derechos de propiedad privada cualquiera que fueren las personas o entidades a que pertenezcan.

Se entiende que son de utilidad pública las obras, servicios o programas que tiendan a proporcionar a la República en general o a una parte cualquiera de la misma, derechos, usos, mejoras o disfrutes de beneficio común.

Asimismo, la ley establece que no puede llevarse a cabo ninguna expropiación sin que procedan los siguientes requisitos:



European The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

- Declaración de que la obra, servicio o programa proyectados son de utilidad pública o interés social.
- ii) Declaración de que determinado bien o parte del mismo se encuentre afectado a la utilidad pública o al interés social.
- iii) Fijación de justa indemnización
- iv) Pago en efectivo de la indemnización a quien corresponda

### • Ley N° 278, Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria.

Regula la tenencia, ejercicio, cargas y extinción del derecho adquirido sobre bienes en posesión del Estado, al amparo de o mediante: las leyes No. 85 y 86 del 29 de Marzo de 1990, la Ley No. 88 de 2 de Abril de 1990; la Ley No. 209 "Ley de Estabilidad de la Propiedad" de 30 de Noviembre de 1995, y la Ley de Reforma Agraria y sus reformas; los contratos de venta o de promesa de venta, o de arriendo o administración con opción de compra, celebrados entre la Corporación Nacional del Sector Público con los antiguos trabajadores de las Empresas Estatales, licenciados del Ejército, del Ministerio de Gobernación y desmovilizados de la Ex-Resistencia Nicaragüense.

Asimismo, regula los Asentamientos Humanos Espontáneos que se hayan consolidado hasta el año mil novecientos noventa y cinco.

A lo largo de la pista Juan Pablo II, encontraremos un sin número de personas que fueron beneficiadas con la Ley 85 y 86, y demuestran la posesión de terrenos con Solvencias de Revisión y Disposición.

### • Ley N° 801, Ley de Contrataciones Administrativas Municipales.

Tiene por objeto establecer el régimen jurídico, sustantivo y procedimental, aplicable a la preparación, adjudicación, ejecución y extinción de las contrataciones administrativas, celebradas por las Alcaldías o el sector Municipal.

### Ley N° 475, Ley de Participación Ciudadana.

Su objetivo es promover el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, social, económico y cultural, mediante la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan una interacción fluida entre el Estado y la sociedad nicaragüense, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la libertad y la democracia participativa y representativa establecida en la Constitución Política de la República.



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Esta se fundamenta en los artículos 7 y 50 de la Constitución Política de la República, como expresión del reconocimiento de la democracia participativa y representativa así como el derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos de la gestión pública del Estado y en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por Nicaragua, aplicando los principios generales del derecho aceptados universalmente sobre esta materia.

Corresponde al Estado la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan la interacción con los ciudadanos organizados.

### • Decreto N° 46, Ley del Derecho de Vía.

Regula el uso y administración del derecho de vía, diferenciando los tipos de carreteras existentes y sus derechos de vía.

Entre los artículos aplicables se pueden mencionar:

Arto. 4. No podrán hacerse construcciones ni trabajos de ninguna especie en las carreteras dentro de las distancias comprendidas por el "Derecho de Vía".

Arto. 8. El "Derecho de Vía" a que se refiere la presente ley no afectará las edificaciones y construcciones existentes de dominio particular salvo caso de utilidad pública declarada y previa indemnización al dueño de las mismas.

### • Reglamento del Sistema Vial para el Área del Municipio de Managua - 1984.

El reglamento tiene por objeto dictar las normas técnicas y de procedimiento que debe cumplir, todo desarrollo urbano y obras de construcción afectado por el sistema vial, que efectúen dentro del área del municipio de Managua.

El Reglamento clasifica las vías de acuerdo a su funcionalidad; para el caso de la pista que ocupa el proyecto, ésta es clasificada como sistema de distribuidor primario, la que tiene un derecho de vía entre cuarenta y cien metros.

Según Plano de Derechos de Vía MV-03 establece el derecho vía para la pista Juan Pablo II, en sesenta metros.



N DE B C L E

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 6.2. Marco legal Internacional

Nicaragua es país suscrito a varios convenios y tratados internacionales, que promueven la protección de los derechos humanos de todas las personas, y en especial de grupos especiales como las mujeres, la niñez, personas de la tercera edad y con discapacidad.

Entre ellos y relativos a los derechos de propiedad se pueden mencionar:

### Convención Americana sobre derechos humanos "Pacto de San José de Costa Rica"

### En el artículo 21:

- 1. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social; y
- 2. Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.

### Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 17: Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

### Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

Artículo 23: Toda persona tiene derecho a la propiedad privada correspondiente a las necesidades esenciales de una vida decorosa, que contribuya a mantener la dignidad de la persona y del hogar.



European The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En el artículo 11, establece que Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.

### Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 12, inciso 1; señala que toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.

### Convención Americana de Derechos Humanos

Artículo 21 Derecho a la Propiedad:

- 1. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes: La Ley puede subordinar tal uso y goce al interés social.
- Ninguna personal puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

6.3. Legislación Nacional y Estándar 6 del BEI

Estándar 6 de Reasentamiento Involuntario del BEI	Leyes Nicaragüenses	Práctica forense en la Municipalidad	Divergencias	Acuerdo de Implementación
Evitar o minimizar el reasentamiento involuntario	Constitución Política de Nicaragua, reconoce la garantía al derecho de propiedad privada de los bienes muebles e inmuebles, de los medios e instrumentos de producción, todo ello sujeto a las causas de utilidad pública o interés. Así como el reconocimiento al derecho de una vivienda digna.	El Reasentamiento Involuntario, es efectuado solo en casos que no pueden ser evitado y cuando el bienestar de las familias afectadas se encuentra en riesgo.  La municipalidad cumple con los requisitos, en los casos en que el reasentamiento ha sido necesario, con el restablecimiento o mejoramiento de las condiciones de vida de la población reasentada.	Ninguna	
Respetar los derechos de propiedad de todas las personas	Código Civil de Nicaragua artos, 1,715 al 1,812. Se reconoce como formas de tenencia de la propiedad, el dominio, y la posesión, esta última siempre y cuando sea con ánimo de dueño, pacífica, continua, de buena fe y por más de un (1) año.  La Ley 309, Ley de Regulación, Ordenamiento y Titulación de Asentamientos Humanos Espontáneos, reconoce derechos posesorios de las personas asentadas en el derecho de vía.	Se reconocen los derechos posesorios y de dominio sobre las propiedades, a partir de ello se ejecutan los pagos correspondientes, por compra venta, cesión de derechos o justa indemnización.	-Ninguna	



The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

No	pued	de	ocurrir
ningu	na (	expro	piación
antes	de qu	ue se	pague
la cor	npens	ación	total

Arto. 44 Cn. expresa que en virtud de la función social de la propiedad, éste derecho está sujeto por causa de utilidad pública o de interés social a las limitaciones y obligaciones que en cuanto a su ejercicio le impongan las leyes, pueden ser objeto de expropiación de acuerdo a la ley previo pago en efectivo de justa indemnización.

En la Ley 229, Expropiación, se reconocen los derechos posesorios y se establece el procedimiento administrativo y judicial para los casos de expropiaciones, los que están dados por circunstancias de Declaración de Utilidad pública o interés social, también establece el pago de la indemnización por parte del expropiante hacia el expropiado.

Ley 40, Ley de Municipios y su Reglamento, establece la Autonomía Municipal, en cuanto al desarrollo socioeconómico de la circunscripción municipal, y de todas aquellas funciones A partir del avalúo catastral, se negocia la compensación a valor de mercado del bien afectado, hasta llegar a un acuerdo justo con el propietario; se tramita el pago de la compensación total, a través de la Dirección General Administrativa Financiera – ALMA con los soportes correspondientes. Una vez firmado y realizado el pago de la compensación se realiza la Declaración de utilidad pública a través del Concejo Municipal

### -Ninguna

En Nicaragua no existe normativa específica para el Reasentamiento Involuntario, ni la compensación monetaria a la población afectada por el desarrollo de una obra de infraestructura de interés social, y las acciones previstas para las afectaciones identificadas como consecuencia del diseño final del Proyecto Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel en el municipio de Managua, el cual se desarrollará en cuatro tramos, dará origen e implementación del presente Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario.

A lo largo de toda la pista Juan Pablo II, se encuentra en su mayoría afectaciones de viviendas y/o negocios ubicados dentro del derecho de vía ajustado de la carretera, en cuyo caso las autoridades de la Alcaldía de Managua, negociarán la compensación de forma Incluyente, Justa y a Valor de Mercado correspondiente a cada tipo de afectación.

La compensación está destinada para las afectaciones parciales o totales en todos los sectores encontrados a lo largo de la franja directa de desarrollo del proyecto. La compensación será realizada por una parte mediante reasentamiento involuntario, cuando así se acuerde con las personas afectadas y por otro, a Valor de Mercado para el inmediato restablecimiento o mejoramiento de sus viviendas, viviendas más negocio; así como en las áreas de servicio, micro industria y otros que se vean afectados.





Ayudar a todas las personas desplazadas a mejorar o, al menos, restablecer sus medios de subsistencias y sus niveles de vida anteriores y compensar adecuadamente las pérdidas sufridas	que pueda ser cumplida de manera eficiente dentro de su jurisdicción y que requiera para su cumplimiento de una relación estrecha con su propia comunidad.  Constitución Política, establece que todas las personas tienen derecho a una vida en condiciones digna	Aunque no se tiene práctica de asistencia social y económica para la restitución de condiciones de vida de las personas desplazadas, en ALMA, se cuenta con algunas prácticas como es el caso de empleada en el proyecto Pista Ampliación Rubenia – Mercado Roberto Huembes, donde se brindó asistencia a las familias desplazadas, para restablecer sus medios de subsistencia, y se realizó la debida compensación, en base a los acuerdos establecidos en las negociaciones, ya fuera el pago en efectivo, dispensa por pago de impuestos municipales o permuta de terrenos.	-Ninguna	El valor de la compensación será pactada con cada una de las partes afectadas al costo acordado de mutuo acuerdo y a satisfacción de ambas partes. El afectado al final, dispondrá de su compensación a mayor satisfacción y conveniencia particular.  Además, la Alcaldía de Managua conforme a sus facultades y capacidades institucionales, brindará acompañamiento a todos los afectados conforme a sus necesidades y/o grado de vulnerabilidad, entre las acciones a tomar son: Mitigación de los riesgos, alternativas de diseño de viviendas afectadas parcialmente, Transporte a las 71 familias vulnerables, entre otros; y considerará en los casos necesarios otras formas de compensación; tales como: Reducción y/o dispensa de Pago por Impuestos Municipales (Impuesto Municipal al Ingreso – IMI; Impuesto de Bienes Inmuebles - IBI), y en los casos de la población más vulnerables, se ha considerado la entrega de viviendas en áreas municipales debidamente urbanizadas y legalizados.  71 familias serán reasentadas en mejores condiciones a las que viven actualmente, al entregárseles como forma de compensación una vivienda en lotes urbanizados, en zona cercana a puestos de salud, escuelas y centros recreativos.
Necesidad de un proceso de consulta amplio e inclusivo.	Constitución Política, reconoce el derecho de las y los ciudadanos a participar	En las actividades preparativas del Proyecto de Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II, se han realizado procesos de consulta: a) Visita casa a casa	-Ninguna	





	en igualdad de condiciones, los asuntos de la gestión pública.  Ley 40, Ley de Municipios y su Reglamento, establece las obligaciones y derechos de la población municipal, donde resalta la participación en los asuntos locales.  Ley 475, Ley de Participación Ciudadana, desde donde se promueve la participación de la ciudadanía en todos los ámbitos del nivel nacional.	para informar acerca del proyecto, concientizar y saber su opinión al respecto, b) Cabildo Municipal de Consulta Pública, efectuado con la población en las instalaciones del Concejo Municipal de Managua (Anexo N° 2: Certificación_ Concejo Municipal_Cabildo Extraordinario Consultivo Presentación del Proyecto RPJPIICPD)		
Las personas sin vínculos formales también son elegibles para el reasentamiento	-Código Civil, Arto 897: Para adquirir la propiedad de los inmuebles, o algún derecho real sobre ellos por prescripción, se necesita una posesión de diez años. El derecho de poseer se prescribe por la posesión de un año.  -Ley 309, Ley de Regulación, Ordenamiento y Titulación de Asentamientos Humanos Espontáneo, reconoce derechos posesorios de las personas asentadas en el derecho de vía.	ejecución del Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario, derivado del Proyecto de Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y construcción de pasos a desnivel, reconocerá los derechos de dominio y de posesión inclusive de aquellos protagonistas afectados que se encuentren afincados en dichas propiedades hasta el día 22 de marzo del dos mil dieciocho, fecha de corte de ACRI, y de acuerdo a lo establecido en el Código Civil	-Ninguna	





Propieda Urbana y			
Marzo de			
Estabilida del 30 1995. T tenencia, extinción adquirido posesión amparo; venta o d o de administr compra, Corporac Sector	sobre bienes en del Estado, al los contratos de e promesa de venta, arriendo o ación con opción de celebrados entre la ión Nacional del Público con los		
Empresa licenciado Ministerio desmovili	trabajadores de las s Estatales, os del Ejército, del o de Gobernación y zados de la Ex cia Nicaragüense.		





Deben establecerse	- Ley 49, Ley de Amparo:	La Alcaldía de Managua, cuenta con un mecanismo	-Ninguna	
mecanismos de		de quejas, reclamos y resolución de conflictos, con		
reclamación	TITULO III, RECURSO DE	el fin de resolver diferencias en la ejecución de los		
	AMPARO, Capítulo I	proyectos de desarrollo municipal; asimismo, se		
	Interposición del Recurso	cuenta con recursos de amparo bajo la legislación		
	Arto. 23 El Recurso de	nacional.		
	Amparo solo puede			
	interponerse por parte			
	agraviada. Se entiende por			
	tal, toda persona natural o			
	jurídica a quien perjudique o			
	esté en inminente peligro de			
	ser perjudicada por toda			
	disposición, acto o resolución			
	y en general toda acción u			
	omisión de cualquier			
	funcionario, autoridad o			
	agente de los mismos, que			
	viole o trate de violar los			
	derechos y garantías			
	consagrados en la			
	Constitución Política.			



PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 6.4. Marco Institucional

Es la Alcaldía de Managua, la responsable de preparar, diseñar y ejecutar el Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario, coordinado por la Dirección General de Proyectos y la participación de la Dirección General Legal y la Dirección General Administrativa Financiera.

De acuerdo a lo establecido en el Marco de Políticas de Compensación y Reasentamiento Involuntario, del proyecto, corresponde a las instancias involucradas, las siguientes responsabilidades:

- Dirección General de Proyectos:
  - Presentar a las Autoridades de la Alcaldía de Managua, el Plan de Acción de Compensación y Reasentamiento Involuntario, para la no objeción
  - Supervisar la ejecución del Plan de Acción de Compensación y Reasentamiento Involuntario
  - Verificar la aplicación de los procedimientos de quejas y reclamos
  - Dar seguimiento a la evaluación expost al cierre de la ejecución del PACRI
- Dirección General Legal:
  - Crear cada uno de los expedientes de las propiedades afectadas
  - Realizar las negociaciones relacionadas a la compensación que resulte de las afectaciones
  - Suscribir las actas de acuerdos de las compensaciones, con cada persona afectada por la obra
  - Gestiona ante la Dirección Administrativa Financiera, el pago de las compensaciones
- Dirección General Administrativa Financiera:
  - Coordina la efectividad del pago de compensaciones



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### VII. Caracterización Socio Económico de la Población afectada

### 7.1. Metodología del Trabajo de Campo

Para obtener una radiografía de la realidad social y económica de los sectores afectados e identificar la situación real de los Tramos I y IV, como efecto del Proyecto Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel, se utilizó una metodología mixta (cuanti – cualitativo) con el fin de obtener un abanico de información posible para determinar las acciones del Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario y facilitar el desarrollo del proyecto.

### a) Métodos Cualitativos:

Se realizaron entrevistas personalizadas a las personas (propietarias, tenedoras y/o poseedoras) de negocios, viviendas y representantes de instituciones, ubicadas en el derecho de vía, a lo largo de los tramos I y IV, con el propósito de dar a conocer las generalidades del proyecto y conocer la situación general de la propiedad.

### b) Métodos Cuantitativos:

- Se aplicó instrumento para la recopilación de información denominada "Ficha de Censo" para levantar encuesta socio económica de los afectados. Se realizaron varias visitas a lo largo de la franja de afectación de los tramos I y IV, logrando el insumo por parte del Jefe del hogar y/o responsable de la familia, así como el responsable de los negocios. (Anexo N° 3: Ficha de Censo\_4Tramos)
- Se realizó procesamiento de la información en el programa Excel, utilizando las variables correspondientes para determinar la situación social y económica de los afectados.
- Se realizó análisis e interpretación de los datos sociodemográficos para determinar la situación real de vulnerabilidad de los diferentes sectores afectados, principalmente a los afectados del sector "vivienda". Los cruces de variables son básicos para determinar la situación socioeconómica de las personas y familias afectadas.

### c) Observación No Participante:

A través de los diferentes recorridos y/o visita a lo largo de la franja de afectación del tramo I, se realizó observación directa de la situación en general, desarrollo de las actividades económicas, tanto formales como informales, los servicios, así como la identificación de los inmuebles de uso habitacional y de aquellos compartidos con pequeños negocios familiares.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Durante las visitas y/o recorridos, la metodología además permitió:

- Identificar los impactos probables, posibles afectaciones, restricción de accesos, tipología de afectaciones y riesgos, posibles opciones de compensación, según el tipo de afectación.
- 2. Análisis de grupos vulnerables
- 3. Posibles coordinaciones con instancias internas o externas de ALMA, entre ellas las delegaciones distritales correspondientes a los tramos I y IV, en este caso la coordinación recaería principalmente en los Distritos III y IV, al igual con Instituto Regulador del Transporte del municipio de Managua (IRTRAMMA) para el ordenamiento de las rutas del transporte urbano-colectivo; con la Corporación Municipal de Mercados de Managua (COMMEMA) relacionado a las afectaciones de los comerciantes del Mercado Israel Lewites, con la Policía Nacional de los distritos correspondientes para la seguridad de tránsito, agentes de tránsitos y seguridad pública; Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillado (ENACAL) con referente a las afectaciones de los pozos de bombeo y la tubería domiciliar; todo ello con el objetivo de establecer un espacio de participación de la población o la restauración de los servicios públicos que garantice a su vez la restauración de las condiciones de vida de las personas afectadas.

#### 7.2. Matriz de Censo

Para obtener la Línea Base Social que será afectada por la ejecución del Proyecto de Rehabilitación Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel, se aplicó instrumento denominado "Ficha de Censo" para recopilar toda la información socio-económica de las familias y afectados en general, utilizando todos los parámetros que reflejen la realidad social de toda la población ubicada en la franja de afectación por el proyecto, en los Tramos I y IV.

Producto de la recopilación de información a través de la "Ficha de Censo" se obtuvo la herramienta completa "**Matriz de Censo**" (Anexos N° 4 y 14: A\_Matriz de Censo\_Núcleo Familiar\_T1 y T4 / B\_Matriz de Censo\_Variables\_T1 y T4) por cada tramo, la que contiene de forma consolidada toda la información relacionada con la demografía de la población afectada directamente por estar ubicados en la franja de desarrollo del proyecto en los Tramos I y IV.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### 7.3. Método Estadístico

La información fue recolectada a través de la herramienta "Ficha de Censo". La información fue capturada en el programa Excel en el que se utilizaron las herramientas avanzadas de filtros, tablas dinámicas y gráficos para reflejar la siguiente caracterización:

- a) Elaboración de base de datos
- b) Codificación de variables
- c) Digitación de Ficha de Censo
- d) Depuración de información
- e) Elaboración de Tablas Gráficos
- f) Interpretación y/o Análisis de la información generada



European Investment The EU bank

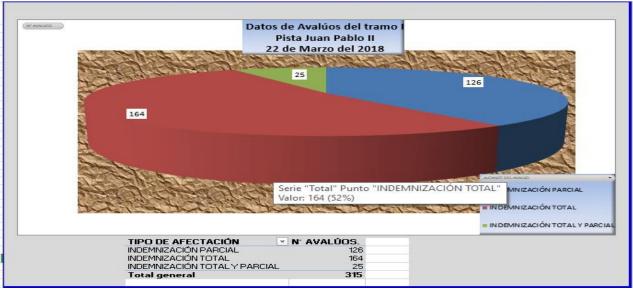
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 7.4. Características Socio Demográficas de la Población Afectada

#### **DATOS TRAMO I**

#### 7.4.1. COMPOSICIÓN TOTAL DE AVALÚOS





Las afectaciones identificadas en el Tramo I, ascienden a trescientos quince (315) propiedades en total, comprendidas entre ciento veintiséis (126) afectaciones parciales y, ciento ochenta y nueve (189) afectaciones totales.

Entre las afectaciones totales, se cuenta con 25 propiedades situadas en el barrio Tierra Prometida, a las que debido al estado de vulnerabilidad de las viviendas familiares, se les realizó un total de 25 sub avalúos, dos avalúos por cada propiedad, totalizando 50 avalúos; éstas originalmente iban a ser afectadas de forma parcial según el diseño constructivo, pero debido a que su estado de vulnerabilidad aumentaría con dicha afectación, la Municipalidad consideró realizar afectación total y reasentar a estas familias en un terreno municipal ubicado en la comarca Sábana Grande, del Distrito 6 del municipio de Managua, el cual forma parte de la urbanización llamada Ciudad Belén, donde se construirá una nueva etapa para este fín, conforme a la política de salvaguarda de los Organismos Financiadores y la política social del gobierno.

Las afectaciones de solamente **edificio** se totalizan en sesenta y nueve (69) propiedades y las afectaciones solamente en **terrenos** se totaliza en veintiocho (28) propiedades y el total de afectaciones mixtas (terreno y edificio) se totaliza en doscientos dieciocho (218), sumado





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

en su totalidad resulta la cantidad de trescientos quince (315) propiedades afectadas. El uso de los inmuebles se clasifican en: 104 para uso de vivienda, 85 para uso de vivienda y negocio (uso mixto) y 126 para uso de negocio.

### 7.4.2. COMPOSICIÓN FAMILIAR POR SEXO Y EDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS

Sobre el derecho de vía del tramo I, residen un total de 1,081 personas de las cuales el 53.09% lo representan las mujeres y el 46.91% lo representan los hombres. Así también se ubican 14 infraestructuras pertenecientes a personas jurídicas², privadas y/o de derecho público, los que representan el 1.28% de las afectaciones y las que han sido consideradas en términos estadísticos, sin embargo; no serán consideradas para efectos del análisis socioeconómico del PACRI.

Tabla N° 1: Sexo de las personas afectadas

SEXO DE PERSONAS AFECTADAS	CANTIDAD	%
FEMENINO	574	52.42%
MASCULINO	507	46.30%
N/A	14	1.28%
Total general	1095	100.00%



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se refiere a edificios o propiedades pertenecientes al estado (hospitales, Banco Central de Nicaragua) y de empresas privadas, las que se encuentran inscritas como personas jurídicas y no naturales o personales.

Dirección General de Sistemas - Dirección de Organización y Métodos





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

En este gráfico se puede observar según las variables "Masculino", "Femenino" y "No Aplica" (N/A), los valores cuantitativos y porcentuales de un universo de **1,095** personas encontradas en las **315** encuestas procesadas, lo que supone el total de población presente en el derecho de vía del tramo I de la Pista.

Tabla N° 2: Personas afectadas según grupo de Edad

PERSONAS AFECTADAS SEGÚN GRUPO DE EDAD	CANTIDAD	%	MASCULINO	%	FEMENINO	%
MENORES A 17 AÑOS	297	27.03%	147	13.42%	149	13.61%
ENTRE 18 Y 59 AÑOS	714	65.21%	331	30.23%	383	34.98%
MAYORES A 60 AÑOS	70	6.48%	29	2.65%	42	3.84%
N/A	14	1.28%	0	0.00%	0	0.00%
Total general	1095	100.00%	507	46.3%	574	52.43%







PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

En este gráfico se puede observar que de las **315** encuestas procesadas que conforman un universo de **1,095** personas naturales y jurídicas donde se establece la representación por rango de edad.

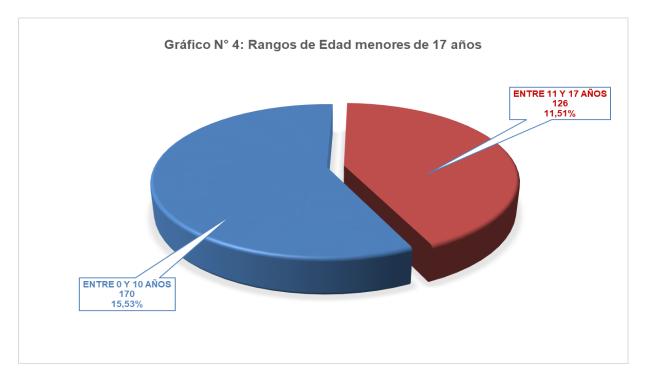
La población afectada encontrada en el Tramo I, se ha clasificado en tres rangos de edad, conteniendo el mayor porcentaje en el rango de entre 18 y 59 años de edad, que representa el 65.21% de la población afectada, lo cual refleja que la base económica de esta población está centrada precisamente en esta población que tiene una edad activa laboralmente, encabezado ligeramente por las mujeres con un 34.98% con respecto a los hombres con un 30.23%.

La población menor de 17 años representa el 27.12%, del total de la población, donde no existe diferencia significativa en la representación de mujeres y hombres.

Asimismo, se observa que el sexo femenino toma ventaja representativa en todos los rangos de edad con el 52.43% del total, frente a los hombres que representan el 46.3% del universo.

Tabla N° 3: Rangos de Edad menores de 17 años

COMPOSICIÓN POR EDAD 0-17 AÑOS	CANTIDAD	%
ENTRE 0 Y 10 AÑOS	170	15.53%
ENTRE 11 Y 17 AÑOS	126	11.51%
Total general	296	27.03%







PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

De la población menor de 17 años, es la del rango de edad entre 11 y 17 la que alcanza el 11.51%.

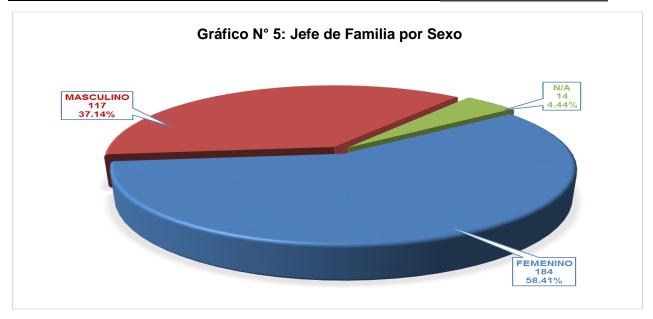
Así se puede concluir que la población residente en el Tramo I, es mayoritariamente perteneciente a la Población Económicamente Activa (PEA), en un 76.71%

### 7.4.3. COMPOSICIÓN JEFATURA HOGAR POR SEXO, ESTADO CIVIL Y TIPO DE FAMILIA

La variable "No Aplica" representa a las entidades jurídicas por lo que no se considera en el análisis socioeconómico aun cuando se refleja para efectos del balance en las cantidades estadísticas con un porcentaje de 4.44%.

Tabla N° 4: Jefe de Familia por Sexo

JEFE DE FAMILIA POR SEXO	CANTIDAD	%
FEMENINO	184	58.41%
MASCULINO	117	37.14%
N/A	14	4.44%
Total general	315	100.00%



En este gráfico se puede observar que de las **315** encuestas procesadas, se muestran los valores cuantitativos y porcentuales clasificados por jefe de hogar o dueño de negocio, es decir aquel protagonista masculino o femenino que proporcionó la información en el Inmueble y se adjudicó la jefatura de hogar.





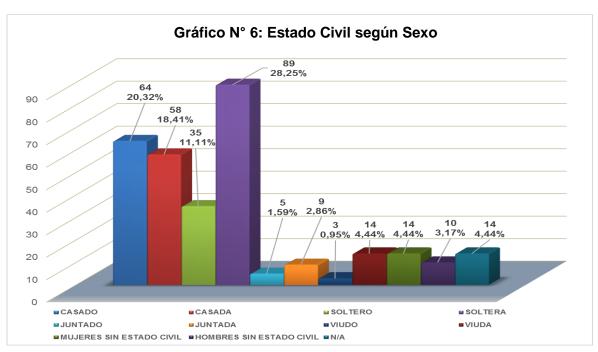
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE **PASOS A DESNIVEL** 

En base a 301 encuestas a personas naturales, las mujeres jefas de hogar alcanzan el 61.13% y los hombres el 38.87%. La jefatura de hogar femenina alcanza un 20.69% más que la jefatura femenina municipal del año 2005<sup>3</sup>, la que fue establecida según datos oficiales en 40.44%.

### 7.4.4. COMPOSICIÓN POR ESTADO CIVIL Y TIPOS DE FAMILIAS

Tabla N° 5: Estado Civil Jefatura de Hogar

ESTADO CIVIL	CANTIDAD	%
CASADO	64	20.32%
CASADA	58	18.41%
SOLTERO	35	11.11%
SOLTERA	89	28.25%
JUNTADO	5	1.59%
JUNTADA	9	2.86%
VIUDO	3	0.95%
VIUDA	14	4.44%
MUJERES SIN ESTADO CIVIL	14	4.44%
HOMBRES SIN ESTADO CIVIL	10	3.17%
N/A	14	4.44%
Total general	315	100.00%



<sup>3</sup> Managua en Cifras INIDE 2008



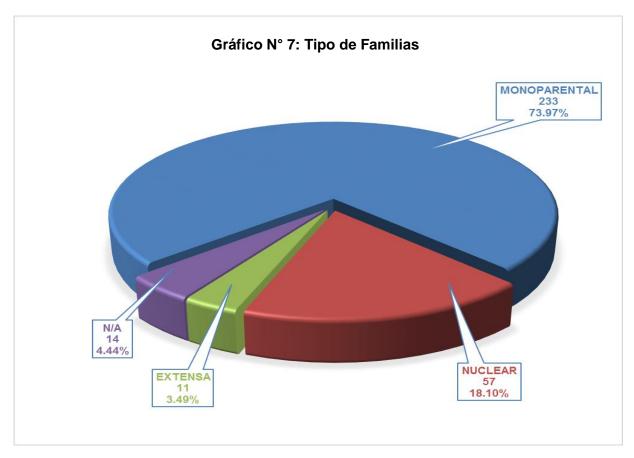


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

De las 301 personas naturales, residentes o con propiedad en el derecho de vía del Tramo I el 41.19% de las y los jefes de hogar se declara en soltería, frente al 45.18% que se declara en estado civil de casado o juntado; el 5.64% manifiestan ser personas viudas. El 7.97% restante no declaró su estado civil.

Tabla N° 6: Tipo de Familias

TIPO DE FAMILIAS	CANTIDAD	%
MONOPARENTAL	233	73.97%
NUCLEAR	57	18.10%
EXTENSA	11	3.49%
N/A	14	4.44%
Total general	315	100.00%



De las 301 personas naturales afectadas, un 77.40%, manifestaron constituir una familia monoparental, las que son principalmente encabezadas por una mujer (61.14%). Un 18.93% manifiesta constituir familias nucleares (padre, madre e hijos) y el 3.65% por familias





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

extensas, integradas por diferentes familiares consanguíneos (hasta de cuatro generaciones) y familiares por afinidad (hasta dos grados).

### 7.4.5. PARENTESCO Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Tabla N° 7: Composición Familiar por Parentesco

Tabla N° 7: Composicion Familiar por Parentesco					
PARENTESCO	CANTIDAD	%			
JEFE DE FAMILIA	301	27.49%			
ABUELA	1	0.09%			
BISNIETA	1	0.09%			
BISNIETO	2	0.18%			
COMPAÑERA	4	0.37%			
COMPAÑERO	4	0.37%			
CUÑADA	8	0.73%			
CUÑADO	4	0.37%			
ESPOSA	43	3.93%			
ESPOSO	48	4.38%			
FAMILIAR	3	0.27%			
HERMANA	9	0.82%			
HERMANO	15	1.37%			
HIJA	187	17.08%			
HIJO	195	17.81%			
MAMA	9	0.82%			
NIETA	58	5.30%			
NIETO	78	7.12%			
NUERA	20	1.83%			
PAPA	10	0.91%			
PRIMA	1	0.09%			
SOBRINA	11	1.00%			
SOBRINO	18	1.64%			
SOLTERA	1	0.09%			
YERNO	12	1.10%			
N/C	38	3.47%			
N/A	14	1.28%			
Total general	1095	100.00%			

#### Notas:

La variable No Contestó (N/C) con un 3.47%, indica que no se obtuvo el parentesco de estas personas.

La variable "No Aplica" (N/A) no cuenta para este tipo de composición de la población en general, refleja a las entidades jurídicas y se representa para efectos del balance en las cantidades estadísticas con un porcentaje de 1.28%.





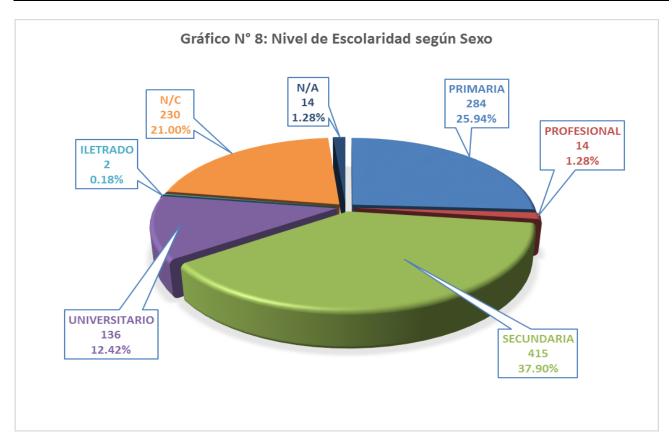
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

El hecho de encontrar dentro del parentesco distintas líneas de parentesco de afinidad y consanguinidad que abarcan hasta cuatro generaciones, coincide con la presencia de familias extendidas, tal y como se ha mencionado en párrafos anteriores.

La relación familiar que más prevalece es la de hijos e hijas con un 35.33%, seguido de nietos y nietas con el 12.58%; cónyuges con el 8.41%

Tabla N° 8: Nivel de Escolaridad según Sexo

NIVEL DE ESCOLARIDAD						
SEGÚN SEXO	CANTIDAD	%	MASCULINO	%	FEMENINO	%
PRIMARIA	284	25.94%	119	10.87%	165	15.07%
PROFESIONAL	14	1.28%	10	0.91%	4	0.37%
SECUNDARIA	415	37.90%	189	17.26%	226	20.64%
UNIVERSITARIO	136	12.42%	69	6.30%	67	6.12%
ILETRADO	2	0.18%	1	0.09%	1	0.09%
N/C	230	21.00%	119	10.87%	111	10.14%
N/A	14	1.28%	0	0.00%	0	0.00%
Total general	1095	100.00%	507	46.30%	574	52.42%





Investment The Ell bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Los miembros de estas familias se caracterizan por contar con algún nivel de escolaridad, solamente el 0.18% se declaran analfabetas. En cambio, un alto porcentaje del 77.54% de la población cuenta con algún nivel educativo.

Un 37.90% han alcanzado algún grado de secundaria, donde las mujeres representan el 20.64%, 15.07% cuentan con algún nivel de primaria, siendo las mujeres las que alcanzan un poco más de la mitad de esta población con niveles académicos, con el 42.20%%; un 6.12% han cursado algún nivel universitario, no existiendo diferencia significativa entre mujeres y hombres para este nivel (6.30% hombres y 6.12% mujeres).

El alto porcentaje de población que cuenta con algún nivel educativo, se debe a que su lugar de residencia se ubica en un lugar céntrico de la ciudad de Managua, con acceso a gran cantidad de centros de educación, preescolar, primaria, secundaria y universitario, ello producto de contar con una amplia política gubernamental que favorece la educación de forma gratuita y a la alta presencia de los centros educativos en la ciudad de Managua.

A nivel profesional se cuenta con un bajo porcentaje de participación del sexo femenino con un 0.37% y un porcentaje de 0.91% para el sexo masculino, una variable muy baja para ambos sexos y con mayor desventaja para el sexo femenino.

Se puede observar que, las mujeres tienen mayor presencia que los hombres, hasta el nivel secundaria, disminuyendo su protagonismo en el nivel universitario y profesional, lo que puede suponer que debido a su rol de madre y responsable de hogar lo que le impide entrar a continuar estudios de especialización, dada sus múltiples responsabilidades productivas y reproductivas.



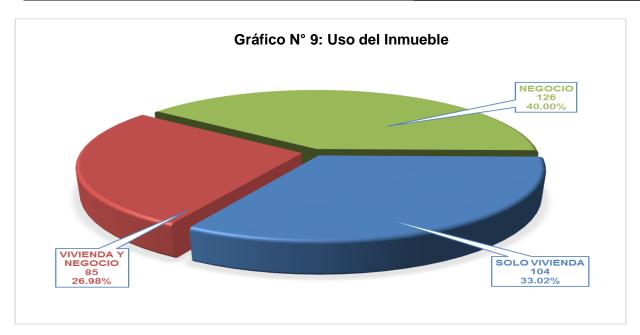


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 7.4.6. USO, CLASIFICACIÓN Y LEGALIDAD DEL INMUEBLE

Tabla N° 9: Uso del Inmueble

USO DEL INMUEBLE	CANTIDAD	%
SOLO VIVIENDA	104	33.02%
VIVIENDA Y NEGOCIO	85	26.98%
NEGOCIO	126	40.00%
Total general	315	100.00%



En este gráfico se representan las variables que indican el uso del inmueble, vivienda, negocio, o vivienda y negocio. En el caso de negocio se representan los establecidos formales y los informales. Se muestran los valores cuantitativos y porcentuales de las **315** encuestas procesadas.

El Tramo I, prevalece el uso del inmueble para "Negocios", con un porcentaje del 40% del total de inmuebles, seguido del uso de "Vivienda" con el 33.02%, y en tercer lugar se encuentra el uso del inmueble con fines compartidos para "Vivienda y Negocio", los que están representados por el 26.98% del total de 315 propiedades afectadas por el derecho de vía.

El alto porcentaje de inmuebles destinados a negocios, se debe a que la Pista Juan Pablo II, es una vía principal con presencia de instituciones dedicadas a la prestación de servicio, como son: Colegios, Hospitales, Instituciones del Estado, entre otros, lo cual atrae y facilita la actividad comercial.



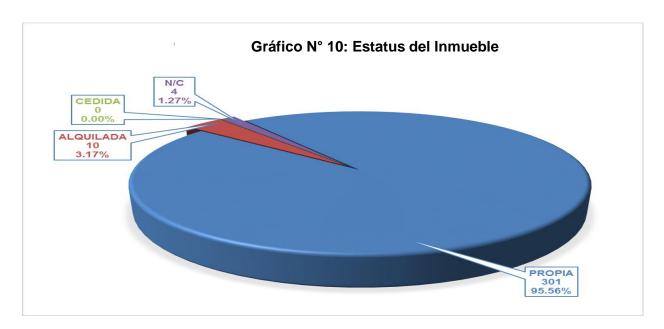


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Se aprecia que el 33.02% de los inmueble son para uso exclusivo de vivienda, siendo menor en porcentaje con respecto a la actividad negocio 40%, lo cual indica que éstas van siendo desplazadas por las actividades económicas.

Tabla N° 10: Estatus del Inmueble

ESTATUS DEL INMUEBLE	CANTIDAD	%
PROPIA	301	95.56%
ALQUILADA	10	3.17%
CEDIDA	0	0.00%
N/C	4	1.27%
Total general	315	100.00%



Del universo encuestado, el 95.56% contestó que la propiedad les pertenece, lo cual es un dato que muestra el sentido de pertenencia del lugar de residencia y/o ubicación del negocio; máxime si se compara con la tabla de la legalidad del inmueble (presentada a continuación), la que muestra que solamente el 28.89% indica tener escritura de su propiedad y que un porcentaje del 40.95% no tienen ningún tipo de documento, lo que refleja el estado de legalidad de estas propiedades, las que serán reconocidas al momento de la compensación dentro del presente plan de acción por medio de la política "incluyente" y de "salvaguarda".

En caso de inquilinato, no se contempla ningún trato con ellos porque se negocia con el dueño de la propiedad independientemente de su estatus legal. Los arreglos entre la persona arrendataria y la arrendadora, dependerán de los acuerdos y/o contratos individuales, establecidos entre ellas

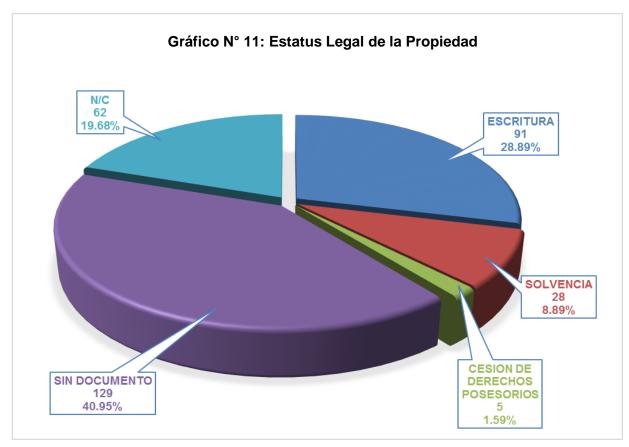




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 11: Estatus Legal de la Propiedad

ESTATUS LEGAL DE LA PROPIEDAD	CANTIDAD	%
ESCRITURA	91	28.89%
SOLVENCIA	28	8.89%
CESION DE DERECHOS POSESORIOS	5	1.59%
SIN DOCUMENTO	129	40.95%
N/C	62	19.68%
Total general	315	100.00%



El 40.95% de las personas afectadas, no cuentan con documentación legal que acredite la pertenencia de la propiedad; un 28.89% cuenta con algún tipo de escritura legal; 8.89% con solvencia; 1.59% cuenta con documento cesión de derechos de posesión y el 19.68% no contestó la pregunta.





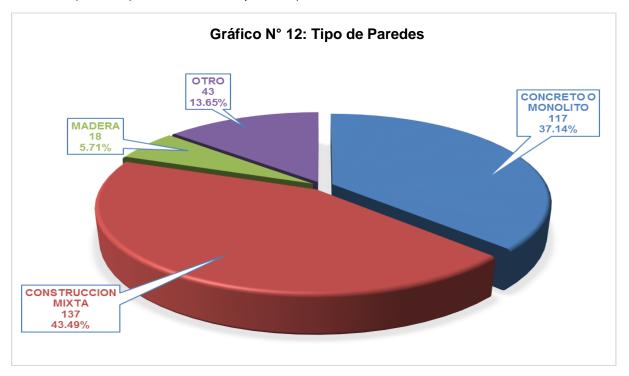
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 7.4.7. TIPO DE MATERIAL DE LA VIVIENDA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Tabla N° 12: Tipo de Paredes

Tabla N 12. Tipo de l'aledes					
TIPO DE PAREDES	CANTIDAD	%			
CONCRETO O MONOLITO	117	37.14%			
CONSTRUCCION MIXTA	137	43.49%			
MADERA	18	5.71%			
OTRO	43	13.65%			
Total general	315	100.00%			

OTRO: latas, plásticos, ripios, zinc, madera de baja calidad, palos, etc.



Mediante este gráfico se puede observar el tipo de pared de los inmuebles ubicados a lo largo del derecho de vía del tramo, producto de las **315** encuestas procesadas, estos valores se muestran de la manera cuantitativa y porcentual. "Otro" nos indica que el 13.65% de las propiedades están elaboradas con materiales diferentes y que no están representados en la tabla "Tipo de Paredes, por ejemplo: latas, plásticos, ripios, zinc, madera de baja calidad, palos, etc.

El 43.49% de los inmuebles cuentan con paredes construidas con dos o más materiales de construcción, conocida comúnmente como "minifalda", ya sea bloque y madera, madera y zinc; seguido del 37.14% que cuentan con paredes de concreto o monolítico; 5.71% de los inmuebles tienen paredes de madera.

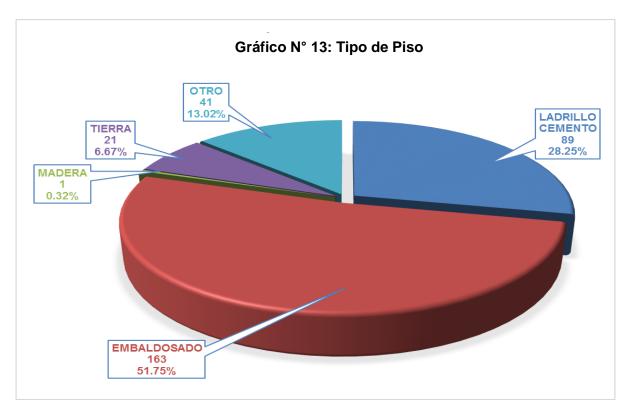




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 13: Tipo de Piso

TIPO DE PISO	CANTIDAD	%
LADRILLO CEMENTO	89	28.25%
EMBALDOSADO	163	51.75%
MADERA	1	0.32%
TIERRA	21	6.67%
OTRO	41	13.02%
Total general	315	100.00%



Mediante este gráfico se puede observar el tipo de piso que prevalece en los inmuebles presentes en el derecho de vía del tramo, es el embaldosado con el 51.75%; seguido de los que cuentan con piso de ladrillo con el 28.25%; los de madera y tierra representan el 0.32% y 6.67%, respectivamente y un 13.02% tienen otro tipo de piso.



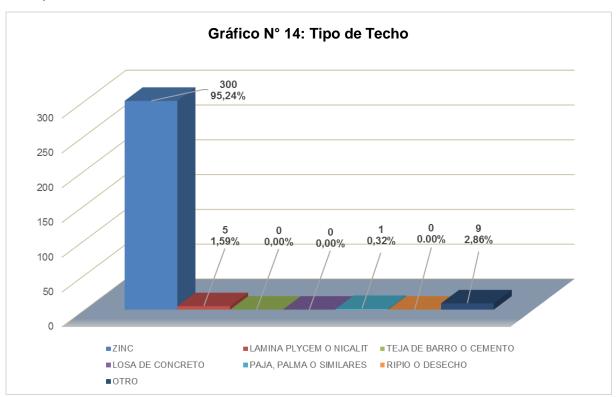


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 14: Tipo de Techo

TIPO DE TECHO	CANTIDAD	%
ZINC	300	95.24%
LAMINA PLYCEM O NICALIT	5	1.59%
TEJA DE BARRO O CEMENTO	0	0.00%
LOSA DE CONCRETO	0	0.00%
PAJA, PALMA O SIMILARES	1	0.32%
RIPIO O DESECHO	0	0.00%
OTRO	9	2.86%
Total general	315	100.00%

OTRO: plásticos, latas.



Mediante este gráfico se puede observar el tipo de pared de inmuebles censados, producto de las **315** encuestas procesadas, estos valores se muestran de la manera cuantitativa y porcentual.

Casi la totalidad de los inmuebles, cuentan con techo construido de zinc (95.24%), el porcentaje restante, se distribuye entre plycem/nicalit, palma y otro tipo (1.59%, 0.32%, 2.86%, respectivamente).

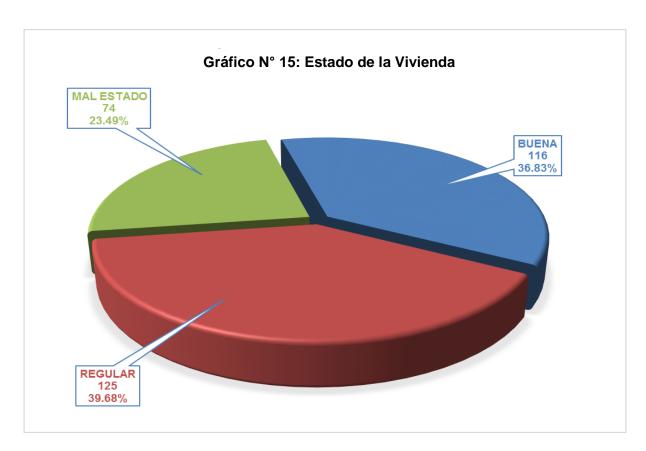




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 15: Estado de la Vivienda

ESTADO DE LA VIVIENDA	CANTIDAD	%
BUENA	116	36.83%
REGULAR	125	39.68%
MAL ESTADO	74	23.49%
Total general	315	100.00%



Este gráfico representa el estado de la vivienda basado en el tipo de material utilizado en la construcción y el mantenimiento observado en el inmueble.

En el tramo I, se concluye que el 39.68% de los inmuebles presentan un estado regular en su infraestructura, cercano se encuentran los inmuebles en buen estado con un 36.83% y en "mal estado" un considerable 23.49%. A este último porcentaje se vincula el total de viviendas que serán tratadas por su nivel de vulnerabilidad, las que suman un total de setenta y un (71) viviendas, representando el 22.53% del total de inmuebles a afectar y el 95.94% del total de inmuebles en mal estado.

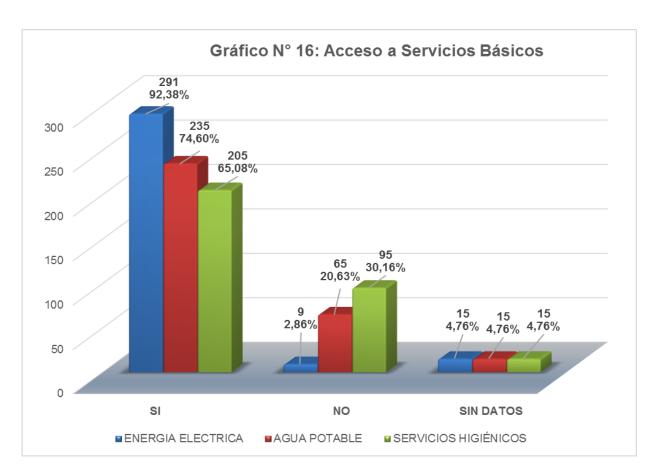




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 16: Acceso a Servicios Básicos

SERVICIOS BASICOS	SI	% SI	NO	% NO	SIN DATOS	% SIN DATOS	TOTAL
ENERGIA ELECTRICA	291	92.38%	9	2.86%	15	4.76%	100.00%
AGUA POTABLE	235	74.60%	65	20.63%	15	4.76%	100.00%
SERVICIOS HIGIÉNICOS	205	65.08%	95	30.16%	15	4.76%	100.00%

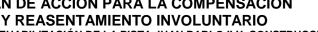


Mediante este gráfico podemos observar los servicios básicos al que tienen acceso los inmuebles encuestados.

Las viviendas de los encuestados en su mayoría sí están dotados del acceso a los servicios básicos: 92.38% energía eléctrica, 74.60% agua potable y el 65.08% acceso a los servicios higiénicos, lo cual es congruente con el estado y ambiente de la mayoría de las viviendas que se sitúan en su mayoría en estado "regular" y "bueno", lo cual le da plusvalía a sus propiedades.



### **ALCALDÍA DE MANAGUA** UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS - U.E.P. PLAN DE ACCIÓN PARA LA COMPENSACIÓN



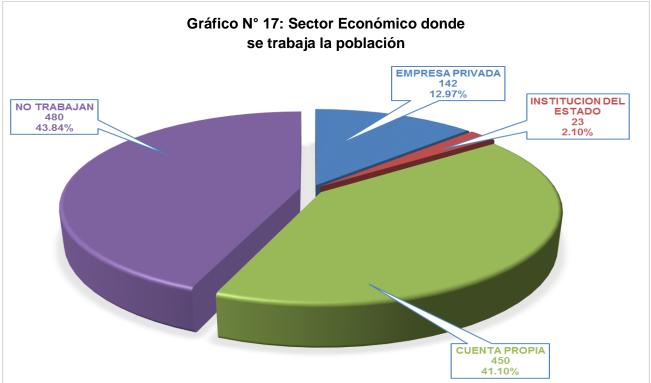


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE **PASOS A DESNIVEL** 

### 7.4.8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Tabla N° 17: Sector Económico donde Trabaia la Población

Table 11 17: Coole: Economico dende Trabaja la 1 Oblación				
SECTOR ECONÓMICO DONDE TRABAJA LA POBLACIÓN	CANTIDAD	%		
EMPRESA PRIVADA	142	12.97%		
INSTITUCION DEL ESTADO	23	2.10%		
CUENTA PROPIA	450	41.10%		
NO TRABAJAN	480	43.84%		
Total general	1095	100.00%		



Mediante este gráfico se puede observar el sector económico donde se insertan laboralmente los miembros de las familias afectadas (1,095 personas).

Del universo poblacional 1095, el 15.07% tienen trabajos formales, insertándose en el sector privado y público y el 41.10% trabajan por cuenta propia (negocios varios).

Lo anterior, indica una población ocupada que representa un poco más de la mitad del universo, (56.16%), y una población dependiente, que representa el 43.84%, compuesta por niñez, adolescentes en edad escolar y adultos mayores, de esto último un 3.17% son jubilados, generando algún ingreso familiar.

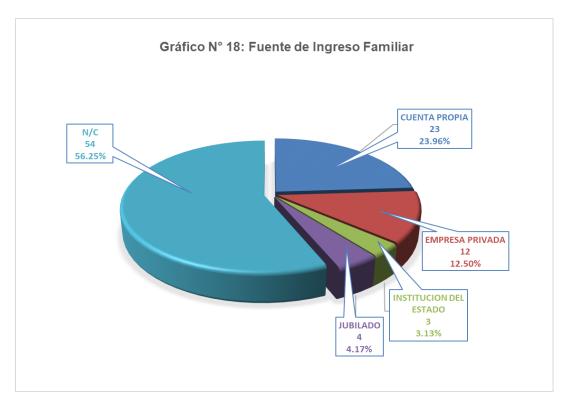




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 18: Tabla Fuente de Ingreso Familiar

Tabla II Tor Tabla I donto de Ingrese I anima		
FUENTE DE INGRESO FAMILIAR	CANTIDAD	%
CUENTA PROPIA	214	67.94%
EMPRESA PRIVADA	70	22.22%
INSTITUCION DEL ESTADO	13	4.13%
JUBILADO	10	3.17%
N/C	8	2.54%
Total general	315	100.00%



En este gráfico se puede observar que de las 315 encuestas procesadas prevalece la variable "Cuenta Propia" con un total de 214 personas, los que obtienen su ingreso del negocio (formal e informal), por tanto se considera que el Tramo I es altamente activo por las actividades comerciales.

Así también, un 22.22% obtienen su ingreso de su labor en la empresa privada, 4.13% lo obtiene por su participación laboral en instituciones del estado, 3.17%, como se menciona anteriormente lo obtienen producto de la jubilación y el 2.54% no brindó información.



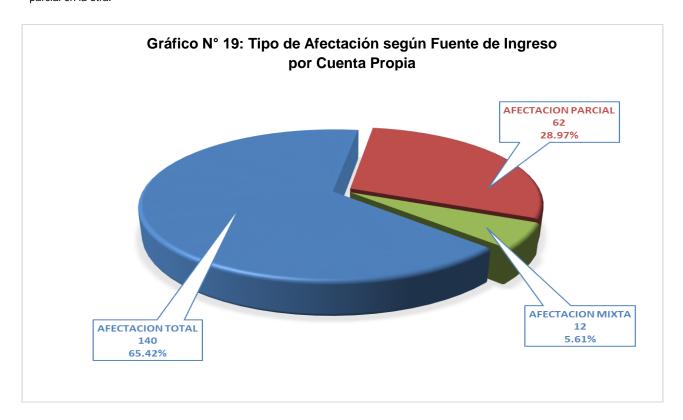


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 19: Tabla Tipo de Afectación según Fuente de Ingreso por Cuenta Propia

TIPO DE AFECTACION SEGÚN FUENTE DE INGRESO POR CUENTA PROPIA	CANTIDAD	%
AFECTACION TOTAL	140	65.42%
AFECTACION PARCIAL	62	28.97%
AFECTACION MIXTA **	12	5.61%
Total general	214	100.00%

<sup>\*\*</sup> La afectación mixta corresponde a dueños de dos propiedades y que por tanto son afectados en su totalidad para una, y de forma parcial en la otra.



En este gráfico se puede observar que de las **214** personas encuestadas con fuentes de ingreso en categoría "Cuenta Propia", ya sea del sector formal o informal serán afectados de manera total con 65.42%, 28.97% de manera parcial y 5.61% serán afectados de las dos formas, dado que cuentan con dos propiedades sobre el derecho de vía.

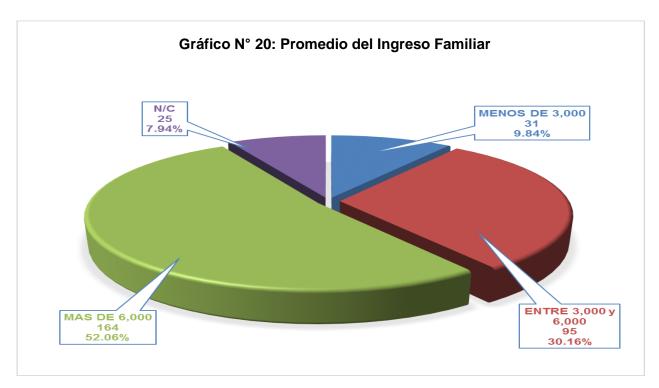




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 20: Promedio del Ingresos Familiar

- unia it		
PROMEDIO DEL INGRESO FAMILIAR	CANTIDAD	%
MENOS DE 3,000	31	9.84%
ENTRE 3,000 y 6,000	95	30.16%
MAS DE 6,000	164	52.06%
N/C	25	7.94%
Total general	315	100.00%



Este gráfico permite observar la cantidad de ingreso económico al que ascienden las **315** personas encuestadas. El rango establecido de las variables muestra de manera descendente los valores cuantitativos y porcentuales. "No Contestó" (N/C) indica que no se obtuvo información al respecto, lo que se divide en 14 correspondientes a entidades jurídicas y 11 personas naturales, que no proporcionaron la información.

De este universo, la mayoría de las familias, con el 52.06% cuentan con un ingreso mayor a los seis mil córdobas netos, cantidad aproximada al salario mínimo establecido para el sector comercio<sup>4</sup>, lo cual es un indicador de alivio porque estas familias no están en condiciones de pobreza extrema, si se considera los indicadores de salario, acceso a la educación y acceso a los servicios básicos, como medición de índice de pobreza.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Salario mínimo del sector comercio a julio 2018: C\$7,281.87 (US\$1.00 x C\$31.55)



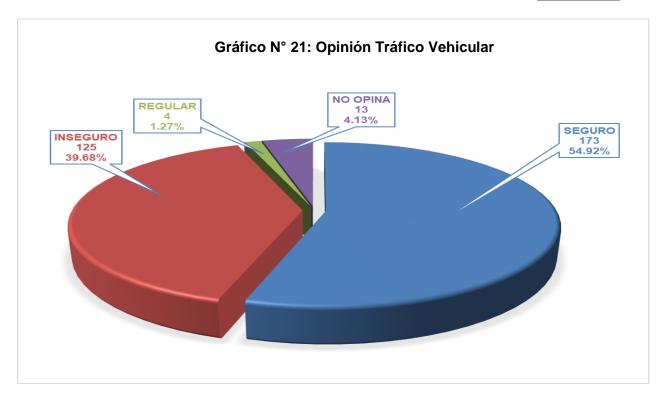


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### 7.4.9. IMPACTOS SOCIALES DEL PROYECTO

Tabla N° 21: Opinión Tráfico Vehicular

OPINIÓN TRÁFICO VEHICULAR	CANTIDAD	%
SEGURO	173	54.92%
INSEGURO	125	39.68%
REGULAR	4	1.27%
NO OPINA	13	4.13%
Total general	315	100.00%



Este gráfico permite conocer la opinión de los **315** propietarios/poseedores encuestadas sobre la situación actual del flujo vehicular correspondiente al Tramo I, las variables establecidas reflejan estos valores en escala numérica y porcentual.

La mayoría de los encuestados que representan un 54.92% indican que el tráfico es inseguro en la zona del I tramo de afectación, seguido del 39.68% que opina que es seguro, lo cual indica que esta condición favorece con mayor aceptación el proyecto de la rehabilitación de la Pista Juan Pablo II.

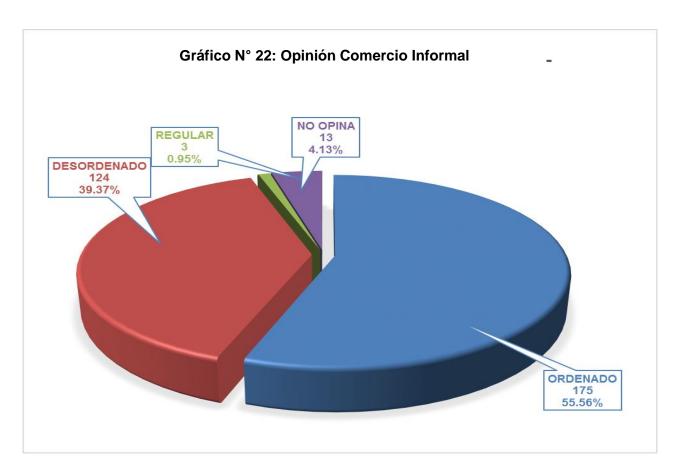




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 22: Opinión Comercio Informal

OPINION COMERCIO INFORMAL	CANTIDAD	%
ORDENADO	175	55.56%
DESORDENADO	124	39.37%
REGULAR	3	0.95%
NO OPINA	13	4.13%
Total general	315	100.00%



Este gráfico permite conocer la opinión de las **315** familias encuestadas sobre la situación actual del comercio informal correspondiente al Tramo 1, las variables establecidas reflejan estos valores en escala numérica y porcentual. Para este caso la variable "No Opina" refleja que las personas encuestadas no brindaron su opinión al respecto.

El porcentaje del 55.56% opina que el comercio informal está ordenado; seguido del 39.37% que indica que está desordenado; por tanto la percepción de la población es positiva con respecto a este factor.

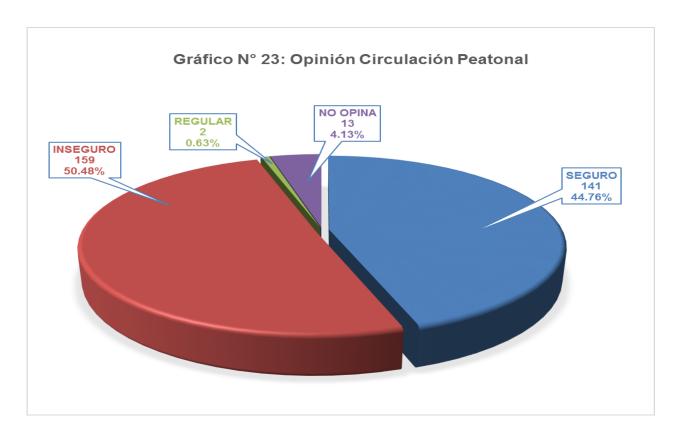




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 23: Opinión Circulación Peatonal

OPINION CIRCULACIÓN PEATONAL	CANTIDAD	%
SEGURO	141	44.76%
INSEGURO	159	50.48%
REGULAR	2	0.63%
NO OPINA	13	4.13%
Total general	315	100.00%



Este gráfico permite conocer la opinión de las **315** personas encuestadas sobre la situación actual de la seguridad peatonal correspondiente al Tramo I, las variables establecidas reflejan estos valores en escala numérica y porcentual. Para este caso la variable "No Opina" refleja que las personas encuestadas no brindaron su opinión al respecto.

La mayoría de los encuestados que representan el 50.48% opina que la circulación peatonal es insegura, situación que será mejorada con la rehabilitación de la Pista Juan Pablo II.

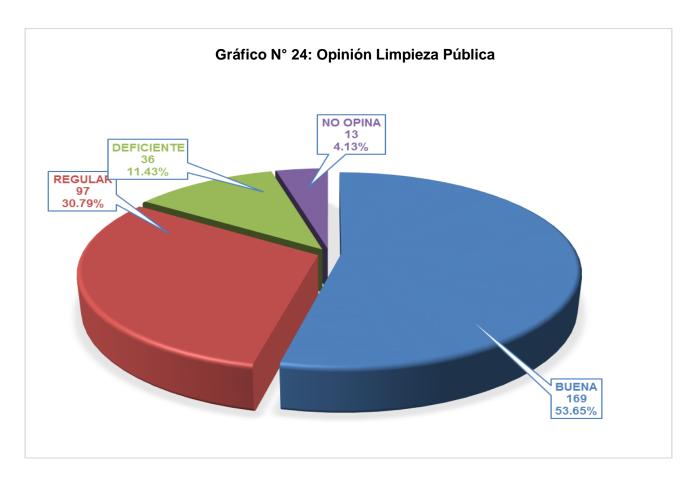




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 24: Opinión Limpieza Pública

OPINIÓN LIMPIEZA PÚBLICA	CANTIDAD	%
BUENA	169	53.65%
REGULAR	97	30.79%
DEFICIENTE	36	11.43%
NO OPINA	13	4.13%
Total general	315	100.00%



Este gráfico permite conocer la opinión de las **315** personas encuestadas sobre la situación actual de la limpieza pública correspondiente al Tramo I, las variables establecidas reflejan estos valores en escala numérica y porcentual. Para este caso la variable "No Opina" refleja que las personas encuestadas no brindaron su opinión al respecto.

La opinión sobre limpieza pública, se presenta favorable entre las personas afectadas por el derecho de vía, cuando un 53.65% del total y un 30.79% la consideran buena y regular, respectivamente.

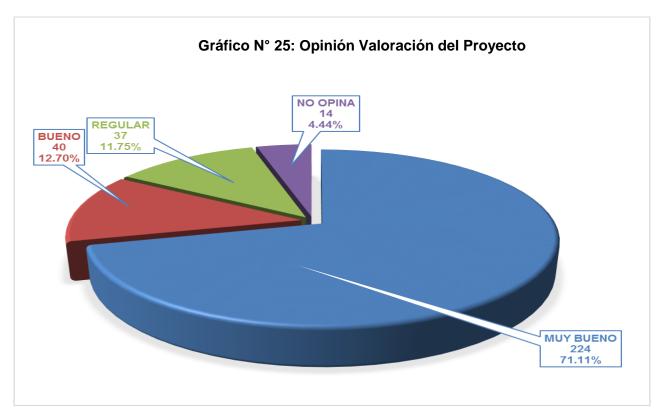




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 25: Opinión Valoración del Proyecto

OPINIÓN VALORACIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD	%
MUY BUENO	224	71.11%
BUENO	40	12.70%
REGULAR	37	11.75%
NO OPINA	14	4.44%
Total general	315	100.00%



En este gráfico se representa la opinión sobre la valoración actual del proyecto, desde el punto de vista de las personas afectadas por el derecho de vía del Tramo I. Para este caso la variable "No Opina" refleja que las personas encuestadas (4.44%) no brindaron su opinión al respecto.

De los 315 encuestados el mayor porcentaje de 71.11% indica que el proyecto es aceptable y necesario porque con ello se mejorarán muchas condiciones y la calidad de vida tanto de los que habitan en la zona adyacente a la pista y población en general.



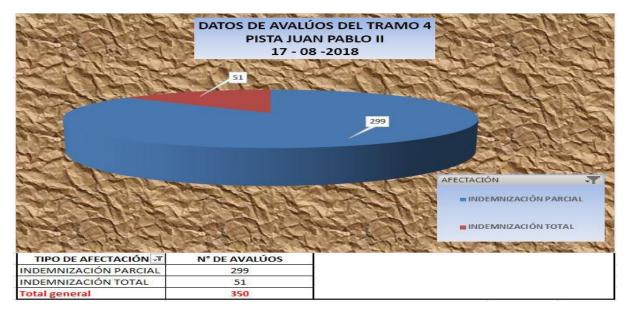
European Investment The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### **DATOS TRAMO IV**

### 7.4.10. COMPOSICIÓN TOTAL DE AVALÚOS

Gráfico N° 26: Cantidad de Avalúos Tramo IV



Las afectaciones identificadas en el Tramo IV, ascienden a trescientos cincuenta (350) propiedades en total, comprendidas entre doscientos noventa y nueve (299) afectaciones parciales, y cincuenta y uno (51) afectaciones totales.

Las afectaciones de solamente **edificio** se totalizan en once (11) propiedades y las afectaciones solamente en **terrenos** se totaliza ciento veintiún (121) propiedades y el total de afectaciones mixtas (terreno y edificio) se totaliza en doscientos dieciocho (218), sumado en su totalidad resulta la cantidad de trescientos cincuenta (350) propiedades afectadas. El uso de los inmuebles se clasifica en: 226 para uso de vivienda, 60 para uso de vivienda y negocio (uso mixto) y 64 para uso de negocio.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

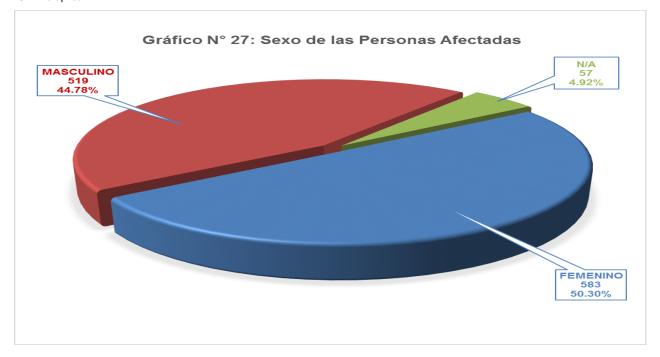
#### 7.4.11. COMPOSICIÓN FAMILIAR POR SEXO Y EDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS

Sobre el derecho de vía del tramo IV, residen un total de 1,102 personas de las cuales el 50.30% lo representan las mujeres y el 44.78% lo representan los hombres. Así también se ubican 57 infraestructuras pertenecientes a personas jurídicas, privadas y/o de derecho público, los que representan el 4.92% de las afectaciones y las que han sido consideradas en términos estadísticos, sin embargo; no serán consideradas para efectos del análisis socioeconómico del PACRI.

Tabla N° 26: Sexo de las Personas Afectadas

SEXO DE LAS PERSONAS AFECTADAS	CANTIDAD	%
FEMENINO	583	50.30%
MASCULINO	519	44.78%
N/A	57	4.92%
Total general	1159	100.00%

N/A: No aplica



En este gráfico se puede observar según las variables "Masculino", "Femenino" y "No Aplica" (N/A), los valores cuantitativos y porcentuales de un universo de **1,159** personas encontradas en las **350** encuestas procesadas, lo que supone el total de población presente en el derecho de vía del tramo IV de la Pista.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 27: Personas Afectadas según grupo de Edad

PERSONAS AFECTADAS SEGÚN GRUPO DE EDAD	CANTIDAD	%	MASCULINO	%	FEMENINO	%
MENORES A 17 AÑOS	286	24.68%	148	12.77%	138	11.91%
ENTRE 18 Y 59 AÑOS	645	55.65%	299	25.80%	346	29.85%
MAYORES A 60 AÑOS	171	14.75%	72	6.21%	99	8.54%
N/A	57	4.92%	0	0.00%	0	0.00%
Total general	1159	100.00%	519	44.78%	583	50.30%

N/A: No aplica



En este gráfico se puede observar que de las **350** encuestas procesadas que conforman un universo de **1,159** personas naturales y jurídicas donde se establece la representación por rango de edad.

La población afectada encontrada en el Tramo IV, se ha clasificado en tres rangos de edad, conteniendo el mayor porcentaje en el rango de entre 18 y 59 años de edad, que representa el 55.65% de la población afectada, lo cual refleja que la base económica de esta población está centrada precisamente en esta población que tiene una edad activa laboralmente, encabezado ligeramente por las mujeres con un 29.85% con respecto a los hombres con un 25.80%.





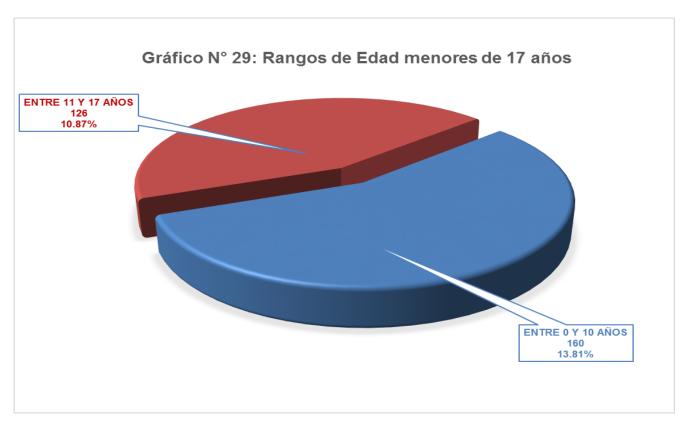
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

La población menor de 17 años representa el 24.68%, del total de la población, donde no existe diferencia significativa en la representación de mujeres y hombres.

Asimismo, se observa que el sexo femenino toma ventaja representativa en todos los rangos de edad con el 50.30% del total, frente a los hombres que representan el 44.78% del universo.

Tabla N° 28: Rangos de Edad menores de 17 años

RANGO DE EDAD MENORES DE 17 AÑOS	CANTIDAD	%
ENTRE 0 Y 10 AÑOS	160	13.81%
ENTRE 11 Y 17 AÑOS	126	10.87%
Total general	286	24.68%



De la población menor de 17 años, es la del rango de edad entre 11 y 17 la que alcanza el 10.87%.

Así se puede concluir que la población residente en el Tramo IV, es mayoritariamente perteneciente a la Población Económicamente Activa (PEA), en un 66.52%





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

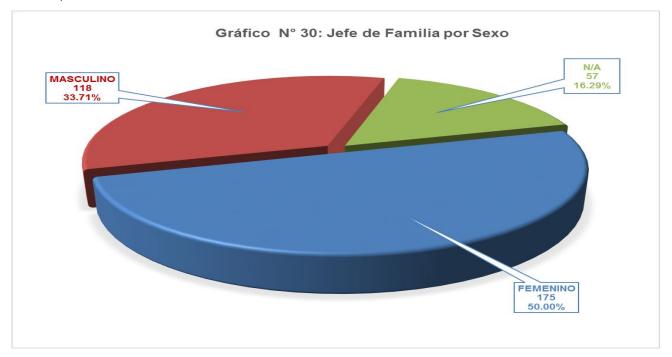
### 7.4.12. COMPOSICIÓN JEFATURA HOGAR POR SEXO, ESTADO CIVIL Y TIPO DE FAMILIA

La variable "No Aplica" representa a las entidades jurídicas por lo que no se considera en el análisis socioeconómico, aun cuando se refleja para efectos del balance en las cantidades estadísticas con un porcentaje de 16.29%.

Tabla N° 29: Jefe de Familia por Sexo

JEFE DE FAMILIA POR SEXO	CANTIDAD	%
FEMENINO	175	50.00%
MASCULINO	118	33.71%
N/A	57	16.29%
Total general	350	100.00%

N/A: No Aplica



En este gráfico se puede observar que, de las **350** encuestas procesadas, se muestran los valores cuantitativos y porcentuales clasificados por jefe de hogar o dueño de negocio, es decir aquel protagonista masculino o femenino que proporcionó la información en el Inmueble y se adjudicó la jefatura de hogar.

En base a 293 encuestas a personas naturales, las mujeres jefas de hogar alcanzan el 50.00% y los hombres el 33.71%. La jefatura de hogar femenina alcanza un 20.69% más que la jefatura femenina municipal del año 2005<sup>5</sup>, la que fue establecida según datos oficiales en 40.44%.

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Managua en Cifras INIDE 2008





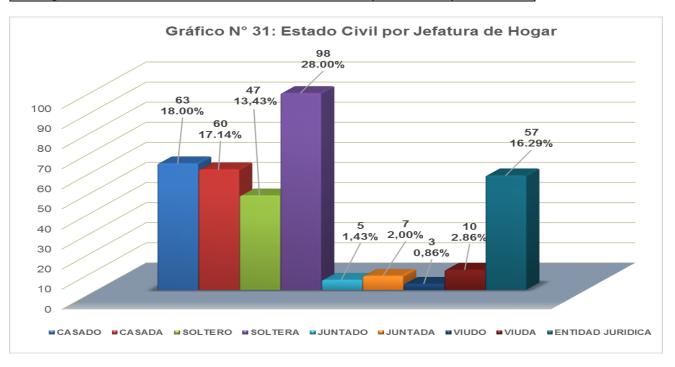
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### 7.4.13. COMPOSICIÓN POR ESTADO CIVIL Y TIPOS DE FAMILIAS

La variable "No Aplica" representa a las entidades jurídicas por lo que no se considera en el análisis socioeconómico, aun cuando se refleja para efectos del balance en las cantidades estadísticas con un porcentaje de 16.29%.

Tabla N° 30: Estado Civil Jefatura de Hogar

Table 11 Co. Louis Commonwell and 110 gain			
ESTADO CIVIL POR JEFATURA DE HOGAR	CANTIDAD	%	
CASADO	63	18.00%	
CASADA	60	17.14%	
SOLTERO	47	13.43%	
SOLTERA	98	28.00%	
JUNTADO	5	1.43%	
JUNTADA	7	2.00%	
VIUDO	3	0.86%	
VIUDA	10	2.86%	
ENTIDAD JURIDICA	57	16.29%	
Total general	350	100.00%	







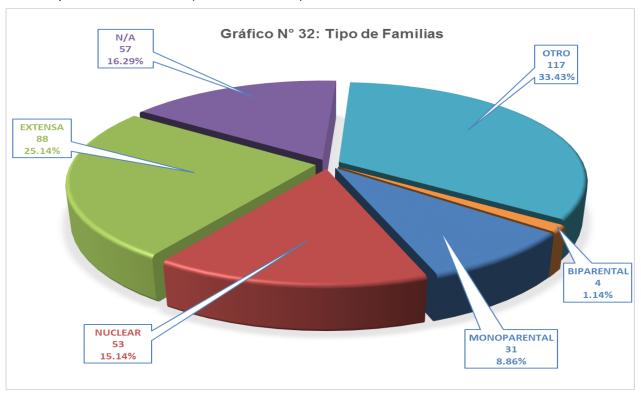
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

De las 293 personas naturales, residentes o con propiedad en el derecho de vía del Tramo IV el 41.43% de las y los jefes de hogar se declara en soltería, frente al 38.57% que se declara en estado civil de casado o juntado; el 3.72% manifiestan ser personas viudas.

Tabla N° 31: Tipo de Familias

TIPOS DE FAMILIAS	CANTIDAD	%
MONOPARENTAL	31	8.86%
NUCLEAR	53	15.14%
NUCLEAR BIPARENTAL	4	1.14%
EXTENSA	88	25.14%
OTRO	117	33.43%
N/A	57	16.29%
Total general	350	100.00%

Otro: No brindó información sobre el núcleo familiar N/A: No aplica a esta clasificación (Entidades Jurídicas)



De las 293 personas naturales afectadas, un 8.86%, manifestaron constituir una familia monoparental las que son principalmente encabezadas por una mujer (59.73%). Un 15.14% manifiesta constituir familias nucleares (padre, madre e hijos), 1.14% corresponden a la familia nuclear biparental y el 25.14% por familias extensas, integradas por diferentes familiares consanguíneos (hasta de cuatro generaciones) y familiares por afinidad (hasta dos grados).





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### 7.4.14. PARENTESCO Y NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Tabla N° 32: Composición Familiar por Parentesco

	Tabla N° 32: Composición Familiar por Parentesco					
PARENTESCO	CANTIDAD	%				
ABUELA	2	0.17%				
BISNIETA	3	0.26%				
BISNIETO	3	0.26%				
COLEGIO	2	0.17%				
COMPAÑERA	5	0.43%				
COMPAÑERO	7	0.60%				
CUÑADA	5	0.43%				
CUÑADO	1	0.09%				
ESPOSA	37	3.19%				
ESPOSO	33	2.85%				
ESTADO	2	0.17%				
HERMANA	32	2.76%				
HERMANO	29	2.50%				
HIJA	171	14.75%				
HIJO	169	14.58%				
IGLESIA	4	0.35%				
JEFE DE FAMILIA	293	25.28%				
MAMA	5	0.43%				
NEGOCIO	49	4.23%				
NIETA	78	6.73%				
NIETO	101	8.71%				
NUERA	18	1.55%				
PAPA	2	0.17%				
PRIMA	3	0.26%				
PRIMO	5	0.43%				
SOBRINA	39	3.36%				
SOBRINO	21	1.81%				
SUEGRA	5	0.43%				
SUEGRO	1	0.09%				
TIA	2	0.17%				
TIO	1	0.09%				
YERNO	31	2.67%				
Total general	1159	100.00%				

El hecho de encontrar dentro del parentesco distintas líneas de parentesco de afinidad y consanguinidad que abarcan hasta cuatro generaciones, coincide con la presencia de familias extendidas, tal y como se ha mencionado en párrafos anteriores.

La relación familiar que más prevalece es la de hijos e hijas con un 29.33%, seguido de nietos y nietas con el 15.44%; cónyuges con el 7.07%.



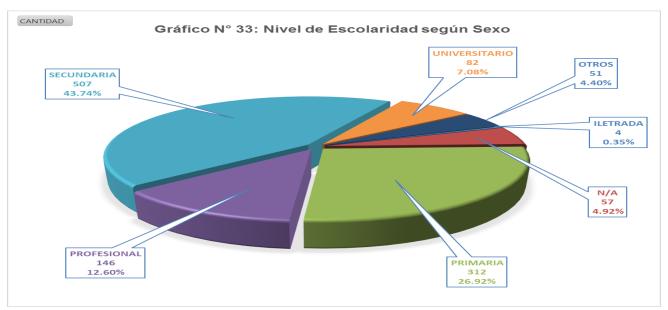


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 33: Nivel de Escolaridad según Sexo

NIVEL DE ESCOLARIDAD SEGÚN SEXO	CANTIDAD	%	MASCULINO	%	FEMENINO	%
PRIMARIA	312	26.92%	152	13.11%	160	13.81%
PROFESIONAL	146	12.60%	75	6.47%	71	6.13%
SECUNDARIA	507	43.74%	230	19.84%	277	23.90%
UNIVERSITARIO	82	7.08%	39	3.36%	43	3.71%
ILETRADA	4	0.35%	0	0.00%	4	0.35%
OTROS	51	4.40%	23	1.98%	28	2.42%
N/A	57	4.92%	-	1	-	-
Total general	1159	100.00%	496	42.80%	555	47.89%

N/A: No Aplica a esta clasificación (Entidades Jurídicas)



Los miembros de estas familias se caracterizan por contar con algún nivel de escolaridad, solamente el 0.35% se declaran analfabetas. En cambio, un alto porcentaje del 94.73% de la población, cuenta con algún nivel educativo.

Un 43.74% han alcanzado algún grado de secundaria, donde las mujeres representan el 23.90%, 26.92% cuentan con algún nivel de primaria, siendo las mujeres las que alcanzan un poco más de la mitad de esta población con el 13.81%; un 3.71% han cursado algún nivel universitario, no existiendo diferencia significativa entre mujeres y hombres para este nivel (3.36% hombres y 3.71% mujeres).

El alto porcentaje de población que cuenta con algún nivel educativo, se debe a que su lugar de residencia se ubica en un lugar céntrico de la ciudad de Managua, con acceso a gran cantidad de centros de educación, preescolar, primaria, secundaria y universitario, ello





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

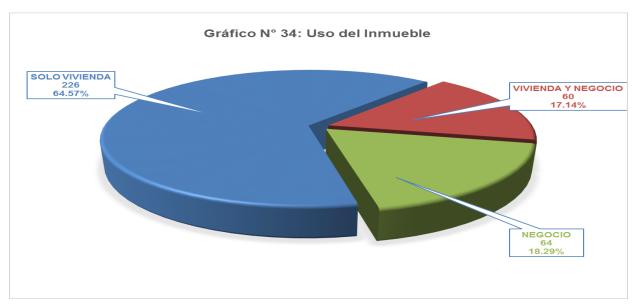
producto de contar con una amplia política gubernamental que favorece la educación de forma gratuita y a la alta presencia de los centros educativos en la ciudad de Managua.

A nivel profesional se cuenta con un porcentaje de participación del sexo femenino del 6.13% y un porcentaje de 6.47% para el sexo masculino, una variable muy baja para ambos sexos y con mayor desventaja para el sexo femenino.

### 7.4.15. USO, CLASIFICACIÓN Y LEGALIDAD DEL INMUEBLE

Tabla N° 34: Uso del Inmueble

USO DEL INMUEBLE	CANTIDAD	%
SOLO VIVIENDA	226	64.57%
VIVIENDA Y NEGOCIO	60	17.14%
NEGOCIO	64	18.29%
Total general	350	100.00%



En este gráfico se representan las variables que indican el uso del inmueble, vivienda, negocio, o vivienda y negocio. En el caso de negocio se representan los establecidos formales y los informales. Se muestran los valores cuantitativos y porcentuales de las **350** encuestas procesadas.

El Tramo IV, prevalece el uso del inmueble para "Vivienda", con un porcentaje del 64.57% del total de inmuebles, seguido del uso de "Negocio" con el 18.29%, y en tercer lugar se encuentra el uso del inmueble con fines compartidos para "Vivienda y Negocio", los que están representados por el 17.14% del total de 350 propiedades afectadas por el derecho de vía.



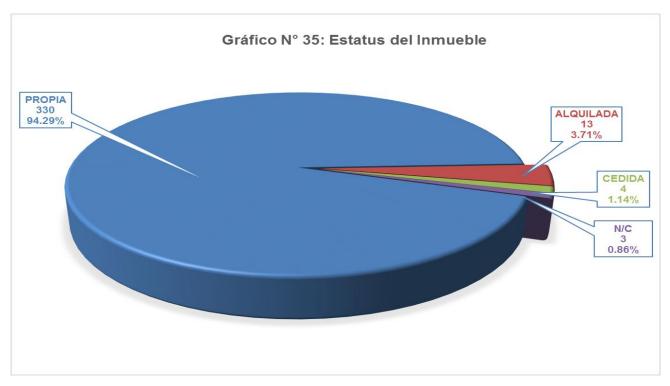


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 35: Estatus del Inmueble

ESTATUS DEL INMUEBLE	CANTIDAD	%
PROPIA	330	94.29%
ALQUILADA	13	3.71%
CEDIDA	4	1.14%
N/C	3	0.86%
Total general	350	100.00%

N/C: No contestó a esta variable



Del universo encuestado, el 94.29% contestó que la propiedad les pertenece, lo cual es un dato que muestra el sentido de pertenencia del lugar de residencia y/o ubicación del negocio; máxime si se compara con la tabla de la legalidad del inmueble (presentada a continuación), la que muestra que solamente el 74.86% indica tener escritura de su propiedad y que un porcentaje del 18.00% no tienen ningún tipo de documento, lo que refleja el estado de legalidad de estas propiedades, las que serán reconocidas al momento de la compensación dentro del presente plan de acción por medio de la política "incluyente" y de "salvaguarda".

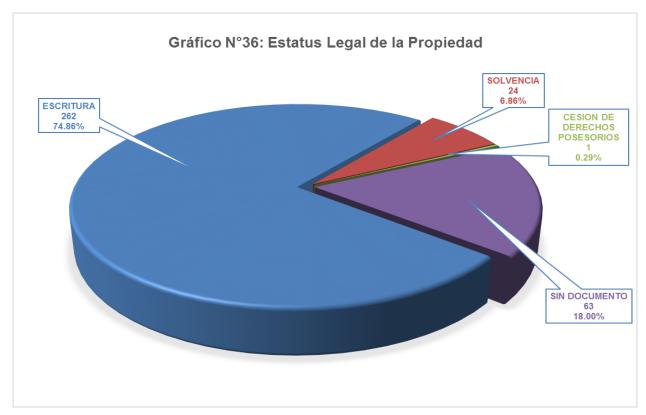




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 36: Estatus Legal de la Propiedad

ESTATUS LEGAL DE LA PROPIEDAD	CANTIDAD	%
ESCRITURA	262	74.86%
SOLVENCIA	24	6.86%
CESION DE DERECHOS POSESORIOS	1	0.29%
SIN DOCUMENTO	63	18.00%
Total general	350	100.00%



El 18.00% de las personas afectadas, no cuentan con documentación legal que acredite la pertenencia de la propiedad; un 74.86% cuenta con algún tipo de escritura legal; 6.86% con solvencia; 0.29% cuenta con documento cesión de derechos de posesión





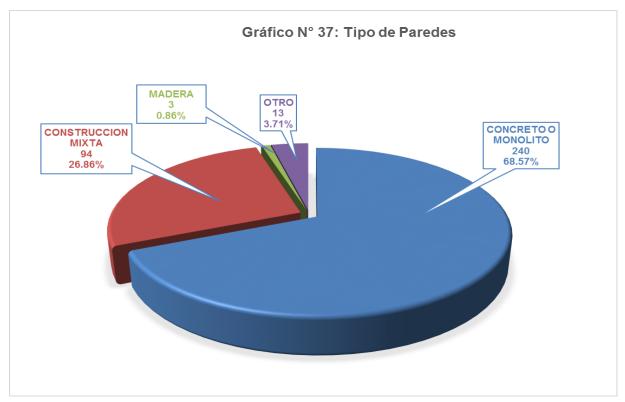
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### 7.4.16. TIPO DE MATERIAL DE LA VIVIENDA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Tabla N° 37: Tipo de Paredes

TIPO DE PAREDES	CANTIDAD	%
CONCRETO O MONOLITO	240	68.57%
CONSTRUCCION MIXTA	94	26.86%
MADERA	3	0.86%
OTRO	13	3.71%
Total general	350	100.00%

OTRO: latas, plásticos, ripios, zinc, madera de baja calidad, palos, etc.



Mediante este gráfico se puede observar el tipo de pared de los inmuebles ubicados a lo largo del derecho de vía del tramo, producto de las **350** encuestas procesadas, estos valores se muestran de la manera cuantitativa y porcentual. "Otro" nos indica que el 3.71% de las propiedades están elaboradas con materiales diferentes y que no están representados en la tabla "Tipo de Paredes, por ejemplo: latas, plásticos, ripios, zinc, madera de baja calidad, palos, etc.

El 26.86% de los inmuebles cuentan con paredes construidas con dos o más materiales de construcción, conocida comúnmente como "minifalda", ya sea bloque y madera, madera y zinc; seguido del 68.57% que cuentan con paredes de concreto o monolítico; 0.86% de los inmuebles tienen paredes de madera.



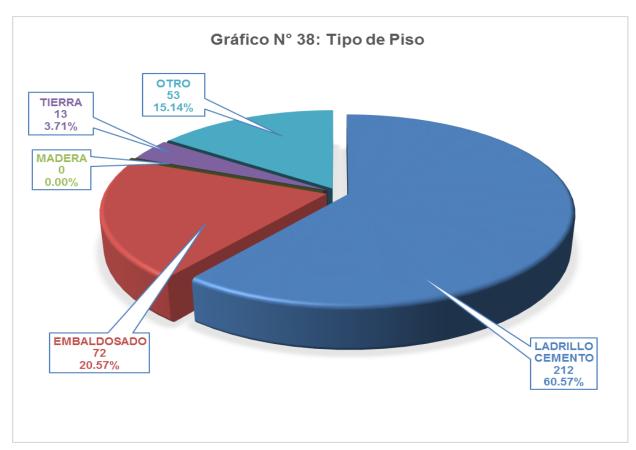


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 38: Tipo de Piso

TIPO DE PISO	CANTIDAD	%
LADRILLO CEMENTO	212	60.57%
EMBALDOSADO	72	20.57%
MADERA	0	0.00%
TIERRA	13	3.71%
OTRO	53	15.14%
Total general	350	100.00%

Otro: Combinación de varios tipos de pisos



Mediante este gráfico se puede observar el tipo de piso que prevalece en los inmuebles presentes en el derecho de vía del tramo, es el ladrillo con el 60.57%; seguido de embaldosado con el 20.57%; los de tierra representan el 3.71% y un 15.14% tienen otro tipo de piso.



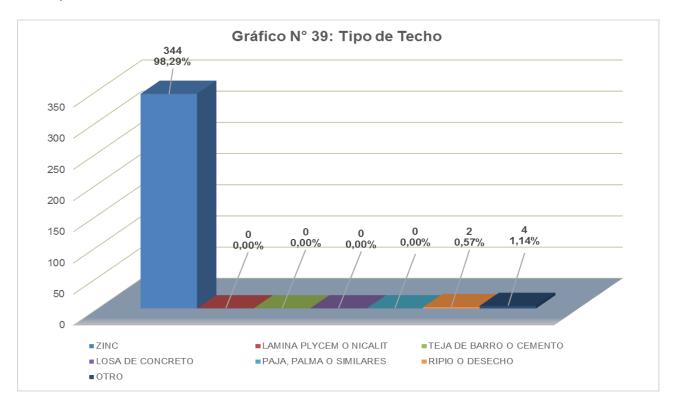


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 39: Tipo de Techo

TIPO DE TECHO	CANTIDAD	%
ZINC	344	98.29%
LAMINA PLYCEM O NICALIT	0	0.00%
TEJA DE BARRO O CEMENTO	0	0.00%
LOSA DE CONCRETO	0	0.00%
PAJA, PALMA O SIMILARES	0	0.00%
RIPIO O DESECHO	2	0.57%
OTRO	4	1.14%
Total general	350	100.00%

OTRO: plásticos, latas.



Mediante este gráfico se puede observar el tipo de pared de inmuebles censados, producto de las **350** encuestas procesadas, estos valores se muestran de la manera cuantitativa y porcentual.

Casi la totalidad de los inmuebles, cuentan con techo construido de zinc (98.29%), el porcentaje restante, se distribuye entre ripio o desecho y otro tipo (0.57% y 1.14% respectivamente).

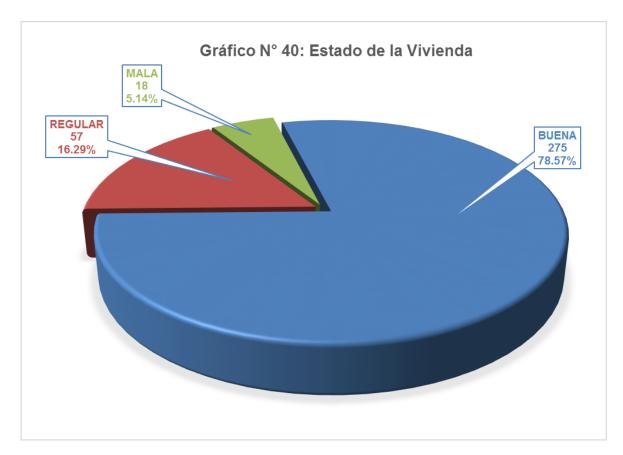




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 40: Estado de la Vivienda

ESTADO DE LA VIVIENDA	CANTIDAD	%
BUENA	275	78.57%
REGULAR	57	16.29%
MAL ESTADO	18	5.14%
Total general	350	100.00%



Este gráfico representa el estado de la vivienda basado en el tipo de material utilizado en la construcción y el mantenimiento observado en el inmueble.

En el tramo IV, se concluye que el 78.57% de los inmuebles presentan un buen estado en su infraestructura, cercano se encuentran los inmuebles en estado regular con un 16.29% y en "mal estado" un 5.14%.

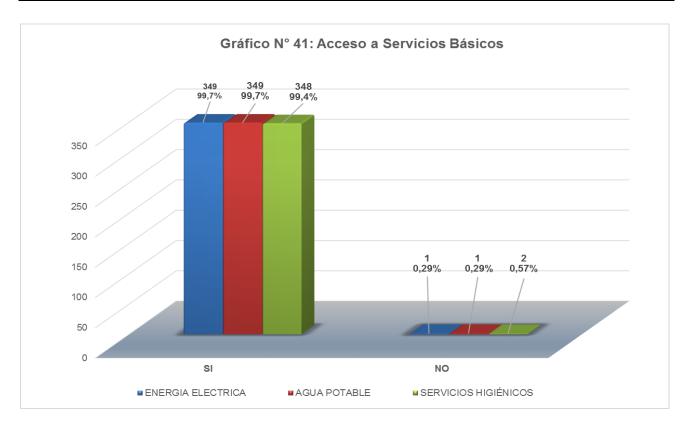




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 41: Acceso a Servicios Básicos

SERVICIOS BÁSICOS	SI	% SI	NO	% NO
ENERGIA ELECTRICA	349	99.7%	1	0.29%
AGUA POTABLE	349	99.7%	1	0.29%
SERVICIOS HIGIÉNICOS	348	99.4%	2	0.57%



Mediante este gráfico podemos observar los servicios básicos al que tienen acceso los inmuebles encuestados.

Las viviendas de los encuestados en su mayoría sí estaban dotados del acceso a los servicios básicos: 99.7% energía eléctrica, 99.7% agua potable y el 99.4% acceso a los servicios higiénicos, lo cual es congruente con el estado y ambiente de la mayoría de las viviendas que se sitúan en su mayoría en estado "regular" y "bueno", lo cual le da plusvalía a sus propiedades.



### **ALCALDÍA DE MANAGUA** UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS - U.E.P. PLAN DE ACCIÓN PARA LA COMPENSACIÓN





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE **PASOS A DESNIVEL** 

#### 7.4.17. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Tabla Nº 42: Sector Económico dondo Trabaja la Población

SECTOR ECONÓMICO DONDE TRABAJA LA POBLACIÓN	CANTIDAD	%
EMPRESA PRIVADA	171	14.75%
INSTITUCION DEL ESTADO	54	4.66%
CUENTA PROPIA	250	21.57%
NO TRABAJAN	684	59.02%
Total general	1159	100.00%



Mediante este gráfico se puede observar el sector económico donde se insertan laboralmente los miembros de las familias afectadas (1,159 personas).

Del universo poblacional 1,159, el 19.41% tienen trabajos formales, insertándose en el sector privado y público y el 21.57% trabajan por cuenta propia (negocios varios).

Lo anterior, indica una población ocupada que representa un 40.98% del universo y una población dependiente, que representa el 59.02%, compuesta por niñez, adolescentes en edad escolar y adultos mayores, de esto último un 4.00% son jubilados, generando algún ingreso familiar.

Tabla N° 43: Fuente de Ingreso Familiar

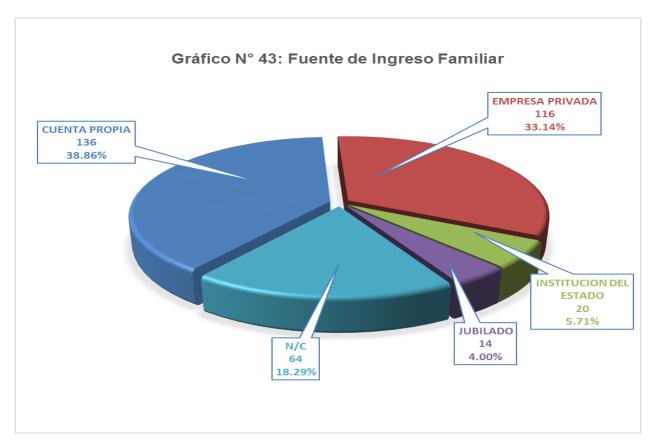




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

FUENTE DE INGRESO FAMILIAR	CANTIDAD	%
CUENTA PROPIA	136	38.86%
EMPRESA PRIVADA	116	33.14%
INSTITUCION DEL ESTADO	20	5.71%
JUBILADO	14	4.00%
N/C	64	18.29%
Total general	350	100.00%

N/C: No contestó a esta variable



En este gráfico se puede observar que de las 350 encuestas procesadas prevalece la variable "Cuenta Propia" con un total de 136 (38.86%) personas, los que obtienen su ingreso del negocio (formal e informal), por tanto se considera que el Tramo IV es altamente activo por las actividades comerciales.

Así también, un 33.14% obtienen su ingreso de su labor en la empresa privada, 5.71% lo obtiene por su participación laboral en instituciones del estado, 4.00%, como se menciona anteriormente lo obtienen producto de la jubilación y el 18.29% no brindó información.



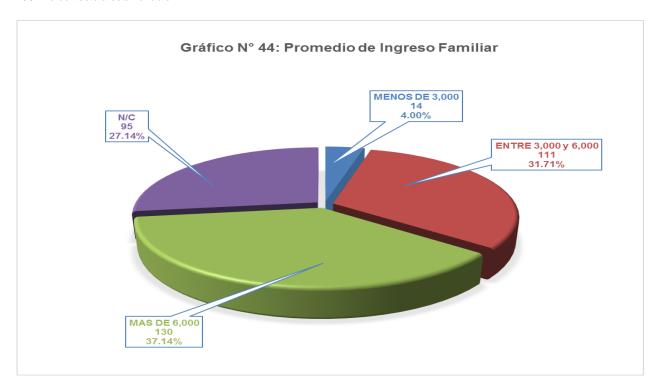


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 44: Promedio de Ingreso Familiares

Table 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
PROMEDIO DE INGRESO FAMILIAR	CANTIDAD	%	
MENOS DE 3,000	14	4.00%	
ENTRE 3,000 y 6,000	111	31.71%	
MAS DE 6,000	130	37.14%	
N/C	95	27.14%	
Total general	350	100.00%	

N/C: No contestó a esta variable



Este gráfico permite observar la cantidad de ingreso económico al que ascienden las **350** personas encuestadas. El rango establecido de las variables muestra de manera descendente los valores cuantitativos y porcentuales. "No Contestó" (N/C) indica que no se obtuvo información al respecto, lo que se divide en 57 correspondientes a entidades jurídicas y 38 personas naturales, que no proporcionaron la información.

De este universo, la mayoría de las familias, con el 37.14% cuentan con un ingreso mayor a los seis mil córdobas netos, cantidad aproximada al salario mínimo establecido para el sector comercio<sup>6</sup>, lo cual es un indicador de alivio porque estas familias no están en condiciones de pobreza extrema, si se considera los indicadores de salario, acceso a la educación y acceso a los servicios básicos, como medición de índice de pobreza.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Salario mínimo del sector comercio a julio 2018: C\$7,281.87 (US\$1.00 x C\$31.55)



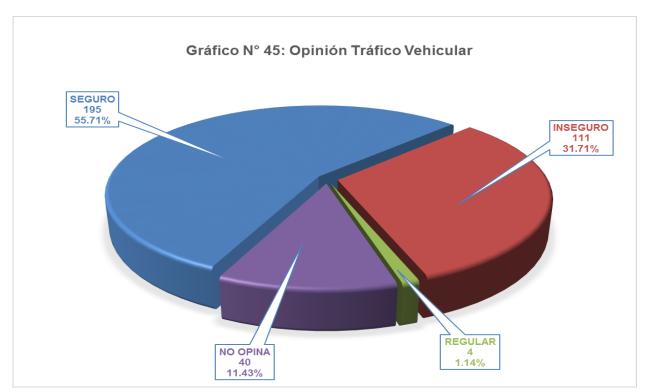


PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### 7.4.18. IMPACTOS SOCIALES DEL PROYECTO

Tabla N° 45: Opinión Tráfico Vehicular

OPINIÓN TRÁFICO VEHICULAR	CANTIDAD	%
SEGURO	195	55.71%
INSEGURO	111	31.71%
REGULAR	4	1.14%
NO OPINA	40	11.43%
Total general	350	100.00%



Este gráfico permite conocer la opinión de los **350** propietarios/poseedores encuestadas sobre la situación actual del flujo vehicular correspondiente al Tramo IV, las variables establecidas reflejan estos valores en escala numérica y porcentual.

La mayoría de los encuestados que representan un 55.71% indican que el tráfico es seguro en la zona del IV tramo de afectación, seguido del 31.71% que opina que es inseguro, lo cual indica que esta condición favorece con mayor aceptación el proyecto de la rehabilitación de la Pista Juan Pablo II.

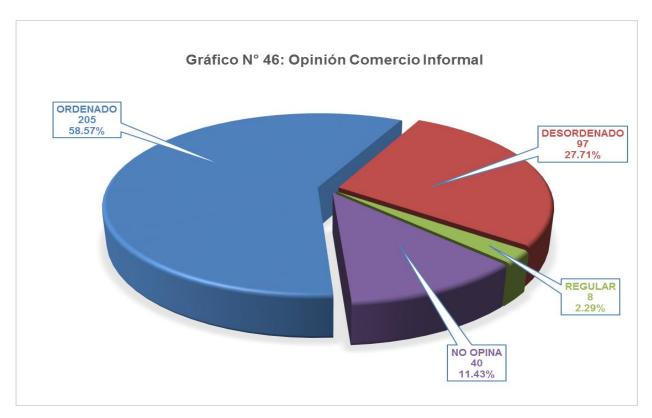




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 46: Opinión Comercio Informal

OPINIÓN COMERCIO INFORMAL	CANTIDAD	%
ORDENADO	205	58.57%
DESORDENADO	97	27.71%
REGULAR	8	2.29%
NO OPINA	40	11.43%
Total general	350	100.00%



Este gráfico permite conocer la opinión de las **350** familias encuestadas sobre la situación actual del comercio informal correspondiente al Tramo IV, las variables establecidas reflejan estos valores en escala numérica y porcentual. Para este caso la variable "No Opina" refleja que las personas encuestadas no brindaron su opinión al respecto.

El porcentaje del 58.57% opina que el comercio informal está ordenado; seguido del 27.71% que indica que está desordenado; por tanto la percepción de la población es positiva con respecto a este factor.

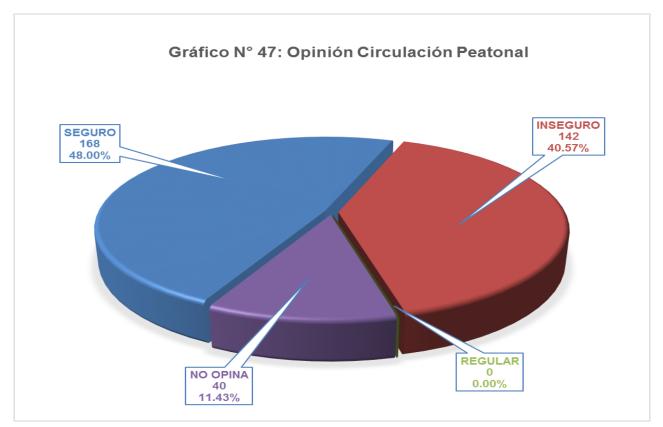




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 47: Opinión Circulación Peatonal

OPINIÓN CIRULACIÓN PEATONAL	CANTIDAD	%
SEGURO	168	48.00%
INSEGURO	142	40.57%
REGULAR	0	0.00%
NO OPINA	40	11.43%
Total general	350	100.00%



Este gráfico permite conocer la opinión de las **350** personas encuestadas sobre la situación actual de la seguridad peatonal correspondiente al Tramo IV, las variables establecidas reflejan estos valores en escala numérica y porcentual. Para este caso la variable "No Opina" refleja que las personas encuestadas no brindaron su opinión al respecto.

La mayoría de los encuestados que representan el 48.00% opina que la circulación peatonal es segura, situación que indica que la población favorece con la rehabilitación de la Pista Juan Pablo II.

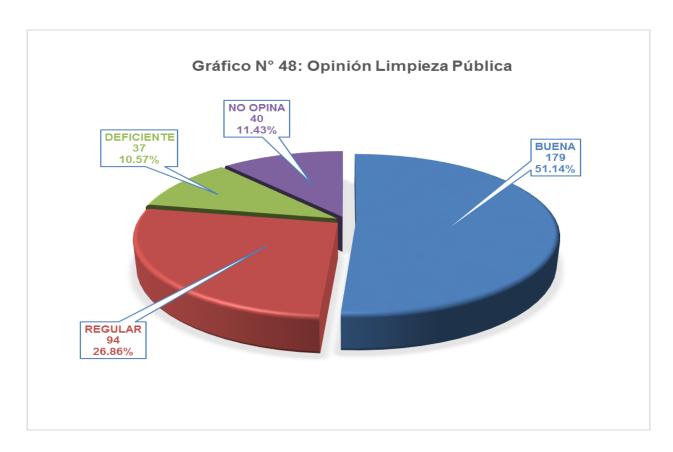




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 48: Opinión Limpieza Pública

OPINIÓN LIMPIEZA PUBLICA	CANTIDAD	%
BUENA	179	51.14%
REGULAR	94	26.86%
DEFICIENTE	37	10.57%
NO OPINA	40	11.43%
Total general	350	100.00%



Este gráfico permite conocer la opinión de las **350** personas encuestadas sobre la situación actual de la limpieza pública correspondiente al Tramo IV, las variables establecidas reflejan estos valores en escala numérica y porcentual. Para este caso la variable "No Opina" refleja que las personas encuestadas no brindaron su opinión al respecto.

La opinión sobre limpieza pública, se presenta favorable entre las personas afectadas por el derecho de vía, cuando un 51.14% del total y un 26.86% la consideran buena y regular, respectivamente.

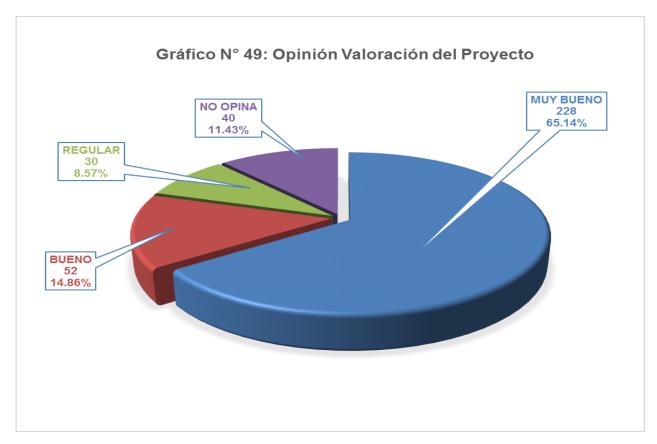




PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Tabla N° 49: Opinión Valoración del Proyecto

OPINIÓN VALORACIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD	%
MUY BUENO	228	65.14%
BUENO	52	14.86%
REGULAR	30	8.57%
NO OPINA	40	11.43%
Total general	350	100.00%



En este gráfico se representa la opinión sobre la valoración actual del proyecto, desde el punto de vista de las personas afectadas por el derecho de vía del Tramo IV. Para este caso la variable "No Opina" refleja que las personas encuestadas (11.43%) no brindaron su opinión al respecto.

De los 350 encuestados el mayor porcentaje de 65.14% indica que el proyecto es aceptable y necesario porque con ello se mejorarán muchas condiciones y la calidad de vida tanto de los que habitan en la zona adyacente a la pista y población en general.



The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### 7.5. Vulnerabilidad Social

En base al análisis de los resultados de la Línea Base Social y Económica de las propiedades que serán afectadas en los Tramos I y IV por la intervención del Proyecto Rehabilitación Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel (RPJPIICPD), se presenta a continuación dos (2) grupos que se consideran en situación de vulnerabilidad, las que residen en el Tramo I.

N°	Grupo	Descripción	
1	Familias en situación de pobreza y con afectación parcial.	El primer sector poblacional en estado considerable de vulnerabilidad están asentados sobre el derecho de vía y con una situación de ilegalidad sobre la tenencia de la tierra, encontrando que la tipología de sus viviendas está en su mayoría construidas con material de baja calidad.	
		Estas familias están situadas en el barrio nombrado "Tierra Prometida", donde se afectará alrededor de cincuenta y cinco (55) propiedades que fueron observadas con el uso solamente habitacional.	
		De estas 55 propiedades, se había determinado que 25 estaban proyectadas con afectación parcial según el paso del diseño, pero dado que esto las dejaría en situación de alto riesgo la Institución decidió incluirlas en la categoría de afectación total, por lo que se les realizaron sub avalúos (Avalúo parcial + avalúo total).	
		En estas propiedades se realizaron sub avalúos con la visión de ser afectadas totalmente y no parcialmente a como estaba determinado en el paso del diseño, dado que esto las dejaría en situación de alto riesgo.	
2	Familias asentadas en zona de alto riesgo.	Se ha detectado que existen alrededor de dieciséis (16) viviendas asentadas en las laderas y en derecho de cauce conocido como "El Recreo" el que está ubicado en la intersección del semáforo con el mismo nombre. Estas familias serán directamente afectadas por el	





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

proyecto. Se observa que estas viviendas
carecen de cumplimiento a las normas mínimas
de construcción y seguridad; asimismo,
presentan muy alto riesgo ambiental de forma
permanente.

### Variables de Vulnerabilidad de los grupos identificados, frente a las afectaciones

Variable	Descripción
Condición de Pobreza	Durante el levantamiento de información del Tramo I, se observó que las familias vulnerables, 16 asentadas en las laderas y en derecho de cauce "El Recreo" y 55 asentadas en el barrio "Tierra Prometida" presentan considerables condiciones de pobreza en sus viviendas, lotes de uso multifamiliar y hasta con uso mixto para pequeños negocios, comprobando que principalmente las asentadas en el cauce "El Recreo" no prestan las condiciones básicas para habitar.
	Se observa que la mayoría de las personas tienen dependencia económica con muy poco poder adquisitivo.
Estado de las viviendas	La mayoría de las viviendas están construidas con materiales de baja calidad, especialmente las ubicadas en el cauce "El Recreo" en donde los materiales son de muy baja calidad y éstos son utilizados de forma combinadas entre sí para lograr forrar las viviendas, tales como: ripios, zinc, plástico, latas, madera, piedras canteras, etc.
Familias monoparentales y jefeadas por mujeres	Del 100% de las familias encontradas en el Tramo I como familias vulnerables, el 64.79% representan a las familias monoparentales. Del total de <b>71</b> familias, 46 son monoparentales, seguida de las nucleares que son 19 y 6 familias extensas.
	De las 46 familias monoparentales, 31 son jefeadas por las mujeres que se autodenominan jefas de hogar, independientemente de su estado civil; y el resto está conformado por 15 familias monoparentales jefeadas por los hombres.





Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Familias numerosas	De las 71 familias más vulnerables, 6 de ellas, son extensas o numerosas con un promedio de entre 10 a 12 miembros por familias.
Población de sectores vulnerables (tercera edad, con discapacidad)	En 5 de las 71 familias en estado de vulnerabilidad, habita un miembro con capacidades diferentes, representando el 7.04%.
	Asimismo, dentro de las 71 familias vulnerables, se cuenta con 14 que integran (3.74%) personas de la tercera edad; de ellas el 2.97% son mujeres y hombres.
Acceso a los servicios básicos	De las 71 viviendas vulnerables, las 16 ubicadas en las laderas del cauce, tienen acceso a los servicios básicos (Energía, Agua Potable, Aguas Servidas) de manera irregular y no formal, en el caso de las aguas servidas y grises se vierten de manera directa al cauce debido a su ubicación en zona de riesgo.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE **PASOS A DESNIVEL** 

#### 7.6. Criterios de Elegibilidad

Son personas elegibles para este Plan:

- 1. Todas aquellas personas afectadas, propietarios o no propietarios, incluidas en el censo efectuado por la Alcaldía de Managua, previa verificación en campo, con derechos legales o no del lugar que ocupan en el derecho de vía de la Pista.
- 2. Todas aquellas personas vendedoras informales con derecho de posesión, a las que se podrían afectar, ya sea de manera temporal o permanente, su actividad comercial, durante la etapa constructiva<sup>7</sup>.

Desde el punto de vista operativo se define el bien inmueble como el conjunto de bienes considerados bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente al terreno. Todos los que ocupan un inmueble afectado por el Proyecto, cuenten o no con un título formal, tendrán derecho a recibir compensación.

Después de la fecha de corte no será elegible ningún otro reclamante como beneficiario. Los pobladores que entran al área afectada después de la fecha de corte con el fin de percibir los beneficios de este plan no serían elegibles para los beneficios y serán desalojados sin compensación antes de iniciar las obras.

La Alcaldía de Managua, adoptará el principio de pagar el valor de compensación por las propiedades afectadas por el desarrollo del proyecto con el objetivo de asegurar que los afectados recuperen su nivel de vida, como menos similar o superior al anterior.

La verificación por parte de las autoridades locales que ratifique el hecho de que los afectados sin título son poseedores de buena fe será criterio suficiente para asegurar su elegibilidad para la compensación.

Asimismo; la municipalidad, reconocerá el derecho de las personas particulares que tengan construcciones para negocios dentro del derecho de vía, se les reconocerá las mejoras, no así el terreno afectado.

<sup>7</sup> Para vendedores informarles con de derecho de posesión de estructuras físicas serán compensados de igual forma por

ser elegibles, conforme a lo descrito en el acápite 4.1. Metodología para Valoración y Negociación de las Afectaciones.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### VIII. Impacto, Afectación y Modalidad de Compensación

#### 8.1. Impactos del P.A.C.R.I.

Los impactos han sido identificados partiendo del análisis de los datos y la caracterización socio económica de la población afectada. Los impactos negativos encontrados durante la ejecución del proyecto son de carácter transitorio y de afectaciones totales y parciales, entre los cuales se encuentran los siguientes:

Impactos	Magnitud	Descripción
Mejoramiento de calidad de vida de los pobladores que fueron afectados parcialmente y quedan ubicados en las periferias del proyecto.	Alta	Estos impactos positivos tienen una duración de un largo plazo extendido, en donde el efecto inicia de forma inmediata a la conclusión de la obra por cada tramo. Su efecto es directo e indirecto tanto para los pobladores que quedan ubicados en las periferias del proyecto como para todos los que transitan y usan la pista sean locales o no, inclusive visitantes extranjeros.
71 Familias en situación de riesgo con viviendas ubicadas en derecho de cauce que serán desplazadas.	Alta	Las familias afectadas con el desplazamiento habitacional pueden experimentar riesgos emocionales individuales o familiares debido al arraigo del sitio en el que han habitado por muchos años; sin embargo, la institución como política de gobierno sobre la restitución y dignificación de las familias que están en situación de riesgo y particularmente las familias desplazadas, procurará que éste impase tenga una corta duración y





Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

		con alta prioridad, dado que previo al inicio de las obras éstas serán reasentadas a un lugar mejor que brinde la seguridad personal y de las viviendas, cerca de centros de salud, escuelas, hospitales, estaciones policiales y con acceso a los servicios básicos.
Restricción temporal del acceso de viviendas, negocios y servicios adyacentes a la vía.	Baja	Estos impactos tienen una duración temporal durante la ejecución del proyecto en
Retraso o incumplimiento en el intercambio de bienes y servicios por el desvío y congestionamiento del tráfico temporalmente.	Baja	cada uno de los tramos. Consiste en el congestionamiento vehicular u obstaculización
Incremento del índice de accidentabilidad debido a la mayor cantidad y velocidad de los automóviles circulando en la vía, durante la etapa de ejecución del proyecto en los diferentes tramos.	Baja	
Se va a generar y elevar la dinámica económica a) Generación de empleos directos e indirectos b) Mejoramiento en la infraestructura comercial c) Atracción de inversionistas.	Alta	Se generará empleo temporal, durante la construcción de las obras y una vez finalizado el proyecto, se espera, dada la mejoría de las





Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

			condiciones de la pista, la instalación de nuevos negocios, que generen empleos permanentes.
Afectación Ambiental generación de ruido, desechos de construcción	por la polvo y	Baja	Se caracteriza por ser temporal y será tratado de forma inmediata y/o periódica con la implementación del Plan de Mitigación Ambiental para la ejecución de la obra, Ej.: Estaciones de Transferencias para la colocación inmediata de los desechos de construcción los que al final serán depositados en el repositorio que se designe (La Chureca, Infraestructura, entre otros).



European Investment The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### 8.2. Tipos de Afectaciones

La Rehabilitación de la Pista Juan II y Construcción de Pasos a Desnivel, será desarrollada como un proyecto dividido en cuatro tramos o sub proyectos, los cuales durante su ejecución generarán afectaciones a la población que se localiza en la franja del derecho de vía de la pista, abarcando a propiedades de los diferentes macro sectores de "Servicio, industria, comercio y viviendas" que se encuentran dentro de los ejes proyectados en los cuatro tramos que contiene el proyecto general.

Las afectaciones generadas por el desarrollo del proyecto se describen a continuación.

Tipos de Afectación	Criterios para establecer el Tipo de Afectación	Status de Propiedad o Posesión
Parcial del bien propiedad	Pérdida parcial (cualquier porcentaje de afectación) del bien propiedad sea terreno, infraestructura o ambos; con uso habitacional, negocio o mixto, donde el área remanente puede seguir utilizándose para su fin.	Poseedores de buena fe, Tenedores y Derechos Reales con afectación parcial
Afectación total de la propiedad	Pérdida total de la propiedad independientemente del uso, donde no queda ningún porcentaje de remanente de la propiedad.	Poseedores de buena fe, Tenedores y Derechos Reales con afectación parcial.
Actividad industria y comercio (formal e informal) en la propiedad afectada	Pérdida total o parcial y mejoras de la propiedad	Propietarios
Actividad de Servicio (Instituciones, Escuelas, Centros de Salud, Avenidas, Parques, etc.)	Pérdida total o parcial del bien inmueble / Mejoras	Población Usuaria





Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### 8.2.1. Descripción de Uso de Suelo de las Afectaciones

Clasificación por Uso de Propiedades Afectadas Proyecto Rehabilitación Pista Juan Pablo II				
Uso de Suelo	Tramo 1	Tramo 2	Tramo	Tramo 4
Baldío	5	9	0	6
Comercio	62	8	34	68
Establecimientos Financieros y Servicios a las Empresas	4	7	5	4
Estaciones de Transporte, Infraestructuras y				
Comunicaciones	2	3	1	1
Industria Manufacturera	1	6	3	4
Mixto, Servicio y Comercio	2	7	1	1
Mixto, Vivienda y Comercio	46	4	5	19
Mixto, Vivienda y Servicio	16	3	3	6
Servicios Comunales, Sociales y Personales	10	8	5	16
Servicios de Cultura, Diversión y Esparcimiento	4	1	1	2
Servicios Personales y del Hogar	9	4	8	4
Vivienda/Habitacional	155	36	189	219
Total de Inmuebles: 1,016 (Tramos I,II,III y IV)	315	96	255	350



ppean The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### 8.3. Los Riesgos

Producto del desarrollo del Proyecto Rehabilitación Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel, se han identificado varios tipos de riesgos, tipificados como transitorios con sus respectivas medidas de mitigación.

Riesgos Institucionales	Medidas de Mitigación
Como un riesgo directo en afectación al P.A.C.R.I, se ha determinado a que no se pudiera dar alguna negociación en feliz término con alguno de los afectados a lo largo de la franja de desarrollo del proyecto, utilizando como última instancia el recurso conferido al afectado en la Ley de Amparo.	La institución sobre todo salvaguarda el beneficio del afectado con una satisfactoria negociación, y en caso de que el afectado se niegue en reiteradas negociaciones, la institución lo maneja conforme a prácticas realizadas en otros proyectos, anteponiendo el interés público por encima del interés particular (Ley de Expropiación, Decreto 229 del 29 de Marzo de 1976).
Seguimiento a la implementación del PACRI	La Alcaldía de Managua, cuenta con un staff de trabajo interno (ALMA) y otro que será una empresa internacional contratada a través de una licitación pública internacional que en conjunto darán seguimiento al proyecto y particularmente al PACRI.
Riesgos Financieros	Medidas de Mitigación
Riesgos Financieros  Fondos insuficientes para cumplir las compensaciones	Medidas de Mitigación  En el Plan General de Inversiones del Proyecto (P.G.I.), están contemplado los fondos tanto de los bancos como de la contrapartida local (ALMA) para el cumplimiento del PACRI.
Fondos insuficientes para cumplir las	En el Plan General de Inversiones del Proyecto (P.G.I.), están contemplado los fondos tanto de los bancos como de la contrapartida local (ALMA) para el





Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

	Catastrales acompañados de las negociaciones personales con cada afectado para garantizar la exactitud de las compensaciones de acuerdo a cada caso.	
Riesgos Sociales	Medidas de Mitigación	
Insatisfacción de las soluciones propuestas	Es condición previa a la ejecución de obras de acuerdo al contrato de préstamo del BEI N° 87363, cumplir con las condiciones de compensación y de reasentamiento involuntario, en las cuales van incluidas el cumplimiento a las condiciones sociales.  En referente a los riesgos sociales, la Alcaldía de Managua como ha desarrollado varios proyectos de infraestructuras, tiene una buena experiencia en el manejo de riesgos, por lo tanto los organismos financiadores le otorgan a la municipalidad de Managua una calificación intermedia en la Matriz de Nivel de Intensidad del manejo de los riesgos Ambientales y Sociales.	



European The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### IX. Programas Aplicables al P.A.C.R.I.

Conforme a la situación encontrada en las familias y/o personas propietarias afectadas por el proyecto en los Tramos I y IV, se describe a continuación las medidas aplicables al **Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario**.

#### 9.1. Comunicación Social y Participación Ciudadana

Las familias afectadas en los Tramos I y IV, recibirán el trato y la compensación justa, a fin de dignificar su calidad de vida.

Para garantizar la participación ciudadana, integrada e inclusiva, se generará un proceso de información clara, oportuna, directa y con mucha sensibilidad, sobre las razones y ventajas que generan cada una de las medidas de compensación diseñadas acorde a las necesidades y conveniencia de cada una de las personas asentadas en el derecho de vía del proyecto; así como sobre los procedimientos que conllevará la negociación, las acciones de solución previstas y los mecanismos de quejas, reclamos y sugerencias.

Aunque las familias beneficiadas se encuentran informadas sobre las generalidades del proyecto, se continuará realizando las líneas de acción, descrito a continuación:

- ✓ Reuniones comunitarias con las 71 familias afectadas del Tramo I, para informar todo lo relacionado al avance del presente plan de acción. Anexos № 5 y № 13: Informe\_Actas y Listados\_T1 y T4
- ✓ Realización de visitas casa a casa, para sensibilizar a la población respecto al proyecto y sus beneficios y los términos de apoyo a la implementación del P.A.C.R.I.
- ✓ Coordinación con los líderes comunitarios y las familias para el asesoramiento sobre las medidas administrativas y proceso de adquisición y legalización de sus bienes.
- ✓ Elaboración de actas de acuerdo y/o compromisos con los participantes para obtener un soporte, registro social escrito y visual (fotografías) de estas reuniones.

  Anexo N° 5 y N° 13: Informe\_Actas y Listados\_T1 y T4

#### 9.2. Medidas de Compensación:

Como resultado de las consultas con las personas propietarias en el derecho de vía de los tramos I y IV, las medidas de compensación, han sido diseñadas acorde a las particularidades de cada una de las familias y/o personas afectadas, a saber:



European Investment The Ell bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### 9.2.1. Compensación Monetaria y/o Dispensa por Pago de Impuesto:

#### 9.2.1.1. Compensación Monetaria:

Atendiendo las políticas nacionales y de los organismos internacionales se determina que las afectaciones del presente proyecto, ya fuere total o parcial del inmueble, y previa consulta con la persona afectada, serán compensadas de forma justa y transparente a modalidad de compensación monetaria, empleando el costo de reposición de las afectaciones a razón de Valor de Mercado, con el fin de generar con ello soluciones alternativas para que la población afectada recobre de inmediato su calidad de vida en la reposición de sus viviendas y/o negocios lográndolo con las condiciones similares o mejores a las que poseen actualmente.

#### 9.2.1.2. Dispensa por pago de impuestos:

En algunos casos, la compensación monetaria, será acompañada con la dispensa por pago de impuestos municipales como parte de los beneficios adicionales.

La municipalidad adopta como elemento de beneficio la dispensa del pago de algunos tributos municipales, tales como, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto Municipal sobre Ingreso (IMI), Pago de Matrícula de Negocios o el pago del Permiso de Construcción, a solicitud de la parte interesada. Ejemplo:

- Una persona natural puede tener opción a dispensa del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) sobre la propiedad afectada y/o dispensa de pago del Impuesto Permiso de Construcción (P.C.) sobre la misma propiedad afectada,
- Una empresa puede tener opción a dispensa de pago de: Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto Municipal sobre Ingreso (IMI), Permiso de Construcción y/o Matrícula de Negocio.

Lo anterior, es expuesto a la persona afectada, y puesto a disposición para su aceptación e inclusión en los términos del acuerdo individual.

Para ambas modalidades de compensación, la Dirección General Legal (ALMA) suscribirá un **Acta de Acuerdo de Compensación**, extendido en dos tantos de un mismo tenor y valor, conteniendo información general de las partes involucradas, la situación legal de la propiedad e identificación y descripción del inmueble, así como el monto de la compensación acordada. Anexo N° 6: Formato\_Acuerdo\_Administrativo\_4Tramos



uropean westment The EU back ank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

La Dirección General Legal, deberá remitir a las instancias involucradas de la institución, fotocopia de las Actas de Acuerdos, para dar fiel cumplimiento a todos los acuerdos establecidos en las mismas.

#### 9.2.2. Compensación por Reposición de Inmueble

La Municipalidad de Managua, con el objetivo de dar cumplimiento a la política de salvaguarda social del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y conforme a las políticas de gobierno en la restitución de los derechos de las familias en estado vulnerable, (y con la anuencia de las partes involucradas) ha definido el reasentamiento de 71 familias localizadas en el Barrio "Tierra Prometida" y sobre el derecho de cauce conocido como "El Recreo", y cuyas propiedades serán afectadas en su totalidad por el desarrollo del proyecto.

Para ello, se dispone de un terreno de propiedad de la municipalidad, con suficiente espacio para albergar a las 71 familias, el cual será lotificado, urbanizado y donde se construirán viviendas dignas que serán legalizadas a nombre de cada una de las familias afectadas.

El terreno dispuesto por la Municipalidad, se localiza en la urbanización denominada Ciudad Belén, en la Comarca Sábana Grande del Distrito VI de Managua; dispone de un área total de 53,3436.105 m², con un área de lotes de 33,080.23 m², y el resto del área definido para la construcción de calles (14,826.23 m²), andenes (3,433.62 m²), áreas verdes y otras obras. Anexo N° 7: Planos y Diseños\_Viviendas\_T1

Las actividades previas a la construcción de las viviendas, se describen a continuación:

- 1. Se realizará movimiento de Tierra
- 2. Lotificación de 71 lotes





Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### **BLOQUE IS-36**

N° de Lote	Dimensiones del lote	Área m²
1	12.07x16.22m	193.23m²
2	7.60x15.48m	120.50m²
3	7.60x15.84m	117.60m²
4	7.60x15.46m	117.50m²
5	7.60x15.09m	114.70m²
6	7.60x14.71m	111.80m²
7	7.60x14.33m	108.90m²
8	7.60x13.94m	105.94m²
9	7.60x13.56m	103.05m²
10	7.60x13.18m	100.16m²
11	7.60x12.80m	97.28m²
12-13	7.60x12.42m	94.39m²
14	7.60x11.65m	88.54m²
15	16.20x12.07m	175.31m²
16	7.60x16.23m	123.27m²
17	7.60x15.83m	120.30m²
18	7.60x15.45m	117.42m²
19	7.60x15.07m	114.53m²
20	7.60x14.19m	111.64m²
21	7.60x14.31m	108.75m²
22	7.60x13.94m	105.94m²
23	7.60x13.56m	103.05m²
24	7.60x13.17m	100.09m²
25	7.60x12.80m	97.28m²
26	7.60x12.41m	94.31m²
27-28	7.60x11.65m	88.54m²
29	7.60x22.55m	171.00m²
30	7.60x21.80m	165.68m²
31	7.60x21.03m	159.82m²
32	7.60x20.27m	154.05m²
33	7.60x19.50m	148.2m²
34	7.60x18.75m	142.5m²
35	7.60x18.00m	136.8m²
36	7.60x17.23m	130.94m²
37	9.73x16.47m	149.11m²





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### **BLOQUE D**

N° de Lote	Dimensiones del lote	Área m²
38	7.80x15.00m	113.47m²
39-45	7.60x15.00m	114.00m²
46-47	7.80x15.00m	113.55m²
48-54	7.60x15.00m	114.00m²
55	7.80x15.00m	113.47m²

#### **BLOQUE IS-35**

N° de Lote	Dimensiones del lote	Área m²
56	9.06X15.00m	132.56m²
57-69	7.60x15.00m	114.00m²
70	9.06x15.00m	132.48m <sup>2</sup>

#### **BLOQUE IS-37**

N° de Lote	Dimensiones del lote	Área m²
71	9.06X15.00m	132.56m²

El terreno cuenta con los bloques IS-35, IS-36, IS-37, bloque D para el total de 71 lotes, distribuidos de la siguiente manera:

#### **Bloque IS-36**

37 lotes con medidas variables según terreno

#### **Bloque D**

14 lotes de 7.80x15.00m = 114.00m<sup>2</sup> 4 lotes de 7.80x15.00 = 113.55m<sup>2</sup>

#### **Bloque IS-35**

4 lotes de 9.06x15.00m = 132.56m<sup>2</sup> 11 lotes de 7.60x15.00m = 114.00m<sup>2</sup>

#### **Bloque IS-37**

1 lote de  $9.06x15.00 = 132.47m^2$ 



European Investment The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

#### Descripción de obras a ejecutar

#### **Especialidades:**

a) Arquitectura (viviendas)

#### **Acabados**

#### Conjunto

 En los pisos el acabado que presentara es concreto de 3000 PSI para calles y andenes

#### Viviendas

- Los acabados de las edificaciones se definieron de acuerdo a la funcionalidad de cada una, garantizando confort para el usuario y acomodándose al presupuesto destinado para este proyecto, teniendo como premisa que sea de bajo mantenimiento, larga vida y conveniencia costo-beneficio
- El sistema constructivo que se utilizará será concreto monolit, paredes de concreto de 3000 PSI con malla electro soldada
- Las viviendas cuentan con ambientes como: sala, servicio sanitario, habitación 1 y 2, cocina y área de lavado. Estas viviendas están definidas en el diseño según su ubicación-caso, vivienda esquinera derecha, vivienda paredes compartidas y viviendas esquinera izquierda
- Ventanas de tubos metálicos cuadrados de 1" color azul bandera
- Puerta metálica tipo troquelada, pintada al horno, incluye marco y cerradura
- Cubierta de zinc ondulado cal.26, estructura metálica de joist
- Columna metálica de 3"x3"x1/8" y pedestal de 0.20x 0.20x0.80m, concreto de 3000 PSI 4Ref.D-6 (7.01mm) estribos 4.60mm G-75 @0.15m
- Particiones livianas de Plycem de 1/2" con Est. H°G° de 3-5/8", anclada al piso con clavos H°G° para concreto de 2"@0.15mts.

#### b) Electricidad

- El diseño eléctrico de la urbanización Belén consiste en el cálculo y trazado de las líneas primaria aéreas 7.6/13.2KV. Normas gas natural, las cuales se interconectaron a transformadores de voltaje tipo poste con enfriamiento por aceite dieléctrico cuyas capacidades fueron calculadas de acuerdo al número de viviendas del proyecto.
- La capacidad de cada transformador es de 50KVA. 7.6/13.2kv en el primario, 120/240 voltios en el secundario. El conductor a utilizar será 1/0 ACSR + 1/0(N)ACSR
- También incluye el diseño eléctrico de las líneas secundarias aéreas 120/240 voltios a través de postes de concreto. El calibre del conductor se calculó alambre TRIPLEX #3/0 aluminio-aluminio ACSR en el cual se conectarán las



European Investment The Ell bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

líneas de acometidas domiciliares para energizar cada una de las viviendas de la urbanización

- El conductor calculado será Dúplex #6 aluminio-aluminio ACSR
- Se diseñó también el trazado de las líneas secundarias para el alumbrado público, se calculó la capacidad de los transformadores que energizaban las luminarias de alumbrado de las calles del proyecto
- La capacidad de los dos transformadores es de 25KVA 7.6/13.2 en primario 120/240 voltios en el secundario. El calibre de los conductores serán de alambre TRIPLEX #4 aluminio-aluminio ACSR, el cual ira de forma aérea a través de los postes de concreto, la línea secundaria energizarán las luminarias de alumbrado público, las cuales serán de 150watt (HPS) alta presión de sodio conectadas en 240 voltios

#### c) Hidrosanitario

- Actualmente, la urbanización Cuidad Belén donde se encuentran los lotes para emplazar las casas del plan de reasentamiento, cuenta con un sistema que tiene capacidad para atender solamente la primera etapa del proyecto el que ya ha sido construido y está en funcionamiento. Este sistema incluye una planta de tratamiento de aguas servidas para 2500 casas, encontrándose en su máxima capacidad, por lo que no se puede atender el tratamiento del resto de casas proyectadas.
- En vista de lo anterior, el proyecto de ampliación de la urbanización como parte del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario, debe de contar con la repotenciación de la planta de tratamiento, para lo cual deberá ampliar la misma. Además de todo el sistema restante como, tuberías, pozos de visitas, conexiones domiciliares, etc., para captar y conducir las aguas grises provenientes de las casas y cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales del BEI y la Legislación Nacional.
- Con la ampliación de la planta, la urbanización quedará habilitada para captar las aguas servidas de las viviendas proyectadas en la urbanización Ciudad Belén.

#### Objetivos específicos

- Darle solución a la problemática que se enfrenta la población.
- Elaborar las respectivas memorias de cálculo.
- Apegarse a los criterios de diseños y normas de ENACAL.
- Realizar el diseño de planos constructivos del sistema sanitario como alternativa de solución.



European Investment The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### Descripción del trabajo a realizar:

- El proyecto actual comprende, construcción de 36 PVS
- Reconstrucción de 2 PVS existentes
- La reubicación e instalación de 239.71 ml de tubería PVC-SDR41 de Diámetro de 8 pulgadas, las profundidades de los PVS son variables siendo la profundidad mínima 0.80mts y la máxima profundidad 2.22mts, respetando los diseños de criterios en las pendientes siendo la mínima 0.50% y la máxima 1.98%.
- Por orientaciones de la Dirección general de proyectos solamente se tomaron en consideración las siguientes calles para el drenaje sanitario de cuidad Belén:
  - CALLE MARGINAL (Diámetros de tuberías de 8")
  - Calle No. 6 (Diámetros de tuberías de 6")
  - Calle No. 7 (Diámetros de tuberías de 6" y 8")
  - Calle No. 8 oeste (Diámetros de tuberías de 6")
  - AVENIDA (Diámetros de tuberías de 6")
  - AVENIDA 5 OESTE (Diámetros de tuberías de 8")
  - AVENIDA 4 OESTE (Diámetros de tuberías de 8")
- Se colocarán tuberías de PVC SDR 41, de diámetros de 6" y 8" respectivamente, en las calles y avenidas antes descritas.
  - Tuberías de PVC SDR 41 Diám= 8" Long =674.58 ml
  - Tuberías de PVC SDR 41 Diám= 6" Long =552.29 ml
  - Suma total de tuberías a instalar igual a 1226.87 ml
- Se consideran pruebas de alineamiento, pendiente y exfiltración a la tubería de acuerdo al diámetro de la misma y según las especificaciones técnicas vigentes del INAA.
- El ancho total de la zanja de excavación para instalación de las tuberías es igual al diámetro del tubo + 0.45 mts.
- Relleno y compactación con material de sitio y apisonadora.
- Desalojo del material sobrante de excavación a 8 km
- Los pozos de Visitas sanitarios (PVS) que se construirán serán de paredes de ladrillo de barro y tapa de polietileno.

Dentro de los cuales 2 de estos pozos se deberá demoler y construir nuevamente de acuerdo al diseño, corresponden a los pozos 8627A y 8626A. Ver tabla:





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### POZOS DE VISITAS DEL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS (PVS)

					ALTURA
NUMERO	CALLE	POZO#	NC	NF	(m)
1	CALLE 8	PVS-1	78.44	77.440	1.00
2	AVENIDA	PVS-4	78.20	76.267	1.93
3	CALLE 7 OESTE	PVS-5	77.80	76.800	1.00
4	CALLE 7 OESTE	PVS-6	78.54	76.234	2.31
5	CALLE 7 OESTE	PVS-7	78.04	75.830	2.21
6	CALLE 7 OESTE	PVS-8	77.77	76.100	1.67
7	CALLE 6	PVS-9	77.53	76.527	1.00
8	CALLE 6	PVS-10	78.00	76.022	1.97
9	CALLE 6	PVS-11	77.83	75.600	2.23
10	<b>AVENIDA 5 OESTE</b>	PVS-14	77.59	75.370	2.22
11	AVENIDA 5 OESTE	PVS-17	77.33	75.140	2.19
12	<b>AVENIDA 5 OESTE</b>	PVS-18	76.96	74.900	2.06
13	AVENIDA 5 OESTE	PVS-19	76.60	74.670	1.93
14	<b>AVENIDA 5 OESTE</b>	PVS-20	76.23	74.470	1.76
15	CALLE 7 OESTE	PVS-22	77.36	76.490	0.87
16	CALLE 6	PVS-23	77.46	75.930	1.53
17	CALLE 6	PVS-24	77.09	76.260	0.83
18	MARGINAL	PVS-35	76.09	74.400	1.69
19	MARGINAL	PVS-36	76.11	74.100	2.01
20	MARGINAL	PVS-8630	75.77	73.690	2.08
21	AVENIDA 4 OESTE	PVS-37	75.85	73.930	1.91
22	<b>AVENIDA 4 OESTE</b>	8627A	76.08	74.170	1.91
23	AVENIDA 4 OESTE	8626A	76.57	74.745	1.83

- El diámetro interno de los pozos será de 1.20 mts. Alturas de conos de 0.60 mts, por orientaciones del área de drenaje.
- En la avenida 4 oeste, se deberán de conectar la red nueva a la existente en el pozo PVS 8634, ahí se demolerá y acoplará para colocar la tubería de 8". En el pozo PVS 6468 existente se deberá conectar y acoplar la tubería de 6" que va este a oeste, calle 8.
- Se realizará las 181 conexiones domiciliares entre cortas y largas, tubería a colocar de PVC SDR 41 de diámetro de 4", incluye caja de registro de 0.60x0.60 H variable de 0.50 -1.00 mts de ladrillo de barro, excavaciones y relleno.



nvestment The EU bank lank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### d) Drenaje pluvial

Se realizó una propuesta de drenaje pluvial para la II etapa de la urbanización por la cual el primer paso fue proceder a realizar una visita de campo al sitio, para identificar las respectivas necesidades del proyecto

### Objetivos específicos

- Analizar el comportamiento de la escorrentía superficial de la cuenca hidrográfica de aportación del proyecto.
- Elaborar una alternativa de solución acorde a los resultados hidrológicos calculados.
- Realizar el diseño de planos constructivo del sistema de drenaje menor propuesto como alternativa de solución.

### Descripción del trabajo a realizar:

- El proyecto actual comprende, construcción de dos canales, uno de ellos es paralelo a la prolongación de la pista Larreynaga de 3.10m de ancho y 1.50m de altura en una longitud de 47.63m y canal-2 de descarga 1.33m de ancho por 1.50m de altura en una longitud de 5.05m que descarga en canal-1, instalación de 483.46m de tuberías de concreto reforzados de las cuales 120m son TCR 30"ø 120.03m TCR36"ø 127.78m de 42"ø y 115.68m de TCR de 18"ø
- Construcción de 9 pozos de visitas pluviales de concreto reforzado con altura mínima y máxima de 1.436m y 1.933m respectivamente
- Construcción de 16 tragantes de gavetas de los cuales 9 serán de gavetas tipo triple y 8 de gavetas tipo cuádruple. Construcción de cinco tragantes transversales de parrillas, construcción de caja túnel de 3.10m de ancho por 1.50m de altura en una longitud de 14m, levantar 0.50m paredes sobre el borde de canal existente en una longitud de 14.91
- Construcción de losa de rodamiento
- Construcción de 4 vertedores
- Los tragantes transversales de parrillas llevaran tubos de 6"ø en la parte superior a nivel de la rasante con un cuerpo de concreto reforzado

### Aspectos considerados en el presupuesto del proyecto

### **Tuberías**

- 115.84ml de alcantarilla de concreto reforzado ASTM C-76 Clase II Diám.= 18" (con equipo inc. lecho)
- 120.03ml de alcantarilla de concreto reforzado ASTM C-76 Clase II Diám.= 36" (con equipo, inc. lecho)
- 120.04ml de alcantarilla de concreto reforzado ASTM C-76 Clase II Diám.= 30" (con equipo, inc. lecho)





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

132.81ml de alcantarilla de concreto reforzado ASTM C-76 Clase II Diám.= 42" (Inst. equipo, incluye lecho)

### Vertedor

- 14.36ml de vertedor de concreto simple hacia cauce (ancho=1.00, altura=0.32, E muro=0.17, E losa:0.07m)
- 14.03ml de vertedor de concreto simple hacia cauce (ancho=1.50, altura=0.32, E muro=0.17, E losa:0.07m)

### Caja puente con parrilla (81.21 ml)

- Parrilla de tubo STW/D: 6", t: 1/4", A:1.73m,Incl.ang.7"x4"x1/2",2 platin acero.6MX2.35MX1/4", ancl 3/8, A: 1.50M.
- Caja puente de concreto reforzado 4000 PSI, acero G-60 CON A: 2.60M, H: 1.75M incl. mejoramiento de suelo-cemento E: 0.30M (3 BOLSA/M3).

### Pozo de visita pluvial (9 c/u)

- 4 pozo CR sin cono Cilind D=1.35, Ht=1-2.5m,(INC. Todo tapa polietileno)
- 3 pozo CR sin cono Cilind D=1.7m, Ht=1-2m (INC. Todo tapa polietileno)
- 2 pozo de CR cilíndrico sin cono D=1.5m, Ht= 1 1.5.0 m (INC. todo, tapa de polietileno)

### **Tragante**

- 9 caja tragante de gaveta triple con pared de bloque de H=1.0m-1.5m. Atotal:1.15m (INCL.TODO)
- 8 caja tragante cuádruple de HTotal=1.27m, Lgavet=1m, H=1.0-1.50m pared de bloque (INCL TODO)

### Caja Puente

- 14ml de caja puente de concreto reforzado A:4m, H:2.10m. Espesor de paredes 0.25m Y Espesor de losa superior e inferior 0.30M con concreto 4000 PSI, Acero G-60.
- Mejoramiento suelo-cemento (3 bolsa por m3) en su fundación de 0.30m

### Canal 1

 47.63ml de canal de concreto reforzado A: 3.4m, H: 1.75m. Espesor de paredes 0.15m y espesor de losa 0.25M con concreto de 4000 PSI, Acero G-60.



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### Canal 2

 5.05 ml de canal de concreto reforzado A: 1.63m, H: 1.70m. Espesor de paredes 0.15m y espesor de losa 0.20m con concreto de 4000 PSI, Acero G-60.

**Nota:** Levantar 50 cm de paredes de canal existente (14.91ml)

Como parte de la negociación, la Dirección General Legal (ALMA) suscribirá un **Acta de Aceptación de Reasentamiento**, extendido en dos tantos de un mismo tenor y valor, conteniendo información general de las partes involucradas, la situación legal de la propiedad afectada, identificación y descripción del inmueble y la constancia de aceptación de Reasentamiento, como forma de compensación por la afectación total al inmueble. Anexo N° 8: Formato\_Acta\_Aceptación\_Reasentamiento\_T1

La Dirección General Legal, deberá remitir a las instancias involucradas de la institución, fotocopia de las Actas de Acuerdos para llevar a cabo todos los acuerdos establecidos en las mismas, para su fiel cumplimiento.

Una vez que se realicen y concluyan a entera satisfacción las respectivas negociaciones entre las partes correspondientes, se procederá de forma coordinada y de inmediato al desplazamiento, ubicación y entrega de documentos legales que acredite a cada familia como propietaria de la vivienda, con prioridad de título a nombre de la mujer y/o mancomunado a fin de garantizar la seguridad de la propiedad familiar.

La Municipalidad realizará las gestiones y/o coordinaciones correspondientes, para que antes del inicio de las obras sean reasentadas las 71 familias.

No obstante, la Alcaldía de Managua brindará acompañamiento a los afectados en general, de tal forma que las autoridades correspondientes brinden las alternativas de apoyo en la contribución de sus necesidades para el restablecimiento propio e inmediato (detallado en acápite 9.5. Acompañamiento Social).

La Municipalidad ha establecido que todo tipo de compensación por afectaciones y cualquier otro acuerdo serán realizados como condición previa al inicio de la obra, en cumplimiento con los procedimientos del BEI.

### 9.3. Coordinación con vendedores ambulantes

La municipalidad de Managua, mediante coordinación con los Distritos Municipales correspondientes a los tramos de ejecución del proyecto, y con la Asociación de Vendedores Ambulantes, brindará a las y los vendedores ambulantes, ubicados en los tramos de construcción de la Pista, la información necesaria acerca del desarrollo y



European Investment The Ell bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

avance de la construcción del proyecto; asimismo, planificará la reubicación temporal, de este sector poblacional en otro espacio geográfico durante la construcción de las obras, a fin de apoyarles en la continuidad de sus ventas.

### 9.4. Acompañamiento Social

La Municipalidad en cumplimiento a la prioridad de salvaguarda, ha considerado brindar acompañamiento social a las familias que han sido afectadas de forma parcial y total:

- ✓ Asistir a las familias del Tramo I que serán objeto del reasentamiento (71 familias) en la movilidad de personas con capacidades especiales, niñez y personas de la tercera edad, proporcionando transporte y acompañamiento.
- ✓ Facilitar a las 71 familias a reasentar, el Transporte para el traslado de los bienes.
- ✓ Asesorar a las familias con afectaciones parciales, de ser necesario, con diseños de mejoras de la vivienda afectada.
- ✓ Facilitar a las familias afectadas de manera parcial, el acceso seguro y momentáneo a sus viviendas mientras dura la construcción.
- ✓ Coordinación con instancias de ALMA y empresas distribuidoras de servicios básicos para asegurar las conexiones y/o reconexiones del servicio en las viviendas afectadas de manera parcial.

### 9.5. Atención de Quejas, Sugerencias y Reclamos

La Alcaldía de Managua, conformará un equipo para la Resolución de Conflictos que consisten en la participación de las partes involucradas (propietarios de los bienes afectados) y autoridades municipales para atender todas las inquietudes y reclamaciones y sugerencias en torno al desarrollo del Proyecto de la Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel.

La Dirección General Legal coordinará con las diferentes instancias de ALMA en la Resolución de Conflictos, según los temas afectados:

- -Dirección General Legal
- -Dirección General de Proyectos
- -Dirección de Catastro Municipal
- -Dirección de Urbanismo

Todos los casos deberán ser resueltos conforme al marco jurídico establecido en el país para este tipo de proyectos.



European The EU back Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

A continuación, se describe procedimiento para atención a todo tipo de Reclamaciones.

- 1. Alcaldía de Managua, a través de la Dirección General Legal en coordinación con las organizaciones comunitarias realiza consulta popular con las partes afectadas informándoles sobre el desarrollo del proyecto y los beneficios sociales que conlleva el mismo, transmitiéndoles confianza a la población afectada directamente sobre el proceso compensatorio del que serán objeto.
- 2. Parte afectada (Persona natural o Jurídica), una vez informada a través de los medios de comunicación masiva y/o producto de visita casa a casa; consciente de la afectación de su inmueble y no estando de acuerdo; procede a expresar ante la Dirección General Legal inconformidad de forma verbal y escrita sobre el valor a compensar, el área de afectación de terreno y edificio, la afectación económica, período de ejecución del proyecto, entre otros factores de reclamos.
- 3. Dirección General Legal, atiende el caso las veces que sean requeridas por la parte afectada en coordinación con el Especialista Social, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Urbanismo y delegación Distrital, realizando las visitas necesarias para aclarar las inquietudes con la parte afectada.
- 4. Asimismo, realiza consultas internas y revisa la nueva documentación justificativa de la revalorización solicitada por el afectado si es el caso, y finalmente elabora propuestas que mejoren la oferta económica y por ende las condiciones en los aspectos sociales.
- 5. Parte afectada (Persona natural o Jurídica), a pesar de las diferentes propuestas planteadas por la Institución no llega a acuerdo satisfactorio.
- 6. Dirección General Legal, una vez que ha revisado y revalorizado los casos de quejas de la población afectada con el fin de encontrar mérito para la adecuada compensación, ofrece una última propuesta resguardando siempre la mejoría del afectado, el cual no acepta ésta última propuesta.
- 7. Dirección General Legal, una vez que ha categorizado el segmento de las partes afectadas que no aceptan la oferta de compensación, notifica al afectado sobre la ejecución del proyecto de interés social, haciéndole saber a través de la misma del derecho que posee para hacer uso de los recursos administrativos que establece la Ley 40, Ley de Municipios en su arto. 40.
- 8. Parte afectada (Persona natural o Jurídica), interpone recurso administrativo de revisión conforme al siguiente artículo de la Ley 40:
  - "Art. 40. Los pobladores que se consideren agraviados por actos y disposiciones del Alcalde podrán impugnarlos mediante la interposición del recurso de revisión ante él mismo, y de apelación ante el





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

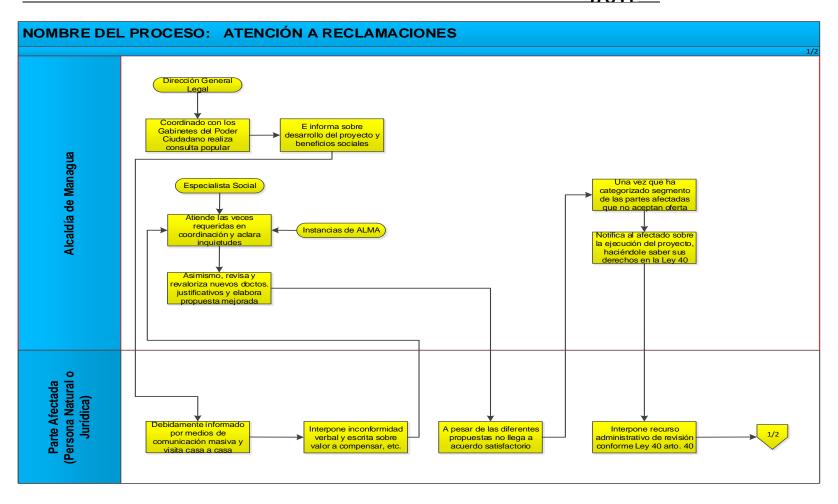
Concejo Municipal. También podrán impugnar las decisiones del Concejo Municipal mediante la interposición del recurso de revisión. En ambos casos, la decisión del Concejo agota la vía administrativa."

9. La parte afectada, además tiene la opción de hacer uso de la vía judicial para hacer valer su pretensión.





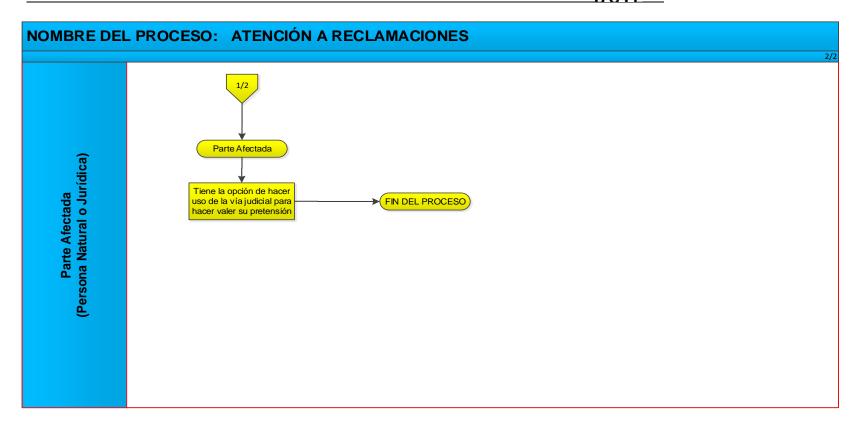
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL







PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL







PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### X. Presupuesto del componente de Compensación Monetario y Reasentamiento del Proyecto

### 10.1. Fuentes de Financiamiento

La Alcaldía de Managua en coordinación con el Gobierno Central ha tomado la decisión de hacer una intervención integral de la Pista Juan Pablo II para brindar un buen servicio vial para la transitabilidad de las personas usuarias, con el financiamiento del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco Centroamericano de Integración económica (BCIE).

El monto del financiamiento convenido con el BEI es de 136.00 millones de dólares, y con el BCIE es de 105.47 millones, más un aporte por parte de la Alcaldía de Managua en concepto de contrapartida local por un monto de 33.40 millones para un total de 274,870.00 millones de dólares.

Como producto del replanteamiento topográfico a ambos lados y a lo largo de la vía del Proyecto Rehabilitación Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel (R.P.J.II.C.P.D.), se identificaron las áreas afectadas en cada una de las propiedades y a la vez se realizó la encuesta que determinó la línea base social afectada para la respectiva ejecución del Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario (P.A.C.R.I.).

En la actualidad de acuerdo a las últimas actualizaciones realizadas por la Dirección de Catastro Municipal a través del levantamiento topográfico para la actualización y/o disposición del valor de mercado por vr2 prevista a ser afectada en los cuatros tramos que conforman el área de influencia de la Pista Juan Pablo II, está redondeando un monto total de \$ 33,585,635.48 (Treinta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco dólares americanos con 48/100), el cual hasta el momento en que se encuentra aprobado el documento de financiamiento, se realizará el censo final que determinará el monto total a ser compensado. (Anexos N° 9 y 15: Matriz\_Compensación\_Afectaciones T1 y T4) / (Anexos N° 10 y 16: Fichas\_Propiedades\_Afectadas\_T1 y T4))<sup>8</sup>

<u>Nota:</u> Los valores presentados en la Matriz de Compensación por Afectaciones, aún no han sido negociados con las partes correspondientes.

\_

<sup>8</sup> Las fichas contienen un número de afectación que es un código vinculado a un soporte gráfico (control interno de Catastro Municipal) y no corresponde a un orden numérico de afectaciones; por lo tanto, los saltos numéricos de afectaciones no altera el número real de propiedades afectadas (315 tramo I y 350 tramo IV)



**PASOS A DESNIVEL** 

Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE



### 10.2. Desglose del Presupuesto Estimado

A continuación, se presenta el desglose del presupuesto base estimado para ejecutar el plan de compensación correspondiente por las propiedades afectadas:

ÁREAS AFECTADAS	UNIDAD	CANTIDADES
AREA AFECTADAS DE PREDIOS	M2	175,370.71
AREA AFECTADAS DE EDIFICIOS	M2	26,688.88
VALOR DE MERCADO DE PREDIOS AFECTADOS \$	\$	27,329,260.2
VALOR DE INFRAESTRUCTURAS	\$	6,256,375.24
VALOR TOTAL AFECTADO	\$	33,585,635.5

### 10.3. Presupuesto del Plan de Acción de Compensación y Reasentamiento Involucrado

El presupuesto del Plan de Acción de Compensación y Reasentamiento Involuntario, es presentado con sus actividades correspondientes y de forma detallada por cada tramo (I y IV) con sus correspondientes anexos.

Para el tramo I, el total del presupuesto es de US\$ 12, 238,188.30. El BEI asume la cantidad de US\$ 5746611.71 y la Alcaldía de Managua, la cantidad de US\$ 6491,576.59.

El desglose del presupuesto del tramo I, es de la siguiente manera: (Anexos N°11\_Presupuesto\_Plan de Acción\_ T1)

- 1. Comunicación y Participación Ciudadana, US\$ 47,500.00, donde se incluyen rubros tales como:
  - -Combustible para movilización de personal de campo
  - -Viáticos de alimentación
  - -Viático de transporte
  - -Costo de convocatoria (Papeletas, perifoneo, fotocopias)
  - -Reuniones comunitarias y logística
  - -Horas extraordinarias

Compensación Monetaria y/o Dispensa por pago de Impuesto, US\$ 7,265,492.81, el que contempla gastos de:

- -Combustible para movilización de personal de campo
- -Viáticos de alimentación
- -Viático de transporte
- -Costo de gestiones administrativas y legales
- -Horas extraordinarias
- -Compensación monetaria por afectaciones de infraestructura



Investment The EU back

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### XI. Gestión Institucional

### 11.1. De las Responsabilidades de la Dirección General Legal:

- Realiza las coordinaciones con las diferentes instancias administrativas de la Alcaldía de Managua para llevar a cabo el proceso de información y divulgación del Plan.
- Recopila la documentación y realiza la investigación técnica y legal por cada bien inmueble afectado.
- Coordina y lleva acabo el levantamiento de la Línea Base Social de la población afectada por la ejecución del proyecto.
- Elabora y entrega las Notificaciones a cada parte afectada
- Coordina con la Dirección de Catastro Municipal los avalúos catastrales y de mercado correspondientes.
- Coordina y lleva a cabo las negociaciones con cada parte afectada
- Conforma y resguarda el expediente por cada afectado
- Suscribe con cada afectado el Acta de Acuerdo de Compensación
- Realiza los trámites de legalización de los bienes inmuebles adquiridos y compensados (Trámite de: Desmembración, Cesión de Derechos, Escritura de venta)
- Coordina con el Departamento de Control de Bienes la custodia de los bienes y patrimonios de la municipalidad
- Coordina el Acompañamiento de las Familias (Coordinado con el Distrito correspondiente)

### 11.2. De las Responsabilidades de la Dirección de Catastro Municipal:

- Elabora los planos Cartográficos de la proyección del diseño y límites de afectaciones parciales y/o totales de los bienes inmuebles.
- Realiza las investigaciones registrales y catastrales de las propiedades afectadas por el desarrollo del proyecto.
- Determina el Valor Catastral del inmueble actualizado
- Determina el Valor de Mercado del inmueble actualizado (córdobas y dólares).
- Brinda acompañamiento a las familias

### 11.3. De las Responsabilidades de la Dirección General de Proyecto

- Notifica a la Dirección General Legal sobre el desarrollo del proyecto
- Coordina con la Dirección de Catastro Municipal la georeferenciación del proyecto en la Cartografía Municipal
- Elabora los planos de construcción definitivo del Proyecto
- Conforma y resguarda el expediente del proyecto
- Recibe y resguarda los planos "As Built" del proyecto
- Gestiona el pago de la Compensación por cada afectado ante la Dirección General Administrativa Financiera – ALMA





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

- Elabora la correspondiente rendición de cuenta ante los organismos financiadores
- Atiende las Auditorías Internas y Externas
- Elabora los Informes correspondientes del proyecto
- Participa en el Acompañamiento de las Familias
- Brinda acompañamiento a las familias

### XII. Monitoreo y Evaluación

### 12.1. Estructura de Monitoreo y Evaluación

La Dirección General de Proyectos, es la instancia responsable a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) de llevar a cabo el proceso de monitoreo y evaluación de la ejecución del **Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario (P.A.C.R.I.)**, el cual se deriva del Cronograma de Ejecución del Proyecto.

El equipo de monitoreo y evaluación del P.A.C.R.I., estará conformado por funcionarios de las siguientes instancias de la Alcaldía de Managua, a como se detalla a continuación:

- -Dirección General Legal
- -Dirección General de Proyectos

Este equipo estará conformado por personal técnico que conocerán la información de las afectaciones a fin de obtener un expediente por cada afectado, de forma que en el mismo se indicarán los avances y tratamiento por cada caso hasta concluirse con la respectiva compensación a satisfacción del afectado; asimismo, en él deberá constar cualquier acompañamiento que la Alcaldía de Managua le brinde al afectado según sea el caso.

Cada expediente deberá obtener lo siguiente:

- -Fotocopia de la Cédula de Identidad
- -Documentos de la propiedad si la hay. En caso de no tener declaración notarial y constituir su derecho de posesión de aquellos que tiene más de un año de poseerla.
- -Plano de afectación (elaborados por ALMA)
- -Ficha de Valoración de cálculo de afectaciones
- -Acta de Compensación debidamente autorizada
- -Acta de Donación Voluntaria
- -Informe de cierre de caso

Asimismo, se tendrá un expediente relacionado con el despeje de las vías de cada uno de los tramos.



Investment The Ell bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

Desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta su finalización, el Especialista de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora de Proyectos debe elaborar Informe del Seguimiento y Monitoreo del Proyecto incluyendo en él, el seguimiento al Plan de Acción del mismo.

El Informe de Seguimiento y Monitoreo estará conformado por información integral en torno a la ejecución del proyecto, entre los aspectos más relevantes se indica lo siguiente:

- -Avance de las Compensaciones
- -Vulnerabilidad de los Afectados
- -Información de la ejecución financiera del Plan de Acción, entre otros.

### 12.2. Cronograma de Actividades del Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario - P.A.C.R.I.

(Anexo N° 12: Cronograma\_ Actividades\_P.A.C.R.I.\_T1 y T4)

La Alcaldía de Managua, en atención a las familias detectadas con afectaciones totales y/o parciales por la ejecución del proyecto, contempla las alternativas que permitan a las familias restablecer y alcanzar su nivel de vida anterior y con mejorías principalmente en las familias encontradas en estado de vulnerabilidad.

Los programas contemplados en el presente plan son los siguientes:

### a) Comunicación Social y Participación Ciudadana:

- Identificación de familias afectadas
- Reuniones comunitarias
- Información general del proyecto a familias afectadas
- Levantamiento de Encuesta
- Apertura de expedientes de cada afectado

### b) Compensación Monetaria y/o Dispensa por pago de Impuesto:

- Levantamiento Catastral
- Revalorización Catastral
- Negociación personalizada y definitiva con cada afectado
- Firma de Acuerdo de Negociación
- Pago en concepto de Compensación (Valor de terreno afectados / Valor de edificaciones afectadas)
- Despeie del Derecho de Vía proyectado
- Elaboración y recepción de Escrituras de Propiedad a nombre de ALMA
- Cierre legal de expediente



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### c) Compensación por Reposición de Inmueble<sup>9</sup>:

- Adquisición de terreno
- Lotificación y construcción de vivienda de interés social
- Legalización de la propiedad a favor del beneficiario
- Entrega de Título a cada beneficiado
- Coordinación para la instalación de servicios básicos

### d) Coordinación con vendedores ambulantes

- Información sobre el proyecto
- Focalización de los vendedores ambulantes
- Reubicación de vendedores ambulantes

### e) Acompañamiento Social:

- Asesoramiento a familias con afectaciones totales y/o parciales
- Facilitación de transporte

### f) Atención de Quejas, Sugerencias y Reclamos:

- Recepción de reclamos
- Gestión y/o solución de reclamos y quejas
- Cierre de expediente

### 12.3. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación al Cronograma de Actividades para la Compensación y Reasentamiento Involuntario

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo existe una Evaluación de Medio Término y una Evaluación al Final del Proyecto. Sin embargo, durante la ejecución de este Plan de Acción, el experto social de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) debe incluir en su informe el correspondiente Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del presente Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento Involuntario (P.A.C.R.I.), tomando como base los indicadores establecidos para tal fin y a través de las siguientes actividades:

- 1. Visitas a los sitios donde se realizan las obras, y a los sitios de reubicación, a fin de monitorear el cumplimiento de los acuerdos y especificaciones en cada caso y la elaboración del respectivo informe.
- 2. Acompañar el proceso de traslado de los bienes, en los casos donde cabe.

<sup>9</sup> La Compensación por Reposición de Inmueble, aplica solamente para el Tramo I donde fueron encontradas las 71 familias en estado de vulnerabilidad.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

- Realizar visitas personalizadas para recoger y documentar la opinión y declaración de impactos de las personas afectadas.
- 4. Elaborar un sistema de seguimiento y monitoreo, considerando, como mínimo, los siguientes indicadores:
  - N° de Personas afectadas que han sido informadas en tiempo y forma
  - N° Notificación de afectaciones
  - N° de Avalúos Catastrales gestionados
  - N° Negociaciones de compensaciones efectuadas
  - N° de acuerdos de reubicación firmados
  - N° Actas de aceptación de compensación
  - N° de escrituras de propiedad inscritas
  - N° de títulos de propiedad mancomunados emitidos y entregados
  - N° de reclamos solucionados
  - N° de quejas recepcionadas



European Investment The EU bank Bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

### XIII. Conceptos y Glosario

13.1. Conceptos

**Proyecto** : Conjunto de componentes o fases que conllevan a

la realización de una obra de interés público.

**Sub proyectos / Tramos**: Conjunto de obras y actividades que se realizarán

para cada uno de las fases o componentes del proyecto, que contribuyen a su cumplimiento y que

son parte integrante mismo.

**Censo Poblacional**: Registro de todos los afectados por el desarrollo

de un proyecto, tomando en cuenta sus condiciones

socioeconómicas.

Persona afectada : Persona que resulta afectada por la pérdida de su

lugar de residencia, de los medios que le proporcionan la subsistencia, o de las fuentes de

trabajo y/o ingresos.

Afectación Total : Cuando un predio y/o edificación se afecta

totalmente y todas las familias que allí residen y/o realizan una actividad económica deben trasladarse. La afectación total puede implicar el desplazamiento de una o más familias residentes sin o con actividad

económica en el predio.

Afectación Parcial : Cuando un predio se afecta parcialmente y el área

remanente puede seguir utilizándose para vivienda o actividad económica. Este tipo de afectación puede implicar solo terreno o solo edificación, pero también pueden afectarse ambos factores y sigue

siendo afectación parcial.

Uso Mixto : Cuando un predio y/o edificación es utilizado para

fines habitacionales y a la vez para negocio.

Inmueble / Propiedad : Unidad individual de terreno con mejoras y / o

construcciones físicas y catastralmente identificable.

Inmuebles Públicos : Son las edificaciones de servicios a la comunidad,

tales como un hospital, colegio, iglesia y el



European Investment The EU bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

propietario es el estado a través de sus diferentes

órganos de gobierno.

Avalúo Catastral : Valor cuantificado de un inmueble tomando como

parámetro área de terreno afectado y área de edificación afectada, conforme a la zona de valores

y especificaciones técnicas catastrales.

Avalúo para

Compensación Monetaria : Valor pactado en caso de la adquisición de los

bienes inmuebles por compensaciones totales o parciales, tomando en cuenta el Valor Catastral

Municipal y el Valor de Mercado.

**Compensación** : Cantidad de dinero o especie al que tiene derecho

el afectado por la ejecución de proyectos de interés público a cargo de la Municipalidad, tomando en consideración la realidad socio económica del

afectado.

La Municipalidad ha adoptado consideraciones de compensación en el presente Plan de Acción (P.A.C.R.I.) de la siguiente forma: i) Monetaria, ii) Dispensa por Pago de Impuestos Municipales, iii)

Donación de Terreno por Desplazamiento.

Propietario y/o

**Posesionario**: Persona que acredita la titularidad del inmueble con

(i) documentos inscritos en el Registro Pública de la Propiedad, (ii) documento notarial y (iii) documento de fecha cierta, además de ocupar el inmueble. De igual forma, aquel que acredita la posesión del inmueble aun sin un registro/titulación

oficial.

**Derechos de dominio**: Plenitud de los atributos o poder soberano y

absoluto que las leyes reconocen al propietario de

un Bien inmueble para disponer de él.

Derecho de posesión : Es la tenencia u ocupación por persona natural o

jurídica de una cosa (Bien Mueble o Inmueble), con intención de someterla al ejercicio de un derecho

de propiedad.



stment The Ell bank

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL

:

Declaración de Utilidad Pública

Ejercicio de la Administración Pública que comprende cualquier forma de privación de la propiedad o de derechos e intereses patrimoniales legítimos, cualesquiera sean sus titulares mediante consignación previa de una compensación que represente el precio justo del inmueble afectado, prevaleciendo el interés público sobre el interés particular.

Enajenación voluntaria : La transmisión voluntaria de un bien inmueble

conforme a un contrato civil basado en el consentimiento de las partes, en el que se estipulan

los términos del negocio de mutuo acuerdo.

Plan de Reasentamiento : Es conjunto de actividades propuestas como

alternativas de solución por el desarrollo de un proyecto, procurando minimizar alteraciones perjudiciales en el modo de vida de las personas afectadas que viven en la zona de influencia del

proyecto.

Desplazamiento Involuntario

Este hecho ocurre cuando en el desarrollo de proyectos considerados como de interés general se afectan las condiciones de habitabilidad y las actividades económicas de pobladores (individuos, familias, grupos comunitarios) y se hace necesario, de manera obligatoria su traslado a otro lugar para permitir la ejecución de las obras.

**Acompañamiento** : Conjunto de actividades que la Institución articula a

lo interno y/o con otras entidades para brindar apoyo a la población afectada en la acomodación y/o recuperación inmediata de su calidad de vida.

Familia Nuclear : Conformada por los miembros de un único núcleo

familiar, el grupo formado por los padres y sus hijos.

Familia Monoparental : Núcleo familiar conformado por madre o padre y uno

o varios hijos.



**PASOS A DESNIVEL** 

Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE



Familia Extensa : Estructura de parentesco que habita en una misma

unidad doméstica y está conformada por parientes

pertenecientes a distintas generaciones.

### 13.2. Glosario:

A.L.M.A. : Alcaldía de Managua

D.G.P. : Dirección General de Proyectos

U.E.P. : Unidad Ejecutora de Proyectos

B.E.I. : Banco Europeo de Inversiones

B.C.I.E. : Banco Centroamericano de Integración Económica

R.P.J.P.II.C.P.D : Rehabilitación de Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a

Desnivel

P.A.C.R.I. : Plan de Acción para la Compensación y Reasentamiento

Involuntario

### XIV. Anexos:

N° 1: Planos Afectación 4Tramos

N° 2 : Certificación del Concejo Municipal – Cabildo Extraordinario

Consultivo Presentación del Proyecto RPJPIICPD)

N° 3: Ficha de Censo 4Tramos

N° 4 : A\_Matriz de Censo\_Núcleo Familiar\_T1 / B\_Matriz de Censo\_Variables\_T1

N° 5: Informe Actas y Listados T1

N° 6: Formato Acuerdo Administrativo 4Tramos

N° 7: Planos y Diseños Viviendas T1

N° 8: Formato Acta Aceptación Reasentamiento T1

N° 9: Matriz Compensación Afectaciones T1

N° 10: Fichas Propiedades Afectadas T1

N° 11: Presupuesto PACRI T1

N° 12: Cronograma\_Actividades\_P.A.C.R.I.\_T1 y T4

N° 13: Informe Actas y Listados T4

N° 14: A\_Matriz de Censo\_Núcleo Familiar\_T4 / B\_Matriz de Censo\_Variables\_T4

N° 15: Matriz Compensación Afectaciones T4

N° 16: Fichas\_Propiedades\_Afectadas\_T4

N° 17: Presupuesto\_PACRI\_T4